

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 13

XII LEGISLATURA

9 de noviembre de 2022

Presidencia: Excmo. Sr. D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz

Sesión plenaria número 8,
celebrada el miércoles, 9 de noviembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

11-22/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2021.

PROYECTOS DE LEY

12-22/PL-000001. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Creación de los Cuerpos Superior y Técnico de Intervención y Auditoría de la Administración de la Junta de Andalucía.

12-22/PL-000006. Debate de totalidad del Proyecto de Ley Andaluza del Flamenco.

12-22/PL-000007. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía.



XL ANIVERSARIO
PARLAMENTO
DE ANDALUCÍA
1982 / 2022

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-22/APP-001122. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a petición propia, a fin de informar sobre el Plan SOS (Soluciones y Obras frente a la Sequía).
- 12-22/APP-001118. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Plan SOS (Soluciones y Obras frente a la Sequía), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-22/APP-000766. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la sequía en Andalucía y las políticas de la Junta, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-22/APP-000526. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la sequía en Andalucía y las políticas de la Junta, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-22/APP-000279. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas y ayudas de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para amortiguar los efectos de la sequía en Andalucía, presentada por el G.P. Por Andalucía.

12-22/APP-001135. Comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a fin de informar sobre el grado de ejecución y cumplimiento del Plan Vive Andalucía respecto a ayudas a familias, presentada por el G.P. Socialista.

MOCIONES

12-22/M-000004. Moción relativa al suministro de energía eléctrica, presentada por el G.P. Por Andalucía.

INTERPELACIONES

12-22/I-000015. Interpelación relativa a la política general en materia de violencia de género, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-22/POP-000411. Pregunta oral relativa a los barrios empobrecidos de Andalucía, formulada por Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-22/POP-000409. Pregunta oral relativa a la pobreza infantil en Andalucía, formulada por D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

12-22/POP-000469. Pregunta oral relativa al suicidio en jóvenes y niños, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-22/POP-000455. Pregunta oral relativa a la alerta de sarna (escabiosis) en las residencias de personas mayores, formulada por D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

12-22/POP-000476. Pregunta oral relativa al proyecto de Ley de Presupuestos 2023, formulada por Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, D. Bruno García de León, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes y Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000425. Pregunta oral relativa a las medidas de transparencia para la puesta en marcha de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), formulada por Dña. Alicia Murillo López y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-22/POP-000412. Pregunta oral relativa al amianto en centros educativos, formulada por Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-22/POP-000477. Pregunta oral relativa a la valoración de los presupuestos de Educación, formulada por D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000470. Pregunta oral relativa a bienvenidos a Irlanda, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

12-22/POP-000478. Pregunta oral relativa a la mejora de la empleabilidad de los jóvenes andaluces en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, formulada por Dña. Silvia Heredia Martín, D. Aurelio Fernández García, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000461. Pregunta oral relativa a la situación del hospital del Valle del Guadiato (Córdoba), formulada por Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-22/POP-000462. Pregunta oral relativa a la renovación de los contratos a 12.000 sanitarios andaluces, formulada por Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-22/POP-000479. Pregunta oral relativa al Proyecto de Presupuestos 2023, formulada por Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000486. Pregunta oral relativa a las medidas para mejorar la atención sanitaria en Huelva, formulada por Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Andrés González Rivera, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Alejandro Romero Romero y Dña. Francisca María Rosa Crespo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000467. Pregunta oral relativa a los precios de arándanos y frambuesas en Andalucía, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Javier Cortés Lucena y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

12-22/POP-000480. Pregunta oral relativa a la valoración del Presupuesto 2023 Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, formulada por D. Erik Domínguez Guerola, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Rocío Ruiz Narváez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Andrés González Rivera y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000485. Pregunta oral relativa al presupuesto de la Consejería de Universidad para proyectos de I+D+i en materia de vehículos aéreos no tripulados, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Caetano Toledo y D. Aurelio Fernández García, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000481. Pregunta oral relativa a los presupuestos de la consejería 2023, formulada por D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Bruno García de León, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Rocío Ruiz Narváez, D. Alejandro Romero Romero, D. Jorge Saavedra Requena y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000448. Pregunta oral relativa al tranvía de Jaén, formulada por Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-22/POP-000458. Pregunta oral relativa a las trabas burocráticas para contratar la luz, formulada por D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Adela Castaño Diéguez y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista.

12-22/POP-000482. Pregunta oral relativa a las líneas estratégicas del presupuesto 2023, formulada por D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. José Ricardo García Román, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García y Dña. María Francisca Caracuel García, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000407. Pregunta oral relativa al soterramiento de las balsas de fosfoyesos de Huelva, formulada por D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía.

12-22/POP-000484. Pregunta oral relativa a las infraestructuras de defensa forestal, formulada por Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Jorge Saavedra Requena, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000483. Pregunta oral relativa a la apuesta presupuestaria de digitalización de la justicia, formulada por D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Mariano García Castillo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Bruno García de León y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000410. Pregunta oral relativa a la gestión de residuos, formulada por Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-22/POP-000408. Pregunta oral relativa a la actividad económica en Andalucía, formulada por Dña. Inmaculada Nieto Castro, Portavoz, del G.P. Por Andalucía.

12-22/POP-000464. Pregunta oral relativa a la publicidad institucional, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, y Dña. Blanca Armario González, presidenta del G.P. Vox en Andalucía.

12-22/POP-000417. Pregunta oral relativa a los servicios esenciales, formulada por D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista.

12-22/POP-000475. Pregunta oral relativa al balance de los 100 días de gobierno, formulada por D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO

12-22/COM-000025. Solicitud de creación de una Comisión Permanente no Legislativa sobre los derechos y atención a las personas con discapacidad, presentada por Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Márquez Romero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Ge-

rardo Sánchez Escudero, D. Rafael Márquez Berral, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-22/PNLP-000029. Proposición no de ley relativa a las medidas para el auxilio del sector de la construcción y el impulso de las infraestructuras en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las trece horas, un minuto del día nueve de noviembre de dos mil veintidós.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

11-22/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2021 (pág. 9).

Intervienen:

D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, defensor del pueblo andaluz.

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

Dña. María Francisca Caracuel García, del G.P. Popular de Andalucía.

PROYECTOS DE LEY

12-22/PL-000001. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de creación de los Cuerpos Superior y Técnico de Intervención y Auditoría de la Administración de la Junta de Andalucía (pág. 31).

Intervienen:

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/PL-000006. Debate de totalidad del Proyecto de Ley Andaluza del Flamenco (pág. 48).

Intervienen:

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista.

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/PL-000007. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía (pág. 68).

Intervienen:

D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de la enmienda a la totalidad: rechazada por 13 votos a favor, 93 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

12-22/APP-001122, 12-22/APP-001118, 12-22/APP-000766, 12-22/APP-000526 y 12-22/APP-000279.

Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el Plan SOS, así como de las medidas y ayudas de la consejería para amortiguar los efectos de la sequía en Andalucía (pág. 88).

Intervienen:

Dña. Carmen Crespo Díaz, consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las veinte horas, cuarenta minutos del día nueve de noviembre de dos mil veintidós.

11-22/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2021

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías. Tomen asiento.

Señorías, tomen asiento, señorías.

Señorías, se abre la sesión.

El punto primero del orden del día es informe del Defensor del Pueblo Andaluz; informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2021.

Ruego a los servicios de la Cámara que inviten a entrar al Salón de Plenos al señor defensor del pueblo, a fin de dar cumplimiento al mencionado punto del orden del día.

Señor defensor del pueblo, el atril es suyo.

Tiene la palabra el señor defensor del pueblo andaluz, señor Maeztu Gregorio de Tejada, para exponer un resumen de su informe por un tiempo de treinta minutos.

Cuando usted diga.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Es justo indicar aquí que he recibido una llamada telefónica de Londres diciendo que el presidente de la Junta de Andalucía no podía acudir hoy porque tenía un acto inaplazable en Andalucía. Me parece un detalle a destacar que el propio presidente de la Junta tenga claro que la atención al informe del pueblo del año tenga una recogida por parte de los destinatarios, que es este Pleno. Y le doy las gracias.

Señor presidente del Parlamento de Andalucía, miembros de la Mesa, señoras y señores diputados, comparezco para presentar ante el Pleno de esta Cámara el Informe Anual 2021 del Defensor del Pueblo Andaluz, una vez que presenté el mismo a la entonces presidenta de este Parlamento, el pasado mes de abril.

Asimismo, el pasado 18 de octubre debatí su contenido en la comisión parlamentaria correspondiente. Mi deseo hubiese sido el debatir este informe —como creo que ustedes también— en el Pleno en las fechas habituales, si bien la demora ha obedecido a la convocatoria de elecciones autonómicas y a la suspensión de la actividad parlamentaria.

Supone mi obligación ajustarme al enunciado por el cual me han convocado. En algunos aspectos, me van a permitir aportarles alguna reflexión más actual y reciente sobre la evolución de los problemas reseñados que les pueda ser de utilidad para su labor. Les voy a aportar, señorías, unos indicadores básicos de este informe, que tiene más de 500 páginas, y que tienen a su disposición.

En 2021 fueron 30.665 personas las que requirieron la intervención de este comisionado parlamentario, que acometió 28.720 actuaciones, o lo que es lo mismo, 13.092 quejas gestionadas, 14.924 consultas y 704 acciones de promoción de derechos, entre jornadas, informes, estudios especiales, reuniones de trabajo en nuestra sede con más de 250 ONG y entidades sociales, además de los encuentros celebrados en las comarcas andaluzas con más de un centenar de profesionales de los servicios sociales y otros colectivos.

Un año más, la actuación del Defensor del Pueblo Andaluz ha intervenido en la defensa de los derechos que afectan directamente al Estado de bienestar, que han copado el 56% del total de nuestras actuaciones. Este año le han seguido, en segundo lugar y por primera vez, las relacionadas con asuntos de Administración pública: Administración electrónica, tributos, ordenación económica... En tercer lugar, la sostenibilidad y justicia climática de nuestras ciudades y territorios. Y a continuación, en cuarto lugar, la Justicia, y por último, el consumo.

La Administración ha aceptado nuestra actuación en el 94% de los 2.863 casos cerrados donde se había detectado alguna irregularidad. No en todos, sino en los que había irregularidad, han aceptado el 94; le ha faltado un -6%.

En cuanto a la colaboración de las administraciones públicas, aunque la media se sitúa en el 82%, corresponde al 88% a la Junta, 71% ayuntamientos y 94%, el resto —universidades, etcétera—. No renunciamos a solicitar un mayor esfuerzo para acercarnos a lo legalmente exigible: el 100%.

Conozcan que las modificaciones que hemos introducido en el procedimiento para no aceptar en ningún caso la falta de respuesta a nuestros requerimientos están dando resultados, sin necesidad de tomar otras medidas que están previstas en la ley por falta de colaboración con la defensoría del pueblo.

La labor de mediación en la Oficina ha supuesto un total de 354 actuaciones durante 2021, multiplicándose por seis en los últimos años.

Con esta guía de resolución de conflictos, les ofrecemos a las personas la oportunidad de plantear sus problemas ante la Administración con una interlocución en simetría de poder; ello, desde el convencimiento de que el conflicto tiene soluciones más allá de la reivindicación puntual. Y con la mediación entre la ciudadanía y las administraciones, creamos cultura de paz. Además, entre otras actuaciones de mediación, hemos acometido el primer convenio que se ha hecho en España con el Tribunal Supremo y Consejo General del Poder Judicial, para estudiar la vía, —que estamos haciendo ahora— de mediación intrajudicial, mandado a la defensoría.

Y, finalmente, la introducción de este mecanismo en otras defensorías autonómicas que ya estaban incorporando, y próximamente lo hará..., como vicepresidente que soy de la Federación Internacional de Ombudsmen en Latinoamérica, del Consejo Rector, lo vamos a hacer también en la defensoría de Latinoamérica.

También las visitas comarcales, como dato, os damos lo siguiente: a pesar de las dificultades de movimiento y de restricciones de la movilidad, hemos continuado con las visitas a las comarcas andaluzas de nuestra Oficina de Información y Atención a la Ciudadanía, para descentralizar nuestra actuación *in situ*. Realizamos siete desplazamientos en 2021. En 2022, hemos continuado con Lepe y Ayamonte,

Jaén y su comarca metropolitana, la comarca Costa Tropical de Granada, Motril, y Córdoba, completando un total de 39 comarcas visitadas *in situ* desde que comenzamos.

A continuación, les aporto un balance de estas actuaciones. En el Informe 2021 presentamos un balance de los dos años de COVID —marzo de 2020-marzo de 2022—, atendiendo ya, como sabéis, a los trece retos que planteábamos durante el confinamiento para una mejor salida de esta crisis. Damos un paso más ahora en este informe y les ofrecemos una evolución de estos retos en estos dos años, a partir de las más de 8.600 actuaciones que acometimos relacionadas solo con la COVID.

En general, hemos comprobado un reguero de normativa, tanto estatal como autonómica —casi medio centenar en el periodo analizado—, para hacer frente a la situación.

Ha habido una gran producción normativa, en su mayoría muy social, que hemos estudiado para explicársela a la ciudadanía. También quiero señalarles que, en todos los informes, el defensor del pueblo andaluz dedica una mención especial al movimiento asociativo. En esta ocasión, hemos determinado que recaiga en los colectivos que tratan de mejorar la vida de los pacientes con COVID persistente.

Bien. De todo lo que sucedió en 2021, de todos los retos que hemos señalado como inaplazables, quiero destacarles los siguientes. Por razón de tiempo, me voy a ceñir a la evolución conseguida en tres de esos retos de especial relevancia. Son tres, en coincidencia con los asuntos que mayor incremento de reclamaciones nos hicieron llegar los andaluces y andaluzas.

El primero es el fortalecimiento de la salud pública, con una preocupación destacada para la atención primaria, los cuidados de las personas mayores y la salud mental. El segundo relevante es la crisis climática, la transición energética y la sostenibilidad. Y el tercero es la brecha digital, que pone en evidencia la necesidad de una buena Administración, que facilite la relación de la ciudadanía con las administraciones públicas.

Vamos a hablar, en primer lugar, del fortalecimiento..., del primero, el fortalecimiento de la salud pública. Fueron más de mil quejas, y otras mil consultas, un 35% más, lo que hizo encabezar las estadísticas de salud en el informe en números globales, solo superada por servicios sociales —1.000 quejas y 2.300 consultas— y continuada por vivienda, educación, consumo, infancia y adolescencia. La preocupación por la salud fue la que más creció, debido a que se duplicaron las reclamaciones en cuestiones de salud pública por las medidas anti-COVID, la salud mental, la atención pediátrica y la atención primaria. En este último aspecto quiero centrarme.

Las quejas de la ciudadanía sobre atención primaria al defensor habían sido prácticamente residuales antes de la llegada de la COVID, pero durante la epidemia la ciudadanía acudió en gran número a nosotros, ante el desbordamiento de los recursos sanitarios, en especial de la atención primaria. Ya tuvimos la ocasión de debatir con sus señorías en la pasada comisión sobre los tiempos de espera. Más allá de los números, sea la media de Andalucía o sean estos tiempos ampliamente superados en algunos centros de salud urbanos o rurales, mi obligación consiste en facilitarles las deficiencias que nos está haciendo llegar la ciudadanía. En concreto, nos está reclamando lo siguiente: una mejora en los canales de información; desvincular a los profesionales sanitarios de obligaciones que no sean de atención sanitaria en sentido estricto, y dotar a los centros de un refuerzo de personal con vocación de permanencia, con el fin de reducir los tiempos de espera.

Plataformas de distintas comarcas de Andalucía nos han venido y están transmitiendo no solo este agravamiento en los tiempos de respuesta para una primera consulta, sino que incluyen carencias que desde hace tiempo soporta la ciudadanía en servicios de urgencias, dotaciones de ambulancias y unidades de salud mental. Y nos piden recuperar los recursos que ya tenían antes de la COVID, y que después tuvieron que aceptar, y que ahora se los devolvieran porque durante la pandemia sufrieron otras reestructuraciones. Convendrán conmigo en que estos servicios son todavía más necesarios en las poblaciones rurales, porque todos conocemos la necesidad de contar con servicios sanitarios para fijar la población al territorio. Precisamente, la prestación del servicio público de salud en el medio rural ha sido la materia que hemos analizado en las XXXV Jornadas de Coordinación de Defensores del Pueblo, organizadas el pasado mes, a finales, por el procurador del Común de Castilla y León. Tienen a su disposición en nuestros distintos canales de información las conclusiones de estas jornadas, y se las he hecho pasar a la consejera de Salud y al presidente de esta Cámara.

A este respecto, les avanzo que estamos ultimando también un informe especial sobre el impacto de la Andalucía despoblada en la educación, un trabajo de campo hecho por nosotros directamente, realizado con medios propios, sobre los colegios rurales, visitados uno a uno en las ocho provincias. Y les haremos entrega, igualmente, del tema.

Otro aspecto destacable dentro de la salud, en este reto de la salud, es la atención integral a las personas de mayor edad. Como punto de partida, consideramos que debe adoptarse una concepción de los derechos de las personas mayores que destierre la indiferencia social frente a las mismas, fomente su inclusión y garantice el respeto de su individualidad. El respeto a la autonomía de la voluntad de las personas mayores es un objetivo que nos planteamos como prioritario. Son muchas las circunstancias que les afectan, y por eso se están manifestando, pidiendo una pensión digna, una ley de dependencia ágil, una lista de espera sanitaria más corta, medidas ante una soledad no deseada o una atención de organismos públicos, entidades bancarias, más adaptada a sus perfiles y habilidades.

Llevamos tiempo reclamando la necesidad de que la Administración invierta en una economía de cuidado para cierto colectivo, niños y niñas también, por supuesto. Pero para estas personas mayores resulta imprescindible apostar por un modelo de envejecimiento activo, que sea beneficioso para ellos, y de los que la sociedad en su conjunto pueda aprovecharse. Son generaciones que han trabajado mucho por esta sociedad. Me parece una manera justa de devolverles ese esfuerzo. Por ello, resulta especialmente desolador el trato que miles de nuestros mayores soportaron en las residencias durante la pandemia, y nos debe avergonzar como sociedad.

Sigo reclamando cambios verdaderamente sustantivos en el modelo de residencias, tanto públicas como, en su mayor parte, privadas. Desde la Defensoría seguimos trabajando en determinar cuáles deberían ser estas líneas clave de lo que debiera ser este modelo, que obedece, o debería obedecer, a una estancia de bienestar, de participación, de autonomía, y no de encerramiento. Estamos viendo la estrategia a seguir, y en su momento les haremos partícipes de los resultados.

Finalmente, otra preocupación acuciante en el ámbito de la salud que hemos detectado es la necesidad de una mayor atención a las personas con algún problema de salud mental. Sin temor a equivocarme, creo que la salud mental es la gran olvidada de la sanidad. La epidemia por COVID ha evidenciado el sufrimiento de la

población, y resulta necesario seguir hablando de ella, visibilizar que la mayoría de la población sufre de ansiedad y quitar el estigma para que otras personas no sientan miedo de contarlo. Una de cada cuatro personas sufrirá a lo largo de su vida un trastorno psíquico. Mientras en Europa hay 18 psicólogos por cada 100.000 habitantes, en España no llegamos a seis, y en Andalucía solo hay tres y pico por 100.000. Cuando estas personas emitan alertas y señales claras y pidan ayuda, las administraciones públicas deben haber hecho su trabajo y tener preparados los recursos necesarios.

Estamos hablando de personas mayores con problemas, pero preocupación especial merecen los jóvenes. Ha sido el grupo de edad con menor presencia en las UCI, pero quizás los que han pagado la factura más alta en términos de salud mental. Los ingresos hospitalarios aumentaron un 40% tras la pandemia; una cuarta parte de ellos han derivado hacia trastornos alimentarios. La detección del suicidio en este grupo se ha triplicado, el número de casos de ansiedad, trastorno y depresión también ha crecido.

Como defensor de la infancia y adolescencia de Andalucía, he reclamado más recursos y un plan específico de atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con problemas de salud mental. Lo he pedido en el Informe de Infancia 2021, entregado al presidente de este Parlamento, el primero, con la nueva denominación de la Defensoría, en cumplimiento de la Ley de Infancia aprobada por este Parlamento. Me permito reseñar esta reclamación de la infancia y adolescencia, ya que probablemente no tenga la oportunidad de referirme a ello en otra ocasión, en un Pleno específico.

Señorías, paso a ocuparme, en segundo lugar, de otro de los retos inaplazables que mayor crecimiento tuvo en este informe en cuanto a las preocupaciones de la ciudadanía. Se trata de la crisis climática, transición energética y sostenibilidad. Posiblemente somos la primera generación que está sufriendo con toda su virulencia el impacto del cambio climático. Sus efectos sobre la salud son evidentes. Existe una relación íntima entre cambio climático y agravamiento de las pandemias. La deforestación, la sequía y todo ello contribuye al agravamiento de la salud mental de las personas por el miedo y la incertidumbre y las consecuencias que produce. Tan es así que el cambio o los cambios climáticos afectan a la percepción de qué mundo les vamos a dejar a las generaciones futuras. Se está hablando ahora ya de ecoansiedad como la preocupación de los jóvenes por los efectos del clima y la supervivencia del planeta.

Hace una semana me representaba en una asamblea en Islandia, en el grupo ENOC de educación internacional, una de las consejeras de nuestro Consejo de Participación de la Defensoría de la Infancia. Se llama Natalia, de 15 años, de Chiclana de la Frontera, que juntó dinerito porque sus padres no lo tenían para poder presentar el informe en inglés, en el que los niños y niñas debatieron sobre la justicia climática. Era la prueba de que tenemos..., lo que tenemos ya aquí en Andalucía. Y en esto destacan, de manera..., sobremanera, esas edades de 15 a 18 años que tenemos en todas las provincias como representantes para arreglar los problemas.

Les anuncio que sobre el impacto del cambio y sobre las consecuencias que la COVID ha tenido sobre los derechos de la infancia vamos a celebrar unas jornadas junto a Save the Children el próximo 30 de noviembre, en Sevilla.

Muy relacionado con el medio ambiente está la necesidad de una transición energética justa. Seguimos descubriendo con pesar lo arduo que resulta trasladar los proyectos y la estrategia, desde el papel

de las normas a la realidad del terreno. Y buen ejemplo lo tenemos en la transición energética que pretende fomentar la implantación de energías renovables como alternativa a los combustibles fósiles. Si bien este despliegue de las renovables se acogió con agrado, al inicio nos hemos encontrado con la creciente oposición por parte de personas, colectivos y asociaciones que habitan en los territorios elegidos para el despliegue de estas instalaciones.

Mientras se produce esta transición, seguimos pagando los costes derivados de la dependencia de la energía eléctrica y las consecuencias que los conflictos entre países tienen sobre los suministros. Desde esta Defensoría no hemos parado de trabajar en defender los derechos de la ciudadanía, para que vean garantizados estos servicios de interés general proporcionados por compañías privadas, pero que suponen un derecho básico para la vida. Siempre con la íntima impresión de que estos cortes se producen donde habita la población más vulnerable. En los centros de las ciudades se arreglan en pocas horas, lo cual incrementa la brecha de la desigualdad.

Han sido decenas de reuniones para contribuir a solucionar el problema de los cortes de luz que siguen sufriendo varios barrios de Andalucía, especialmente en Sevilla, Polígono Sur, Granada, Almería, etcétera.

Reuniones con la Administración de la Junta de Andalucía, hemos tenido también con las empresas distribuidoras, con la Fiscalía para garantizar el acceso al domicilio, con los propios vecinos afectados, de los que continuaremos realizando un seguimiento de los casos. Con todo el objetivo de paliar las consecuencias que producen estos fallos en el suministro.

Las reuniones con las distintas partes implicadas han aportado conclusiones. Ahora lo importante es que estas medidas, necesarias para evitar los cortes de luz, se ejecuten.

En pocas palabras, señorías, los efectos y los colectivos afectados son tan importantes y de tan extrema gravedad que, observando en los barrios estos casos, me asalta una convicción clara: sin luz es imposible vivir.

El próximo 18 de noviembre, en la ciudad de Málaga, celebraremos una jornada específica para analizar la situación de las personas electrodependientes ante los elevados costes derivados de su consumo intensivo de energía y los problemas prácticos derivados de las interrupciones que pueden sufrir en su suministro eléctrico. Y estarán todas las entidades del servicio.

Señorías, compartirán conmigo que sobrevivir en estas condiciones consume todas las energías.

En tercer lugar, de estas tres cuestiones citadas que les resumo, destaco la brecha —por último— digital. Toda la brecha supone un incremento de la desigualdad y toda ella afecta a muchos colectivos que están en situación de vulnerabilidad.

Es necesaria una digitalización inclusiva que consista en avanzar en este valor que más aporta la tecnología, pero teniendo en cuenta a las personas y sus situaciones personales.

El no poder acceder a estos servicios provoca que estas personas no disfruten de las mismas ventajas, no solo descuentos y mejores precios que se ofrecen en internet o en aplicaciones, sino algo más importante: los derechos. Los derechos se convierten en privilegios si solo los disfrutan unos pocos. Por esta razón a las víctimas de esta brecha digital les hemos denominado nuevos excluidos.

Hemos recibido muchas quejas sobre la Administración electrónica. Esta brecha no se puede consentir en la relación de los administrados con las administraciones públicas porque se trata del derecho a una buena Administración que esta brecha digital, sin duda, ha contribuido a agrandar.

Deteriorada en gran parte por la pérdida de la atención presencial, necesitamos recuperar esa humanización de la Administración. Nos hemos cansado de escuchar en distintas variables, pero resumo esa desatención de la que se queja la ciudadanía en una frase, solo una: «quiero que me atiendan».

Hemos sido testigos de cómo se han llegado a producir situaciones críticas que han necesitado ayuda de emergencias para la subsistencia o para determinado tipo de pensiones. Y cada vez que hablamos de crisis los más afectados han sido las personas y los hogares que ya sufrían mayor exclusión social. Y no podemos asumir como normal lo que es inaceptable.

Voy terminando.

Estas tres cuestiones relevantes han venido a agravarse en un escenario que es aún más complicado. Por ejemplo, la inflación disparada detectada a partir de septiembre de 2021, que ha desembocado en la cesta básica. Una guerra imprevista en Europa, cuando aún palpitan las heridas de la pandemia. Unos precios de luz y el gas que amenazan al consumo de aparatos de calefacción de cara al invierno. El aumento del precio de la hipoteca y los alquileres, que ha aumentado la preocupación por una emergencia habitacional que parece que se están cronificando.

Y, como conclusión, les ofrezco una evidencia que estamos detectando los defensores en la institución a diario. En la cola de la desigualdad se está quedando cada vez más gente. Les podría aportar testimonios de las personas y colectivos que recibimos a diario. Son personas que tienen pudor de decir que son pobres. Mujeres que no quieren decir que no llegan a final de mes por dignidad, por sus hijos. Familias de clase media que no llegan a final de mes, no llegan ni a la mitad porque vivir se ha puesto por las nubes. Jóvenes agredidos, desestabilizados, pues, un día es la pandemia, otro la inflación, otro la vivienda, otro es el empleo, otro es la guerra, otro es el cambio climático...

Los defensores estamos obligados a mirar la cola que es cada vez más larga. Mirar a estos colectivos que se están quedando fuera de los avances porque ahí es donde se mide la desigualdad.

La sociedad ha cambiado aceleradamente y supone un reto adaptarse a los nuevos tiempos. Nosotros también tenemos que adaptarnos, la Defensoría, a las nuevas realidades que nos demanda para la defensa de los derechos. Por ello, este año de referencia aprobamos, todo el personal del defensor, la estrategia 2021-2024, y hemos elaborado y presentado esta herramienta que nos va a servir para avanzar en la consolidación y garantía de los derechos de las personas a través de una alianza con colectivos y administraciones y el abordaje de una transformación innovadora de nuestro trabajo como institución de derechos que incluye una misión, visión y valores renovados, de acuerdo a la demanda de la sociedad.

Esta estrategia nos permitirá acercarnos en mejores condiciones a un aniversario de fuerte contenido simbólico para este defensor del pueblo andaluz, con una institución que cumplirá 40 años el próximo diciembre de 2023. Cuatro décadas que reafirman el compromiso de una Defensoría, la primera en aprobarse después de la del Estado, en 1981. Decana, por tanto, de las autonómicas, muy implantada en la sociedad andaluza, con prestigio, estabilidad y consolidada.

Les iremos avanzando —como no puede ser de otra manera— los planes para conmemorar esta efeméride, en continuación con el 40 aniversario de este Parlamento, celebrado en 2021.

Señorías, las instituciones que avanzan son las que miran juntas al futuro. No es otro mi deseo personal que el de dejar esta institución preparada para ese futuro. Confío en que los resultados y el balance del Informe Anual 2021 le sean de utilidad. Y así lo espera todo el equipo del Defensor del Pueblo que atiende y ayuda a esta ciudadanía, con las adjuntas y el adjunto a la cabeza, a quienes transmito mi agradecimiento por su generosa colaboración.

Muchas gracias, finalmente. Y estaré encantado de escuchar sus aportaciones desde la tribuna que este año voy a ocupar por primera vez. Agradeciendo a la Mesa y a su presidente este cambio que soluciona una costumbre tan anacrónica.

Muchísimas gracias

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Lo primero que quiero es agradecer al señor defensor del pueblo...

[Aplausos.]

Quisiera agradecer al señor defensor del pueblo su presencia y exposición ante el Pleno del Parlamento de Andalucía y, especialmente, su labor a favor de los derechos de los andaluces.

Le ruego a los servicios de la Cámara que acompañen al señor defensor del pueblo a la tribuna de invitados.

Acto seguido, por tiempo máximo de diez minutos, intervienen los grupos parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, la señora María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Bueno, buenos días.

Gracias, presidente.

En primer lugar, como no podía ser de otra manera, quiero agradecer el trabajo realizado por la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, tanto a su defensor, el señor Maeztu, como los miembros de su equipo, de su oficina.

A mí, honestamente me ha parecido que ha sido un ejercicio de cortesía institucional el hecho de que el señor Maeztu haya disculpado al presidente del Gobierno andaluz en esta sesión. A mí me parece, honestamente, una falta de respeto. Yo creo que en el día en el que escuchamos al portavoz de la Oficina del Pueblo Andaluz, que trae las quejas y las actuaciones relacionadas con más de treinta mil personas que en Andalucía han tenido que acudir al..., digamos, a la última frontera de las Administraciones pú-

blicas en Andalucía, merecía por parte del presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía poner aquí sus manos, sus oídos y su atención a este informe.

[*Rumores.*]

Si me permiten, puedo continuar.

Era fundamental escuchar este informe porque este informe muestra algo que tiene mucha utilidad en sí mismo, como documento estadístico y es un buen estudio de insatisfacción. Además, pone palabras normales y corrientes a las políticas sobre las que cada día debatimos en esta Cámara y que dejan fuera, en muchos casos, a un porcentaje importante de andaluces y de andaluzas que no encuentran en la Administración una atención a sus necesidades más básicas.

Al Defensor no va cualquiera, al Defensor van personas que tienen un mínimo de recursos para poder acercarse a esa oficina, tramitar una queja, hacer un escrito, registrarlo... Por tanto, incluso, hay personas que se quedan fuera de este espacio, pero dan una muestra muy clara de cuál es la Andalucía real, que muchas veces no están en los eslóganes ni en los discursos de las fuerzas políticas representadas en esta Cámara.

Me llama la atención... —bueno, no me llama la atención, es lo normal—, el 56% de las quejas y requerimientos tienen relación con el Estado del bienestar; solamente un 1,9% —que son en torno a doscientas— hablan de Administraciones tributarias, en sentido amplio. Yo estoy segura que en el último año nadie ha acudido al defensor para quejarse por el impuesto de patrimonio, que pagaban solamente quienes tenían un patrimonio de 700.000 euros por titular, ni del impuesto de sucesiones, que pagaban solo los que heredaban un millón de euros en patrimonio. Estoy convencida de que estas personas nunca se han acercado a la Oficina del Defensor del Pueblo a quejarse por el infierno fiscal supuesto que han estado sufriendo durante los últimos años. Sin embargo, sí han acudido las víctimas de la incapacidad de las Administraciones públicas, de los servicios públicos andaluces para atender a las necesidades de la mayoría social.

Sin embargo, aquí, la política prioritaria de este Gobierno ha sido atender a ese 0,2% que tiene 700.000 euros en patrimonio, como mínimo —de ahí para arriba—, para que tuvieran que evitarse el pagar impuestos en Andalucía.

Hablan de luz y agua, hablan de inflación, hablan de viviendas... El propio defensor habla de mayores, menores, menores solos, personas con discapacidad, personas desahuciadas, menores tutelados, mayores ya extutelados, personas presas, temporeras y temporeras, que no están —lamentamos mucho esto— en el centro de las políticas públicas que estamos haciendo en los últimos años y, además, en un momento en el que estamos viviendo una situación de emergencia acumulada en Andalucía.

Ya tenemos una generación que ha vivido dos crisis, la generación de las dos crisis: desde 2008 a la última de 2020, relacionada con la pandemia. Y da como resultado unas cifras que son durísimas: en torno al 40% de la población en Andalucía está en riesgo de pobreza y de exclusión. Esto, cada vez que decimos pobreza, nadie se quiere ver reflejado en ese espejo oscuro, pero es que situación de riesgo es cualquier familia o persona que no puede asumir gastos inesperados, que tienen serias dificultades para llegar a fin de mes y pagar las facturas, que cada mes se va dejando deudas por el camino y recibos sin pagar. Personalmente, todas las personas que conozco que no son funcionarias de las administraciones

públicas están en situación de riesgo; no tiene claridad sobre el cobro de unos salarios suficientes para pagar el coste de la vida. Es decir, en ese 40% de la población está representada muchísima gente que todavía no sabe que está dentro de esa cifra y que, sin embargo, no encuentra, por parte de las Administraciones públicas y de los gobiernos, políticas a la altura de las circunstancias.

Es verdad que no es lo que da más votos, hablar de la pobreza, hablar de las personas presas, hablar de las personas migrantes, hablar de los menores solos, vengan del país que vengan; eso no da votos. Los menores no votan; por eso..., seguramente por eso tenemos unos datos tan duros sobre pobreza infantil. Y además, como nadie se quiere ver reflejado en esas cifras de riesgo de pobreza y de exclusión, pues tampoco nadie siente miedo de poder formar parte de este colectivo.

Gracias al defensor, que al menos viene una vez al año a contarnos esta realidad —y que hoy debería estar escuchando el señor Moreno Bonilla—, tenemos oportunidad de meter en nuestros discursos a estos colectivos, a los que tradicionalmente excluimos por mera demoscopia.

Un dato: el 7,3% de los hogares han dejado de participar con normalidad en la sociedad, como lo hacía en 2018. Estas dos crisis acumuladas han generado un efecto, ya en una comunidad autónoma vulnerable, de mayor vulneración de la situación de las familias andaluzas.

Otra de las cosas de las que habla el informe son retrocesos en igualdad de género. No podemos pensar que los derechos, las libertades, las conquistas son, digamos, avances sistemáticos; hay veces que se producen retrocesos. Y estamos en un momento en el que hemos vivido retrocesos en igualdad de género relacionados, por ejemplo, con el desempleo de mujeres mayores de 45 años; este dato lo refleja el informe y creo que tiene mucha importancia abordarlo.

Sobre la salud, hemos hablado ampliamente en la legislatura anterior y también en esta; sobre la situación derivada de la pandemia en clave de colapso de la atención primaria; sobre cómo la burocratización del trabajo de los profesionales sanitarios, además de su sobrecarga en trabajos sanitarios, está generando una situación de estrés laboral, muy doloroso para el recurso más importante que tiene nuestro sistema sanitario público en Andalucía; de cómo este Gobierno de la derecha decidió subcontratar las listas de esperas quirúrgicas, con un medio que no es sostenible —y también lo señala el informe—, que es el de las derivaciones a la privada, pero sí genera pingües beneficios y un gasto público que va a parar a los bolsillos de las empresas privadas de salud a través de esas derivaciones. Evidentemente, esas derivaciones no son gratis; generan un sobrecoste, que se podría invertir en lo que de verdad importa, y dice el informe que es un refuerzo, con vocación de permanencia, de las plantillas sanitarias. No lo decimos nosotros; ante ese discurso, digamos, propagandístico —que tenemos más profesionales que nunca en la sanidad, cobran más que nunca y están en mejores condiciones laborales que nunca—, alguien neutral, en contacto directo con la realidad, nos dice que hace falta un refuerzo con vocación de permanencia del sistema sanitario público en Andalucía.

Sobre mayores. La masacre de treinta y cinco mil personas que murieron de COVID en las residencias. Necesitamos reflexionar y cambiar —dar la vuelta como a un calcetín— a nuestro modelo de asistencia residencial. Y esto guarda relación, desde nuestro punto de vista, con su carácter eminentemente privado: cuando introducimos lógicas de beneficios empresariales en el cuidado de las personas; evidentemente, el cuidado de esas personas no está en el centro de las actuaciones. Y cuando, además, la

inspección es insuficiente —como señala el informe—, estamos permitiendo situaciones de vulnerabilidad de esas personas mayores. Es necesaria una nueva ley de residencias, que establezca y que priorice la atención pública, como hacemos con la sanidad o con la educación, porque los mayores son tan importantes como los usuarios de la sanidad y de la educación.

Sobre servicios sociales. «No alcanza la categoría de sistema», para mí es la frase del informe. Los servicios sociales en Andalucía no alcanzan la categoría de sistema; son un compendio de ayudas desconectadas entre sí, muchas veces con una voluntad más electoralista que de otro tipo; falta personal para darle una lógica de intervención que no sea simplemente la gestión de las ayudas. Y una visita que realizó la Oficina del Defensor a los servicios sociales comunitarios, donde los testimonios son arrolladores: la mayoría de las personas que acuden a estos servicios son analfabetas tecnológicas y, en cambio, en la mayoría de las ocasiones no se les permite presentar las solicitudes en papel. Esto nos habla de otra realidad que también atraviesa el informe, que es el de la brecha que estamos generando sobre lo digital. Y hace poco aprobamos una ley de tasas que promueve rebajas entre quienes tramitan el pago de tasas vía Internet. Es decir, que estamos sistemáticamente discriminando, incluso con la literalidad de las leyes que aprobamos, a las personas que no tienen acceso a Internet. Damos ayudas inmediatas y subsidiarias, ponemos parches sin resolver la situación... Hace falta una revolución en los servicios sociales en Andalucía. Para nosotros, esa revolución se llama «renta básica universal e incondicional». Seguramente, a partir de ahí, podríamos estar hablando de otras muchas cosas y derechos que la población no tenga que sudar.

Decía el defensor que la gente va a la oficina del Defensor como quien va a Lourdes, a decir: nadie me atiende, no tengo a dónde acudir, qué les doy de comer a mis hijos a hoy, qué les doy de comer a mis hijos hoy. No van a allí a decir: estoy pagando mucho por el impuesto de Patrimonio y de Sucesión. Y, sin embargo, no hacemos más que mermar los recursos que garantizarían una sociedad igual y más justa.

Sobre personas migrantes, yo creo que, en el informe, debería hablarse de personas migrantes de forma transversal y no tener un apartado propio. Cuando hablamos de vivienda y de chabolismo, hay que hablar de la situación de quienes levantan la agricultura en esta comunidad autónoma, y están viviendo en unas condiciones de sobreexplotación y subdesarrollo.

El Defensor necesita una espada y un escudo. Ese escudo es la independencia, y esa espada es el carácter vinculante de su recomendación.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra la señora doña Inmaculada Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

Buenas tardes, defensor. Un placer oírle en sede parlamentaria, después de haberlo hecho en la comisión hace escasas dos semanas. Y felicitarle a usted y a todo su equipo, una vez más, por la presen-

tación de este informe y de este estado de las cosas en Andalucía, a través de la mirada que tiene la oficina del Defensor del Pueblo; uno de los más preciados órganos de extracción parlamentaria y una de las instituciones, con toda razón, más valorada en Andalucía por nuestra gente.

Aunque usted hacía referencia al momento inusual en el que trasladaba el informe a la Cámara, por el adelanto electoral, también es verdad que es una buena oportunidad, teniendo el contexto y las prioridades que dan..., y donde pone el acento de lo que, con mayor frecuencia, preocupa y mucho a la ciudadanía andaluza. Teniendo en cuenta que esta exposición coincide con la tramitación de los presupuestos generales de la Junta de Andalucía, para el año próximo, no es mal momento, defensor, para hacer una reflexión en torno a esos problemas que ustedes han detectado en la oficina y que requieren en su informe, y para que, en la medida de las posibilidades de la Cámara, nutran ese proyecto de ley que ha presentado el Gobierno, en la medida en la que no lo consideremos suficientemente acorde con esas dificultades.

Me gustaría reseñar, con carácter general, algo que para nosotras es un piel con piel, que hace la Oficina del Defensor. La Defensoría se ha convertido en una institución que genera mucha confianza a quienes se dirigen a ella. Y, probablemente, fruto de esa confianza es ese incremento extraordinario que ponemos en valor, desde Por Andalucía, de los procesos de mediación. Porque no puede haber mediaciones exitosas, ni esta sería esa evolución tan importante que han tenido los procesos de mediación, si la Defensoría no se hubiese labrado esa confianza ante la ciudadanía para poder tener —como usted refería— unas relaciones simétricas con quienes han perturbado el normal curso de los acontecimientos y que han sido al final objeto de una queja.

Más allá de lo que usted nos refería en la comisión, sobre cómo esto alivia y acota los tiempos, y genera menos presión judicial, nos parece una prueba más del valor que tiene el trabajo de la Defensoría y de la confianza que despierta en Andalucía.

Usted nos ha hecho muy bien, como siempre, ese laborioso examen artesano de dónde están los mayores problemas que encuentra la ciudadanía para enfrentar problemas de la vida. Problemas que, en muchos casos, vienen provocados por una Administración que no tiene unos protocolos de atención a la ciudadanía, que ni de lejos se parezcan a esa cercanía con la que la Defensoría sí puede permitirse atenderles.

Nos hablaba usted de la reiteración de las quejas que tienen que ver con los derechos sociales; también de los problemas que genera la Administración pública. Y, sobre todo, los retos de la Administración electrónica para una parte nada despreciable de la población. También, la preocupación creciente sobre la sostenibilidad y muchos de los problemas de consumo que tienen también que ver con esa relación desigual que sienten las personas, en tanto que consumidoras, cuando se enfrentan a grandes empresas prestadoras de bienes, de suministros, de servicios cotidianos para la vida, y que, sin embargo, es muy complicado tratarse con ellas de igual a igual. Y ahí vienen abusos que también han tenido cabida en este informe, porque han sido una parte del trabajo que ustedes han realizado.

Con todos esos elementos, defensor, y para orillar lo que ya tuvimos ocasión de hablar con usted en la comisión, el informe, a nuestro criterio, nos ofrece una visión de la Andalucía dual, entendiendo esa dualidad desde todos los ángulos y planos que aborda el informe: la Andalucía rural y la Andalucía ur-

ba. Y los problemas que se enfrentan de manera cotidiana, aun siendo común en todo el territorio, no todas las personas que viven en determinados ámbitos tienen acceso a servicios, oportunidades y derechos en la misma medida cuando viven alejadas de áreas metropolitanas que cuando viven en ciudades o en poblaciones cercanas a grandes ciudades. No es lo mismo, desde luego, afrontar la vida cotidiana con una determinada edad, con una escasa formación, con una limitación de la calidad de vida, con unas herramientas tecnológicas que no van a compás con lo que ha sido el desarrollo personal de quienes ya están en la tercera edad... Esa Andalucía convive con la Andalucía joven, que, efectivamente, ya es nativa digital, que tiene exponentes brillantes en nuestra tierra —como el caso de las chicas que usted nos ha referido—, y que necesitan convivir en un espacio en el que los problemas de las personas mayores, los problemas de la juventud, tengan acomodo y sean prioritarios para la Administración... Si los más jóvenes y las más jóvenes se enfrentan a los retos de la vivienda, del desempleo, de la salud mental y de la incertidumbre permanente, que parece haberse convertido en el estilo de vida para la gente joven...

Qué decir de las personas mayores. Nada que añadir a la exposición que usted hacía, a la soledad no querida, al trato en las residencias tan lejano a lo que hubiéramos querido... Con tantísimo dolor que hemos aprendido, cómo no se estaban haciendo bien las cosas en la red de centros en los que debían estar bien atendidas las personas mayores... Cómo la COVID nos ha mostrado una realidad de esa Andalucía dual que, efectivamente, hay que corregir.

Y, probablemente, lo que mejor nos viene en términos materiales conocer, releer —no solo para reflexionar, sino para actuar—, es esa Andalucía dual en la que están las personas que tienen recursos frente a las que no los tienen, o a los que lo tienen en una proporción muy pequeña que les genera problemas muy graves en la vida cotidiana para tener certezas de futuro, para tener un proyecto personal, para poder quedarse a vivir en su pueblo, para tener la garantía de una escuela cerca si quieren tener hijos, hijas, para tener una atención sanitaria y para poder llegar a fin de mes.

Es decir, lo material, dolorosamente —y muy bien explicado—, surca todo el informe y nos pone delante de retos que son muy importantes. Y tenga la completa seguridad, defensor —y el conjunto del equipo de la Defensoría—, que, para nuestro grupo, van a establecer muy claramente prioridades con las que poner de pie el análisis crítico que necesita Andalucía, el margen de mejora que necesitan las instituciones andaluzas, y el estar y el ser de nuestro autogobierno, y el desarrollo de nuestro Estatuto, para que, efectivamente, aspiremos a que las instituciones andaluzas gocen del nivel de confianza que tiene la Defensoría hoy día. Que tengamos un termómetro, igual de sensible que tiene la Defensoría, para detectar dónde están los grandes problemas que hay que acometer, cuáles son las prioridades económicas, cuáles son los retos sociales, dónde están los problemas a futuro, a los que nos vamos a enfrentar —si lo vemos desde hoy, y lo hacemos en el contexto de su informe— con menos herramientas de las necesarias. Ahí, desde luego, entronca esa preocupación creciente con la sostenibilidad. Va a ser fundamental lo que el Ejecutivo autonómico ponga en pie en los próximos años en torno a qué va a pasar con la escasez de agua, qué tipo de políticas se van a desplegar para que la calidad de vida no esté comprometida en zonas que han sido el corazón de Andalucía y que ahora se ven afectadas fuertemente por la entrada, muy agresiva, de las energías renovables en macroproyectos que no se equilibran y que no se acomodan con sus modos de vida tradicionales anclados en el sector primario.

Tenemos un reto muy grande en la ordenación del territorio, todo eso va a pasar por esta Cámara, estos años, el Gobierno ya ha anunciado algunas decisiones que, a pesar —estoy convencida— del agradecimiento sincero y coincidencia sincera que va a mostrar el grupo que le sostiene, con su intervención, las prioridades que se han traído hasta la fecha a la Cámara se apartan, en una medida preocupante, de esas que sí laten a pie de calle, de esas que sí han llevado a la Defensoría a atender a más treinta mil personas y de esas que, de manera recurrente, están sobre la mesa: el refuerzo de la sanidad; la igualdad del acceso a una educación de calidad; el refuerzo de las políticas para tratar, de manera integral, a las personas mayores; la certeza, a futuro, de una gente joven que necesita poder ganarse la vida con calidad y tener acceso a una vivienda digna, y el cuidado del entorno, del que siempre presumimos, porque es verdad que tenemos la fortuna de vivir en una tierra maravillosa, pero, de las decisiones que se tomen en torno a cómo la organizamos y cómo potenciamos sus distintos sectores productivos, estaremos abocándonos a tener, o no, algo que se parezca a la calidad de vida, con independencia de la situación material, en la próxima década.

Así que muchísimas gracias. Y le reitero la felicitación, defensor.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra el señor don Benito Morillo Alejo.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Maeztu, muchísimas gracias por su comparecencia.

La buena gestión y el uso eficiente de los recursos públicos debe ser siempre una máxima para cualquier gobernante, y especialmente en los tiempos de crisis en los que vivimos, donde los servicios públicos se ven gravemente resentidos.

Porque, señorías, si en un Estado, en una comunidad autónoma, en una Administración pública, existe la necesidad de la presencia del defensor del pueblo es que el gobernante de esa Administración debería considerar como fracasado su Gobierno.

Las negligencias de una Administración justifican la presencia de esta figura, por lo que no se podría culpabilizar al señor defensor sino al propio gobernante, que, con las carencias de su gestión, legitima la presencia de un tercero, por supuesto, a cargo, también, de la propia Administración, que intenta dar solución a la ineficiencia del gobernante y a resolver problemas que debería resolver el Gobierno.

Creo necesaria la presencia del señor Moreno hoy aquí, pero me dirijo a sus señorías del Partido Popular, que son los que tienen la responsabilidad de sostener y mantener al Gobierno de la Junta de Andalucía.

Señorías, en España y en Andalucía lleva muchísimos años viviéndose un fenómeno alarmantemente preocupante: la llegada de presidentes al Gobierno de la nación, como Sánchez, como Zapatero..., o

los presidentes socialistas de Andalucía, de Griñán y de Chaves, que han provocado un fenómeno muy pernicioso para la sociedad, que no es otro que el conformismo.

España y Andalucía se han acostumbrado a tener unos pésimos e inmerecidos gobernantes, gobernantes que han traicionado —recordamos— a sus ciudadanos, que han pactado con los enemigos del propio país, que también han asumido las políticas de aquellas élites que vienen a imponernos cómo pensar, que vienen a imponernos cómo comportarnos, que vienen a cambiar nuestra cultura, nuestra historia y nuestras tradiciones, y sobre todo vienen a implantar políticas disfrazadas de una utopía, una utópica agenda que arruina a los españoles.

Señorías, los andaluces se han acostumbrado a las carencias en sanidad, se han acostumbrado a las altas trabas burocráticas de la Administración, se han acostumbrado al despilfarro político en entes finalistas creados para la mera colocación de amiguetes o, lo que es peor, a la compra de votos con dinero público.

Los andaluces se han cansado de que se les robe y no se les devuelva lo robado.

[Aplausos.]

Los españoles y los andaluces viven el desasosiego y, por desgracia, muchos de ellos viven la miseria. Es por ello por lo que los ciudadanos se conforman con cualquier cosa que sea ligeramente mejor a lo anterior.

Señor Maeztu, esto, de verdad, créame, no va con usted, porque usted ha desempeñado las funciones de un puesto que le ha venido dado, el que tiene que responder es el que permite que ese puesto, su figura, exista. Porque permitiendo asume el fracaso de su gestión, la irresponsabilidad y las carencias de un gobierno, carencias que, según el informe que hoy nos presenta, ha sido compensado por parte de esta figura legislativa, la suya, con un total de —ya lo ha dicho usted— 30.000, casi treinta mil actuaciones, 13.000..., más de trece mil quejas, gestionadas más de catorce mil consultas y 704 actuaciones de promoción de derechos.

Pues bien, señorías, detrás de cada una de las quejas, de cada una de las consultas, existe un error en la Administración.

Señorías del PP, creo que lo mínimo que les debemos a los ciudadanos es que la Administración funcione adecuadamente. Por ello, como Vox le ha repetido en innumerables ocasiones al señor Moreno, en esta Cámara, no debe limitarse a hacer una ligera mejora de la Junta de Andalucía sino un cambio real y efectivo, pero sobre todo valiente.

Señorías, el estado autonómico ha provocado que, a lo largo de estos cuarenta años, proliferen una serie de organismos, una serie de entes que ejercen competencias que podían ser asumidas por sus análogos, a nivel nacional, y así de esta manera evitar duplicidades y gastos innecesarios. Esto lo podremos entender todos, creo.

Porque, señor Maeztu, el presupuesto del Defensor del Pueblo Andaluz es casi de seis millones y medio de euros, que supone el 86% del presupuesto que se gasta en gastos de personal de esa estructura, y precisamente ese 19% de ese 86% se gasta en altos cargos y directivos.

Señorías, ya que el informe que se presenta indica que más de la mitad de las actuaciones que se llevan a cabo son de servicios sociales, pues desde Vox seguimos sin entender cómo no se destina ese dinero de altos funcionarios, por ejemplo, a bonos comedor [aplausos], con 300 euros que beneficiarían

a casi diecinueve mil familias —se lo dejamos como propuesta, eso que el señor Moreno dijo que no le presentamos propuestas, pues ya tiene ahí una—, ya que en la actualidad el Gobierno de... en los presupuestos de la Junta de Andalucía solo destina un 0,7% de presupuesto a las ayudas a la cooperación —es decir, 87.000 euritos—.

Señor Maeztu, usted lo sabe, no es secreto, en Vox siempre hemos defendido el adelgazamiento de la Administración y la eliminación de las duplicidades, y es que en España ya tenemos a su homólogo, el señor Gabilondo. Por ello no podemos entender que, desde el Gobierno, se les pida tanto sacrificio a los españoles, que haya continuas campañas dedicadas... apelando al ahorro de los españoles y no sea el propio Gobierno el que... y la Administración, quienes tomen ejemplo, y más ahora, con lo que se avecina.

Han de empezar, de una vez, cumpliendo con aquello que, en 2018, firmó, con nuestro grupo parlamentario, con Vox. Qué lejos queda aquello, el señor Bendodo no está aquí, casi lo pillo.

¿Se acordaban cuando el señor Bendodo anunciaba la reducción de los altos cargos en un 13%? Pues hoy, en noviembre de 2022, no solo se han reducido en un 13% sino que han aumentado en un 10%. [Aplausos.] Y es peor, aun así anuncian que se van a subir el sueldo los altos directivos, los altos funcionarios.

Señorías, este Gobierno es el más caro de la historia de Andalucía. Qué lejos queda 2018, ¿verdad?

Bueno, pues deberían empezar, siguiendo nuestros consejos, a eliminar chiringuitos, empezar a eliminar duplicidades; empiecen a reducir el tremendo gasto político innecesario y terminen ya con las subvenciones a sindicatos y a patronales, y habrá dinero para llegar a las capas más inferiores de la sociedad andaluza. Y que sean los españoles, de una vez por todas, los beneficiarios de una buena gestión, una buena gestión del Gobierno, porque aplicando estas medidas se pueden hacer, se pueden llevar a cabo.

Señor Maeztu, hay otros cauces para suplir las carencias de la Administración, a las que me estoy refiriendo, y esto se hace desde los parlamentos, desde aquí; se hace desde los ayuntamientos. Porque yo les recuerdo que, desde 1992, su sede, su edificio, ya no tiene la titularidad siquiera del Parlamento de Andalucía. Los españoles se merecen lo mejor, porque son ellos los que, con su esfuerzo y con su trabajo, pagan y sostienen nuestro Estado social, nuestra Administración pública, nuestra sanidad, la educación de nuestros hijos y el apoyo a las pensiones.

Así que, desde Vox, apelamos a la responsabilidad en la gestión de los que hoy gobiernan, porque el dinero, señorías, no crece de los árboles, o como diría aquella, «el dinero público no es de nadie». No, señorías, el dinero sí que es de alguien; el dinero público es de todos los españoles, de todos los andaluces, por su trabajo y por su esfuerzo.

Así que no cometan el error de pensar que el conformismo de los españoles durará siempre, porque eso no ocurrirá.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Morillo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Aguilar Román.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Maeztu, por su trabajo, plasmado en el detallado informe que ha facilitado a esta Cámara.

Es la primera vez que intervengo en la presentación del Informe del Defensor del Pueblo, y he de reconocerle que siento, al mismo tiempo, orgullo y también responsabilidad, por el enorme respeto y el reconocimiento que tengo por la defensoría.

He hecho un repaso rápido ahora de ese informe, he querido repasarlo otra vez, para comprobar que no aparecía la palabra «Marbella» en su informe...

[Risas.]

..., porque igual, si aparece la palabra «Marbella», este Parlamento, que es un ejemplo de transparencia y de democracia, igual se lo habrían vetado. Pero tenemos la tranquilidad de que no es así.

[Aplausos.]

Mire, señor Maeztu, su informe es una bofetada de realidad, que hoy recibimos todos los parlamentarios andaluces. Y, como ya señaló usted en su comparecencia en la comisión, es verdad que su informe no refleja toda la realidad de Andalucía, porque, lógicamente, usted tiene que poner el foco en aquello que funciona mal o funciona peor para intentar corregirlo. Pero también es verdad que su informe sí que es una parte..., o la realidad de una parte de Andalucía, desgraciadamente, cada vez más importante. Y, seguramente, aquella parte de Andalucía que requeriría de una mayor atención por nuestra parte.

Señor Maeztu, también su informe es un elemento de objetividad, un elemento de objetividad que se sitúa entre un Gobierno que todavía levita sobre el buen resultado electoral que recibió y que, por tanto, le lleva en no pocas ocasiones a la autocomplacencia, y —¿por qué no decirlo también?— una oposición que tenemos la tendencia natural a poner el foco en lo negativo.

Pero la realidad de Andalucía no es buena, y lo reflejan acertadamente los datos que aparecen en su informe. La situación de Andalucía sigue siendo empobrecida, lo dice literalmente. Nuestra renta per cápita es el 75% de la media nacional; estamos a la cola de la tasa del desempleo; somos la región con las mayores bolsas de pobreza, y así lo señala el último informe FOESSA de Cáritas, que indica que tenemos un 26% de la población en riesgo de exclusión social o de pobreza. Y, especialmente, los datos de la pobreza infantil son sobrecogedores.

Miren, señorías, con estos datos, presentar o intentar presentar a Andalucía como la líder de España es algo que aguanta su propaganda habitual, pero, desde luego, no se aguanta ni en la objetividad ni en la realidad de las cosas, ni siquiera con un mínimo del rigor exigible.

El aumento de la desigualdad, que se refleja también en su informe, nos está llevando a una Andalucía de dos velocidades: por una parte, la Andalucía de aquellos que tienen una capacidad económica, para los que, efectivamente, Andalucía no solamente es una tierra de oportunidades, sino que, además, cuenta con un Gobierno que les facilita muchas las cosas, cuando no les hace regalos fiscales. Pero también está la Andalucía que está a la cola de la desigualdad y que, como usted bien ha dicho, señor defensor, cada vez hay más gente en esa cola de la desigualdad.

Porque no lo duden, señorías: las crisis se ceban especialmente con las personas que están en riesgo de exclusión social. Y esto se ha puesto muy de manifiesto durante la crisis de la COVID, y ahora, con la crisis energética e inflacionista derivada de la guerra de Ucrania.

No podemos permitirnos esta Andalucía de dos velocidades que se apuntan en el Informe del Defensor. Es por ello lógico que la mayoría de las quejas que recibe la defensoría lo sea en materias relacionadas con el Estado del bienestar, porque no podemos olvidar —desde luego, los socialistas no lo olvidamos en ningún caso— que el Estado del bienestar es el patrimonio común, el patrimonio colectivo que hemos puesto a disposición de aquellos que no tienen patrimonio. Solo estaremos ante una sociedad justa, solo estaremos ante una Andalucía justa si garantizamos un mínimo de condiciones vitales para todos. Solo en ese momento podremos hablar de una sociedad justa.

Por eso, las quejas que se han incrementado en el último año se dirigen en un 56% al funcionamiento de las políticas sociales.

Y, permítame, señor defensor, que destaque algunos aspectos de su informe, sobre todo, para poner de manifiesto la tarea colectiva que, como parlamentarios, tenemos a raíz de su informe.

Usted nos compele a reforzar los servicios sociales. Y es así, debemos esforzarnos en reforzar esos servicios sociales. Las demoras que se señalen en su informe en la tramitación de las pensiones no contributivas, en las ayudas al alquiler, en los ingresos mínimos y en la inaceptable demora de dos años en la valoración, prescripción y aprobación del recurso a la dependencia, son verdaderamente inaceptables, al igual que la dificultad que encuentran las víctimas de la violencia de género, especialmente en viviendas, para acceder a las ayudas. O, como ha destacado, la atención a los mayores y la problemática que se apunta en las residencias.

También nos compele a que se refuerce el sistema público de salud. El deterioro en la atención primaria es una evidencia, que a lo mejor la consejera no quiere reconocer, pero que está ahí. Las demoras en el acceso a la atención primaria están haciendo que la gestión de este Gobierno convierta la atención primaria, en vez de en la puerta de acceso a la salud pública, en la puerta giratoria que lleva a muchos andaluces a la sanidad privada —aquellos andaluces que se lo pueden permitir; recuerden lo que les hablaba antes de las dos velocidades.

Y la salud mental. Señor Maeztu, me he quedado sobrecogido con el dato que apunta en su informe: en Europa hay 18 psicólogos por cada 100.000 habitantes; en España, seis; y en Andalucía, poco más de tres. Es grave la situación, y especialmente si se ha de atender a la infancia y a la adolescencia en la atención a la salud mental.

Y, finalmente, no quiero dejar de destacar también la protección a los sanitarios. Ningún déficit en la atención sanitaria puede justificar una agresión a un sanitario, y máxime cuando, además, normalmente, estas agresiones van dirigidas a mujeres.

En cuanto a la educación, señor defensor, como bien ha señalado, la educación es un elemento vital para fijar la población al territorio. Y se apuntan algunos aspectos en su informe que debemos intentar corregir: la eliminación de líneas educativas, la supresión de comedores, los problemas para acceder a las ayudas a aquellos alumnos con necesidades especiales.

Igualmente, la brecha digital. Lo señala muy bien en su informe, señor defensor: la brecha digital ya no se trata de que alguien no puede acceder a un mejor precio o a una mejor condición; la brecha digital, lo que está impidiendo en algunos casos es el acceso a derechos. Y no podemos permitirlo; se trata de humanizar la Administración y la atención ciudadana. Debemos apostar, sin ninguna duda, por la digitalización, pero una digitalización que garantice que no haya una parte de la población que se quede al margen.

Al igual que la crisis climática y la transición energética y sostenible. Sin ninguna duda, como bien señala en su informe, está generando..., esta transición ecológica está provocando disfunciones y está provocando desequilibrios. Nos tenemos que comprometer, entre todos, para que esa transición no provoque un desequilibrio territorial: que haya algunos territorios que tengan que soportar las instalaciones de energía renovable, mientras que otros territorios son los que se benefician de aquellas energías renovables.

Voy terminando, señor defensor. Y no quiero dejar de destacar lo relativo al grado de colaboración que usted señala. En su bonhomía, aunque dice que lo ideal es llegar al cien por cien, hay algunos datos que sonrojados. No es posible que en la Junta de Andalucía haya un 12% de atención inadecuada a las demandas del defensor, no es aceptable. Como tampoco lo es que sea un 29% en los ayuntamientos, o un 6% en el resto de administraciones.

Señor consejero, perdón, señor defensor, yo quiero darle las gracias, quiero darle las gracias por el trabajo en esta institución que pronto, como bien ha dicho, cumplirá los 40 años. Cuarenta años de un trabajo riguroso y que ha supuesto que la Defensoría, el Defensor del Pueblo Andaluz sea una de las instituciones más respetadas por el pueblo andaluz, y que su trabajo sea un trabajo de prestigio, estable y consolidado. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista, quiero trasladarle las gracias y quiero que se las traslade a todo su equipo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Aguilar.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra la señora doña María Francisca Caracuel García.

La señora CARACUEL GARCÍA

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Defensor.

Por Andalucía se trabaja no solo sentado aquí, se trabaja desde muchos sitios, portavoz de Vox y del Grupo Mixto. Y hoy el presidente está trabajando por Andalucía, fuera de aquí, pero trabajando por Andalucía.

[Aplausos.]

En cuanto al portavoz del Grupo Socialista, le diré que me parece una ofensa totalmente gratuita haber utilizado el nombre de Marbella en vano.

[*Rumores.*]

Yo podía preguntarle, y no lo voy a hacer, yo podía preguntarle al defensor, como usted ha hecho referencia, si en el informe del año correspondiente señaló los concejales socialistas de Marbella que en grupo entraron en prisión.

[*Aplausos.*]

Gracias, gracias, defensor. Un reconocimiento al trabajo realizado por la Defensoría, extensible, por supuesto, a todo el equipo, no solamente el defensor; a toda la estructura, a todo el equipo. Es un informe exhaustivo, intenso, un informe que recoge el sentir de un colectivo que usted señala, y es cierto, que las crisis afectan a los colectivos más vulnerables, a los colectivos en riesgo de exclusión social. Y el ámbito temporal de este informe, de 2021, sitúa ese colectivo en el ojo de la pandemia más grave, de la pandemia sanitaria más grave conocida en la historia, que usted dice, de la Defensoría y en la historia, indudablemente, del Gobierno de Andalucía. Una crisis que no solamente afectó muy duramente en lo sanitario, sino con graves consecuencias en lo económico y en lo social. Y esos colectivos lo sufrieron de forma muy dura. A lo que hay que añadir —usted ha hecho referencia hoy, yo lo señalé en la comisión— ese factor que irrumpe a mitad del año 2021, que es el que se conoce como «impuesto de los pobres», que es la inflación. La inflación en julio de 2021 se sitúa en el 6,6%, 1,6 puntos por encima de los países del entorno, porque no todo es achacable a la guerra de Ucrania.

Usted dice que, efectivamente, el año 2020 es muy duro. Y el 2021, el segundo año más duro. Pero hay que tener en cuenta que usted trabaja, y lo señala así en su informe, con lo que no funciona. Que usted dice que efectivamente su informe es un contrapunto a lo que podemos señalar como avances en Andalucía, porque hay avances. Indudablemente, usted se ciñe a lo que no funciona. Y mi obligación está en decir qué soluciones y qué medidas estamos tomando para poder aportar a lo que no funciona, o hacer que lo que no funciona bien funcione mejor. Y se está haciendo. Y yo tengo que decirlo, porque si no usted ha pedido al final de su intervención que quiere que su informe sea de utilidad. Y si no ponemos en explicación o decimos lo que se hace, puede pensar usted y todo su equipo, aparte de esos colectivos más desfavorecidos, que no se toman en cuenta y que no tienen utilidad. Y la tienen.

Se pide como primera medida el fortalecimiento del sistema sanitario. Yo voy a dar pocas cifras, pero, mire usted, de 2018 a 2022 son 4.000 millones de euros más lo que se ha incrementado el presupuesto en sanidad. Porque políticas sociales podemos hablar mucho de políticas sociales, ¿pero saben ustedes, señorías y señor defensor, cuál es la mejor política social? La que tiene una partida presupuestaria detrás, la que tiene dinero detrás.

[*Aplausos.*]

Y luego, saber gastar ese dinero. Porque aquí se dice que no hay convergencia y que Andalucía sigue inmersa en la pobreza, pero aquí llegaron durante muchos años 102.000 millones de euros de fondos europeos, y no se supieron emplear. Y por eso tenemos los índices de pobreza que tenemos; y por eso tenemos la renta per cápita que tenemos; y por eso no se puede criminalizar a las residencias de

mayores porque no eran centros sanitarios, eran centros sociales, y además privados, porque la Junta, en 37 años, hizo 26 centros de mayores, 26 residencias. Y eso es lo que tenemos. Pero por eso trabajamos, y además con un presupuesto que se ha hecho referencia, para el año 2023, que aumenta considerablemente en sanidad.

Y salud mental. Nos preocupa mucho, defensor, mucho. Por eso, hoy podemos hablar de que, por primera vez, Andalucía tiene dos centros para trastornos alimentarios. Antes, nuestros adolescentes, los más afectados, se tenían que ir a otra comunidad, y hoy los tenemos en Granada y en Málaga. Por eso, las enfermeras escolares las estamos formando en suicidio escolar, porque nos preocupa mucho. Lleva usted toda la razón. Igual que nos preocupa esa exclusión, la brecha digital. Hablamos de brecha digital. También hay que reforzar presupuestariamente el plan Vuela. Es que tenemos que formar digitalmente. Mujeres rurales, municipios de menos de 5.000 habitantes, mayores de 65 años. Son 230 millones para trabajar en la digitalización y que no haya..., o en disminuir esos nuevos excluidos.

Y hay datos de empleo. La política de empleo es la mejor para sacar a ese colectivo que no queremos que siga en riesgo de vulnerabilidad y de exclusión. Hace pocos días se conocieron datos de que el desempleo había descendido en octubre en España. Y Andalucía había aportado el 70% de esa cifra de bajada del desempleo...

[Aplausos.]

..., con 19.000 desempleados menos. Son 19.000 familias que sienten menos presión por no poder llegar a tener unos estándares dignos en su vida cotidiana. Y eso se hace con políticas de empleo. Es que el paro ha bajado en Andalucía, de 2017 a 2022, en 6,4 puntos. Es que hemos bajado del 25..., más del 25 al 18,7% ahora, sin conocer aún los datos del último trimestre de 2022.

Política social, política social. El 55% del presupuesto de 2023 para sanidad, para educación y para empleo.

Hablamos de vivienda. Hoy se va a hablar aquí del Plan VIVE, está la consejera, se va a hablar del Plan VIVE. Y se puede hablar de que la Defensoría podía tener muchos miles de quejas más, porque aquí nos encontramos 50.000 expedientes sin resolver de ayudas al alquiler asequible...

[Aplausos.]

..., con planes de alquiler del año 2017. Esa era la realidad de Andalucía. Y creo que vamos por el buen camino.

¿Hay mucho que hacer? Muchísimo, muchísimo. Pero yo me quedo también con la esperanza. Y en su informe, respecto a la dependencia y a la renta mínima, dice que hay cosas positivas que valorar. Que los planes de choque que se adoptaron en 2021 tuvieron su efecto. Presupuestariamente fueron dotados los planes de choque. Y consiguieron reducir las quejas a la Defensoría en temas de renta mínima en las dos terceras partes, porque se reforzó con más de 500 trabajadores para reducir esas listas de espera. Esas son soluciones a las personas que usted, defensor, les pone voz, porque hay que darles soluciones.

Igual que hoy conocemos el informe de Cáritas y FOESSA. El 31,5% de las familias españolas tienen problemas. Y hay que trabajar. Y yo me pregunto si otras administraciones están trabajando como está trabajando esta.

Juanma Moreno y su Gobierno, su equipo, desde 2019 tienen un objetivo muy claro, y yo creo que todos los que estamos aquí también, que es mejorar la vida de los andaluces. Yo deseo que, para el año que viene —y hablo en nombre de todo el equipo—, el informe de la Defensoría refleje menos andaluces dentro de ese colectivo vulnerable, dentro de ese colectivo de exclusión social, y que podamos tener cada vez más una sociedad más igualitaria, una sociedad donde estamos trabajando en vivienda, donde estamos trabajando... Ahora mismo usted hacía referencia al tema de la sostenibilidad. Para sequía tenemos ahora un plan SOS, más de 4.000 millones. Usted recogió retos en su informe. Yo he buscado qué es exactamente «retos», y la RAE, el diccionario de la RAE dice que es «objetivo o empeño difícil de conseguir». Pues no hay para nosotros objetivos o empeños difíciles, porque trabajamos unidos y con el objetivo de conseguir una Andalucía mejor.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias. Gracias, señora Caracuel.

Señorías, declaro concluido el debate.

Y se suspende la sesión hasta dentro de nada, hasta las 16:00 horas.

[Receso.]

12-22/PL-000001. Debate de totalidad del proyecto de ley de creación de los cuerpos Superior y Técnico de Intervención y Auditoría de la Administración de la Junta de Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías.

Tomen asiento.

Señorías, quisiera iniciar esta sesión anunciándoles que el próximo lunes, día 28 de noviembre, a las 12 horas, convocaré un pleno extraordinario, que se celebrará en el Salón de Tapices de los Reales Alcázares de Sevilla.

De este modo, desde el Parlamento, queremos conmemorar el acto que tuvo lugar en ese salón el 21 de junio de 1982, fecha en la que se constituyó el Parlamento de Andalucía.

Este solemne acto se enmarca en los actos de la conmemoración del 40 Aniversario de la Constitución del Parlamento de Andalucía, que estamos celebrando durante este año 2022.

Quisiera, primero, agradecer públicamente al alcalde de Sevilla que nos haya cedido este espacio para conmemorar esta efemérides.

Y recordarán, señorías, que en el Salón de Tapices del Real Alcázar de Sevilla se celebraron nueve, nueve sesiones plenarias; la última, el 25 de enero de 1983.

Por tanto, como les decía, el próximo 28 de noviembre celebraremos un pleno institucional. Lo digo para que sus señorías lo apunten en sus agendas.

Asimismo, señorías, les traslado que la votación, la votación de hoy se efectuará al final de la sesión.

Empezamos por el punto segundo del orden del día: proyectos de ley. Debate de totalidad del proyecto de ley de creación de los cuerpos Superior y Técnico de Intervención y Auditoría de la Administración de la Junta de Andalucía.

Este proyecto de ley no presenta ninguna enmienda a la totalidad.

El debate de totalidad comienza con la presentación que del proyecto de ley efectúa, en nombre del Consejo de Gobierno, la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, la señora España Reina, por un tiempo máximo de veinte minutos.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero, en primer lugar, dar las gracias al equipo de la consejería, que ha hecho posible este proyecto de ley de creación de los cuerpos Superior y Técnico de Interventores y Auditores de la Administración de la Junta de Andalucía.

También quiero agradecer a los distintos grupos parlamentarios el que no hayan registrado enmiendas de totalidad a este texto propuesto. Es verdad que esto no quiere decir que este proyecto de ley se apoye al cien por cien, pero qué duda cabe que es un gesto bastante favorable al mismo.

Por ello, hoy les solicito el voto favorable de sus grupos para que, entre todos, pongamos en marcha una ley que avanza en eficacia y en control del gasto público.

Cada andaluz, señorías, tiene derecho a conocer cómo se utilizan los recursos a los que contribuye, debiendo nosotros responder ofreciendo una Hacienda rigurosa, con controles eficaces, que rinda cuenta de los resultados y ejerciendo un control permanente sobre sus recursos.

Señorías, como ustedes todos conocen, durante la pasada legislatura, el proyecto de ley de creación de los cuerpos Superior y Técnico de Interventores y Auditores de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la anterior Consejería de Hacienda y Financiación Europea, fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 2 de marzo de 2022 y remitido para su tramitación al Parlamento de Andalucía.

Con la disolución del Parlamento, el pasado 26 de mayo, el proyecto no pudo completar su tramitación parlamentaria, por lo que no llegó a aprobarse como ley.

Una vez iniciada la presente legislatura, constituido el Parlamento y el Consejo de Gobierno, de acuerdo con el artículo 3 del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de consejerías, a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos le corresponden las competencias que actualmente venía ejerciendo la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, salvo las competencias en materia de energía, y correspondiéndole también las competencias en materia de economía que tenía atribuida la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Tras valorar las circunstancias concurrentes en el anteproyecto, en su día remitido al Consejo de Gobierno, en la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos hemos considerado que persistían las circunstancias y la oportunidad de mantener el anteproyecto de ley en su día aprobado por el Consejo de Gobierno, siendo necesaria ahora su implementación el ordenamiento jurídico andaluz.

Igualmente, no han sobrevenido cambios normativos que conlleven alguna modificación sustancial en el citado anteproyecto, por lo que se entiende que no es necesario realizar, en este caso, una nueva tramitación.

Por ello, basado en la propuesta de la Intervención General de la Junta de Andalucía y de acuerdo con el informe del Gabinete Jurídico de 9 de junio de 2022, sobre conservación de trámites de los anteproyectos de ley que han decaído tras la disolución del Parlamento de Andalucía, por Decreto del Presidente 4/2022, de 25 de abril, de disolución del Parlamento de Andalucía y convocatoria de elecciones, de conformidad con el artículo 43.7 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, propuse someter el anteproyecto de ley de creación de los cuerpos Superior y Técnico de Interventores y Auditores de la Administración de la Junta de Andalucía al consejo de gobierno del pasado día 2 de agosto, para su aprobación como proyecto de ley y la posterior remisión al Parlamento de Andalucía, acompañándolo de los antecedentes necesarios para pronunciarse sobre él.

Señores y señoras diputados, ¿qué objetivo perseguimos con la aprobación de esta ley? El Gobierno andaluz quiere contribuir al desarrollo de un modelo de control interno de la actividad financiera pública más eficaz, y adaptarse a la evolución de los sistemas de gestión financiera de los recursos públicos, donde la transparencia, la rendición de cuentas y la responsabilidad sobre la eficacia de dicha gestión constituyen los valores fundamentales.

Asimismo, dimos en su momento cumplimiento a los acuerdos alcanzados con otros grupos políticos, de legislatura, investidura y de apoyo a los presupuestos que recogían esta medida.

La Intervención General de la Junta de Andalucía tiene atribuida la actividad de control interno, a través del control previo financiero y contable, tal y como recoge el Título V del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta. No obstante, la proliferación de nuevas normas jurídicas y operacionales, así como la producción normativa de las administraciones a nivel autonómico, nacional y europeo, requieren de una actividad de control interno específicamente cualificada, capaz de llevar a cabo nuevos procedimientos y técnicas de control y planificación.

Como órgano gestor de la contabilidad del sector público regional, la Intervención General asume numerosas obligaciones de rendición de cuentas y transparencia que derivan de las normas comunitarias y estatales de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera —control del déficit, regla de gasto y deuda pública—, lo que ha supuesto un cambio de paradigma en el desempeño de sus funciones, que nos exigen cada vez un mayor grado de especialización en materia de auditoría, contabilidad financiera y analítica, o consolidación de estados financieros.

A ello hay que sumarle los nuevos cometidos que se le han ido encomendando a la Intervención General y la atribución de nuevas competencias, como la supervisión continua de las entidades y organismos dependientes de la Junta, cuyos resultados deben servir a la evaluación de la eficacia del sector público.

Señorías, la decisión del Gobierno de crear los cuerpos superior y técnico de interventores y auditores de la Junta de Andalucía tiene un indudable papel instrumental en el ejercicio de la función de control del gasto público y, en particular, de control en materia de subvenciones y contratos.

La mejora de la eficiencia de la actuación pública también pasa por potenciar las técnicas de auditoría operativa y supervisión continua, que son adicionales a las actuaciones de fiscalización previa y control financiero. De esta manera, las funciones del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores se centrarán en tareas de decisión, planificación, organización, supervisión y dirección de las áreas competenciales de control, así como en la emisión de informes, dictados de actos de control o asesoramiento superior.

Por su parte, las funciones del cuerpo técnico residirán en el apoyo a las funciones de auditoría, y en concreto a las nuevas funciones de supervisión continua, que se encuentran en las fases iniciales de implementación y a las auditorías operativas que ofrecen la información de base para aquellas.

El trabajo realizado hasta ahora por la Intervención se ha caracterizado sobre todo por el rigor, en su gestión, y manejo de las finanzas públicas.

Como he dicho con anterioridad, los andaluces deben conocer en qué empleamos todos esos recursos que, con sus impuestos, brindan a la Administración para que les podamos ofrecer servicios esenciales de calidad, desde la educación, hasta la sanidad, pasando por las políticas sociales.

Es nuestro deber esencial seguir manejando esos recursos con la máxima responsabilidad, como le decía, con absoluta transparencia. No se trata ahora de mirar al pasado, muy al contrario se trata de encarar el futuro con mayores garantías.

El máximo rigor en la gestión, ese es el sello con el que también queremos seguir distinguiendo la labor del Gobierno de Juanma Moreno. Y justamente en esa búsqueda por alcanzar las máximas cotas de

rigor, control, seguridad y certidumbre, desde hace meses venimos avanzando y cumpliendo hitos que nunca se habían planteado en esta Administración. En este punto, me refiero a una de las cuestiones que hemos tratado en el Consejo de Gobierno, y que ahora les expongo.

Con este proyecto de ley, este Gobierno profundiza, como les decía, en la mejora del control interno de la Administración autonómica y de los recursos públicos, un objetivo prioritario para el Ejecutivo, que tiene su reflejo en otras iniciativas ya adoptadas, tales como la consolidación de las cuentas de las agencias públicas empresariales y los consorcios, dentro del perímetro de la contabilidad presupuestaria de la Junta: la aprobación del decreto ley para reducir, ordenar y reintegrar los libramientos de pago pendientes de justificar y la orden financiera que unifica la regulación de los procedimientos de concesión de operaciones financieras de activos y garantías de la Junta de Andalucía, entre otras medidas.

Nos encontramos, señorías, ante una forma de trabajar que no tiene precedentes en la Administración autonómica. Esta nunca se sometió, por iniciativa propia, a tantos filtros de control ni a tantos procesos de supervisión interna.

¿Por qué lo hacemos? Porque somos nosotros los primeros interesados en evaluar nuestros procesos, dónde existen áreas de mejora, ver dónde estamos fallando y en detectar dónde tenemos deficiencias. Es esa, y no otra, la forma más efectiva de que nuestra labor como servidores públicos sea lo más eficiente, transparente, rápida y eficaz posible.

En ese sentido, y dando respuesta a las exigencias indicadas, es preciso recalcar que el control interno de la actividad financiera ha venido adquiriendo, de forma creciente, una importancia estratégica como instrumento garante del objetivo de eficiencia que debe presidir las actuaciones públicas de cualquier Administración.

Esta importancia guarda esencial relación, por un lado, con la evolución que ha sufrido la concesión de los sistemas de gestión financiera de los recursos públicos hacia un nuevo modelo, en el que constituyen valores primordiales de la misma, la transparencia, la rendición de cuentas y la responsabilidad sobre la eficacia de dicha gestión. Y, por otro, con la gran complejidad que hoy caracteriza a las distintas formas de gestión pública, que deben precisamente dar respuesta al crecimiento de los servicios y actividades que han de desarrollar las entidades del sector público andaluz.

Es preciso resaltar los nuevos cometidos que se han ido encomendando a la Intervención General de la Junta de Andalucía, relacionado con el conocimiento de que dispone sobre la actividad financiera del sector público regional, en su conjunto, circunstancia que la ha emplazado a realizar diversas actividades, prácticamente inéditas hasta ahora, entre las que cabe destacar fundamentalmente las numerosas peticiones de auxilio que recibe, procedentes de órganos judiciales y del Ministerio Fiscal, así como la atribución de nuevas competencias, como la supervisión continua, tarea que requiere la incorporación de nuevas ópticas al control que la desarrolla, y cuyos resultados deben servir a la evaluación de la eficacia de nuestro sector público.

Las funciones ejercidas hasta ahora por la Intervención General de la Junta de Andalucía, plasmadas en el control previo, control financiero y control contable, se han venido desempeñando por medio de actuaciones de control y contabilidad del sector público andaluz desde el inicio del régimen autonómico. El

desempeño de dichas funciones se ha llevado a cabo con total profesionalidad, lo que debe contar con el adecuado reconocimiento. Sin embargo, en la actualidad, la naturaleza, especificidad y especial relevancia de dichas funciones requieren de una cualificación específica, no contemplada en toda su extensión actualmente en los cuerpos generales antes mencionados.

Resulta oportuno, por tanto, la creación de estos dos cuerpos, cuyas competencias, capacidades y conocimientos comunes faciliten la consecución de los objetivos establecidos para los mismos, a través de la aprobación de los adecuados programas de materias que habrán de regir los futuros procesos selectivos, como ya ocurre tanto a nivel estatal como local, con una larga tradición de especialistas propios en materia de control interno.

La decisión legal de creación de los cuerpos superior y técnico de interventores y auditores de la Administración de la Junta de Andalucía tiene un indudable papel instrumental en el ejercicio de la función de control del gasto público y, en particular, de control sobre la materia a subvencionar y la materia contractual.

La mejora de la eficiencia de la actuación pública también pasa por potenciar las técnicas de auditoría operativa y supervisión continua, adicionales a actuaciones de fiscalización previa y control financiero.

Las funciones del Cuerpo Técnico de Interventores y Auditores de la Administración de la Junta de Andalucía se centrarán fundamentalmente en el apoyo a las funciones de auditoría, y, en concreto, a las nuevas funciones de supervisión continua, que se encuentran en las fases iniciales de implementación, y a las auditorías operativas, que ofrecen la información de base para aquellas.

Respecto al articulado, el objeto de esta ley se recoge en su artículo primero, en los artículos 2 y 5 se crean ambos cuerpos, estableciéndose las funciones que en el desarrollo de las competencias de control interno y contabilidad pública del título V del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, atribuidas a la Intervención General, respectivamente, se asigna a los mismos en los artículos 3 y 6.

Asimismo, en los artículos 4 y 7, esta norma arbitra los sistemas de acceso a estos cuerpos con pleno respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

A tal objeto, si bien se establece la fórmula de oposición, como la general para el acceso a los cuerpos, en las disposiciones transitorias segunda y tercera, se regula un régimen transitorio y extraordinario de acceso, por concurso-oposición, que se desarrollará en los tres años posteriores a la entrada en vigor de esta ley.

Adicionalmente, el hecho de que algunas funciones interventoras desarrolladas por el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores de la Administración de la Junta de Andalucía ya se venían desarrollando con anterioridad, y deban seguir desarrollándose, pone de manifiesto la necesidad de regular un régimen de integración del personal funcionario. Es por lo anterior que en la disposición adicional primera se establecen los requisitos y el procedimiento excepcional para la integración en el cuerpo superior del personal funcionario que con una experiencia mínima de cinco años continuados hubiera desempeñado las funciones que en esta ley se adscriben al mismo. En las disposiciones adicionales primera y tercera se habilita a la consejería competente en materia de Administración Pública para aprobar las modificaciones de puestos de trabajo que resulten necesarias. Y en la disposición transitoria primera se

establecen las condiciones de permanencia en los puestos de trabajo del personal funcionario en caso de no integración.

Finalmente, quisiera hacer referencia a la reciente aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía, mediante Decreto 92/2022, de 31 de mayo, el cual viene a avalar y sustentar, aún más si cabe, todos los argumentos esgrimidos, sin que ninguna de sus disposiciones afecte al contenido regulado en el anteproyecto.

Por todo lo expuesto, solicito a esta Cámara el apoyo con su voto favorable a la Ley de Creación de los Cuerpos Superior y Técnico de Interventores y Auditores de la Administración de la Junta de Andalucía. Porque, como les decía al iniciativa de mi intervención, cada andaluz tiene derecho a conocer cómo se utilizan los recursos a los que contribuye, debiendo nosotros responder ofreciendo una Hacienda rigurosa, con controles eficaces, que rinda cuenta de los resultados y ejerciendo un control permanente sobre sus recursos. El Gobierno de Juanma Moreno vuelve a cumplir. Cumplimos porque esta norma formaba parte de nuestro programa electoral que los andaluces refrendaron el pasado mes de junio.

Señorías, esa es la Administración en la que creemos, más rigurosa y transparente, más eficaz y útil, más cercana y ágil. Estos son nuestros intangibles, esta es la reputación de Andalucía, una reputación que añade valor, mejora los resultados, incrementa nuestro liderazgo y nos otorga reconocimiento.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

A continuación intervienen los grupos parlamentarios de menor a mayor, para realizar una valoración general del texto del proyecto de ley por un tiempo máximo de diez minutos cada grupo parlamentario.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra la señora doña Alejandra Durán Parra.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Muchísimas gracias, señora España, por la exposición de la ley.

Desde nuestro grupo parlamentario vamos a pasar a exponer lo que entendemos que en este proyecto de ley, a juicio de nuestro grupo, debe tenerse en cuenta, las diversas consideraciones.

En primer lugar, es cierto que vemos como una noticia positiva para el mejor funcionamiento de la Administración pública autonómica la creación de los cuerpos, tanto el superior como técnico de Intervención, y el de Auditoría. Es bueno que una función esencial para la transparencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad y la eficacia, sea desarrollada en un cuerpo específico, como se propone en la ley. Aunque, curiosamente, ni la palabra «autonomía», ni la palabra «independencia», se mencionan ni una

sola vez en el texto de la ley. Y hasta aquí digamos que llegan las noticias positivas por parte de nuestro grupo.

Porque de los ocho artículos de la ley, señora España, dos de ellos, como no podía ser de otra forma, se dedican, o eso dice su enunciado, a regular las funciones de ambos cuerpos. En el caso del cuerpo superior, la regulación nos parece insuficiente. Pero es que en el caso del cuerpo técnico es prácticamente inexistente. Y ahora debemos pasar a las noticias que nos generan dudas y, en algunos casos, cierta intranquilidad.

El régimen de integración y ocupación provisional o transitoria de puestos consideramos que es manifiestamente mejorable. Y no queremos pensar, y mucho menos queremos que ocurra, que se haga una ley que supuestamente pretenda eliminar márgenes de discrecionalidad, cuando no de arbitrariedad, y lo que se haga sea una ley que blinde precisamente la discrecionalidad. Creo que se está entendiendo por dónde va nuestro grupo. Hasta aquí digamos que las consideraciones más importantes sobre los ocho artículos y algunas disposiciones de ley.

Y precisamente es eso, señora España, que sean solo ocho artículos y varias disposiciones, a juicio de nuestro grupo, lo más negativo de esta ley. Es lo que no está contemplado en ella, es lo que echamos de menos en esta ley. Si usamos el juego del mus como metáfora, ustedes han legislado a chicas y no a grandes. Una ley que a nuestro juicio es una ley como rapidita, ¿no?, vamos que nos vamos, en la que se crean los dos cuerpos y ya está. Y dejan para el desarrollo reglamentario muchos elementos de su regulación. Comenzaron gobernando con la administración..., con la simplificación administrativa y nos preocupa que puedan ahora gobernar con la simplificación legislativa. Legislar a grandes, en este caso, señora España, hubiese sido traer a esta Cámara una ley sobre la acción interventora y auditora en la que incorporar unos principios básicos de esta relevante función; unificar el marco legal al respecto, y acabar con una dispersión normativa que entendemos que existe y que en nada favorece al trabajo del interventor, y en la que se hubiera creado de forma más armónica entre los dos cuerpos. Pero entendemos que no ha sido así.

En la exposición del proyecto de ley..., en la Exposición de Motivos, se contienen afirmaciones en las que, bueno, están claramente en la línea del estilo que se caracteriza este gobierno, y que vienen a señalar la importancia de la Intervención desde su cada vez más relevante papel. Y dicen cosas como: «el crecimiento en la exigencia de la información», «actividades prácticamente inéditas», «atribución de nuevas competencias». Y es verdad que se vienen un poquito arriba, que llegan a afirmar que «esperan que el cuerpo superior sirva de desarrollo de un modelo de control interno más adecuado y eficaz». Pues ese modelo adecuado y eficaz que ustedes exponen en la Exposición de Motivos, más esenciales deberían formar parte de una ley más adecuada y más eficaz. Y entendemos que esta, de momento, no lo es. Le digo por qué. Porque, como decía, lo que más resaltamos es lo que no está, es la ausencia que notamos en esta ley.

La primera, y creemos que muy significativa, es qué pasa realmente con la Intervención General de la Junta de Andalucía. No se menciona esta figura en toda la ley. ¿Cómo se entronca con los dos cuerpos esa figura? Tampoco lo vemos. Entonces, creemos que esto no tiene sentido alguno. Ha de regularse su función, su papel, sus competencias y, de paso, dotar de mayores criterios éticos a su régimen de in-

compatibilidades. Por ejemplo, no estaría de más que se establezca en la ley que quien desempeñe esta superior función de fiscalizar al Ejecutivo, pues que durante un tiempo sensato no pueda desarrollar funciones dentro del mismo, no fuera a poner en duda, precisamente, el prestigio, la autonomía o la independencia de esta función. Esto nos preocupa, que esto no se contemple.

La segunda, lo indicábamos anteriormente. Hay principios de la acción interventora que han de consagrarse, actualizarse si ya estaban y tener rango de ley. Tampoco lo vemos. Y, por ejemplo, la transparencia. La acción interventora debe ser aún más transparente. Ha de conocerse a través de un simple clic en la web, y así lo entendemos, y aquí han tenido una oportunidad de oro para hacerlo, la situación de cada proceso de intervención. Quién actúa, los criterios de asignación, los trámites realizados y los que quedan por realizar, el tiempo de resolución o de emisión de informes, respecto al orden de cada uno de los asuntos. Por ejemplo, así, si se produce alguna tardanza en alguna cuestión, en la emisión de informes de intervención que puedan resultar un tanto incómodos o desfavorables al Gobierno andaluz, hasta después de las elecciones autonómicas, como ha pasado, se sabría que es por causas justificadas y no porque obedezcan a ningún fenómeno paranormal, de corte electoralista. En este sentido, también quiero decirle que vamos a anunciar que vamos a pedir explicaciones de ese fenómeno paranormal que sucedió.

Esta ley de acción interventora, que consideramos debería haberse traído, debería contener también vacunas legales para situaciones que hayan podido ser corruptas en la pasada legislatura, y que se han producido obviamente sin que la acción de la Intervención las haya evitado. Y, a estas alturas, no sabemos siquiera si se ha reaccionado, aunque tardíamente, frente a las mismas.

Le voy a poner algunos ejemplos de estas situaciones que se dieron:

La Eurocopa de 2020, que, como usted bien sabe, se celebró, por cuestiones de la pandemia, en el año 2021, y el Gobierno andaluz decidió sumarse a este evento iluminando distintos edificios de las sedes en Sevilla; una decisión presentada como una sola iniciativa y que, sin embargo, se sustentó alrededor de una decena de contratos fraccionados, a cargo de distintos centros directivos y de empresas de la Junta de Andalucía, eludiendo así los controles. Como decimos, la Intervención, en ese caso, ni lo impidió ni lo detectó. Algún aprendizaje deberíamos de hacer de esto.

Pero es que hay más ejemplos, le pongo un segundo ejemplo: la Junta de Andalucía cubre casi cinco mil puestos públicos a través del método de quien primero mande un correo, se lo queda —los famosos contratos exprés, señora España—. Más de treinta sentencias de los tribunales diciendo eso, que lo ha hecho la Junta de Andalucía es corrupción. Y aquí exactamente lo mismo: la Intervención ni lo impidió ni lo detectó; algún aprendizaje también habría que hacer de esto. Y algunos de ellos..., de esos aprendizajes deberían estar, precisamente, en lo que estamos pidiendo aquí, que es que se refuercen los mecanismos preventivos, esas vacunas legales, de las que hablábamos, para que esto no vuelva a suceder.

Pero es que hay más ejemplos: las ayudas al alquiler, las ayudas a las empresas, a colectivos que lo necesitan. Hay subvenciones de la Junta de Andalucía, como usted bien sabe, que tardan en resolverse una barbaridad, y hay situaciones que no pueden esperar a ser resueltas.

En ese caso, como decía, debe ser indispensable que, cuando la Intervención requiera documentos adicionales a los establecidos en las convocatorias, se avise previamente y se regule antes de que se

lance una convocatoria de ayudas, qué documentación, acreditación y requisitos se van a demandar, más que nada, por una cuestión de seguridad jurídica y de eficacia en las ayudas.

En fin, creemos que esta ley es una oportunidad perdida. A pesar de ello, reiteramos la posición de nuestro grupo, que ante cualquier ley que llegue a este Parlamento, si se deja fuera el rodillo de la mayoría absoluta y actuamos con diálogo y buscando el consenso de una manera honesta, desde luego, pueden contar con toda nuestra predisposición a llegar a acuerdos para que esta ley mejore.

Del mismo modo, en el trabajo de la ley que ahora se inicia, nos va a encontrar, va a encontrar a nuestro grupo con voluntad de ponernos a trabajar, de remangarnos, poner todo nuestro talento, poner todo nuestro talante para que realmente lo que se publique en el boletín merezca la pena.

Muchísimas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Durán.

A continuación, por Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra la señora doña Cristina Jiménez Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señores y señoras diputados.

Con este proyecto de ley se inicia la tramitación parlamentaria por la que se da cumplimiento a los acuerdos de apoyo de los presupuestos, del presupuesto vigente, al acuerdo de legislatura anterior, y que, efectivamente, señora España, por la convocatoria electoral del 19-J quedó suspendida y ahora se retoma la iniciativa legislativa en los mismos términos del anteproyecto.

Desde el Grupo Parlamentario de Vox, entendemos que resulta imprescindible la creación del Cuerpo Superior y Técnico de Intervención y Auditoría, que deberán dotar a la Administración autonómica de funcionarios de la más alta cualificación y especialización, precisamente en ese ámbito de control económico, financiero, presupuestario y de contabilidad pública, y ello para proveer, efectivamente, de mayor eficacia y transparencia la rendición de cuentas públicas.

Pero no solamente hay que ser más eficaz, también hay que ser más eficiente. Por ello, hay que complementar, como dice, la auditoría operativa y la supervisión continua, introduciendo criterios de calidad para la consecución de los objetivos que deban fijarse y que sumen a la fiscalización previa y a ese control financiero y presupuestario.

Ciertamente, se realizan auditorías operativas, pero no tenemos bases normativas, y es preciso establecerlas y fijar los objetivos que se deben alcanzar.

Los escándalos políticos, por obviar precisamente ese control interno de las cuentas públicas, que tantos titulares periodísticos nos han dado y nos siguen dando, avergüenzan, señora España, a todos los andaluces. Estos son los casos de corrupción que nos avergüenzan.

[Aplausos.]

La estela de la corrupción sigue empeñando la imagen de Andalucía: «Andalucía lidera los casos judiciales por corrupción con 24 procesamientos en el 2021».

Pero no solamente eso, señorías, a ustedes también les aprieta el zapato: «El juez Vilaplana advierte a los funcionarios y autoridades de la Junta en su posible responsabilidad por pedir el archivo de las piezas de los ERE». Esto nos avergüenza a todos los andaluces y hay que decirlo en sede parlamentaria.

[Aplausos.]

En los tiempos que corren, se hace necesario mejorar ese control del gasto público, e imprescindible estar vigilantes, como ha dicho la consejera, en materia de subvenciones y contratos públicos.

Las tareas del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores se concretan en la planificación, dirección y supervisión de las áreas competenciales que les son de control, así como la emisión de informes y asesoramiento superior. Y las tareas del cuerpo técnico también se circunscriben y describen en el articulado del proyecto de ley; básicamente, la supervisión continua y esas auditorías operativas, que serán el sustrato para la supervisión, en gran medida, de las funciones encomendadas a este cuerpo superior.

Entrando específicamente en el proyecto de ley que se examina ahora en este Parlamento, reseñar que el mismo consta, efectivamente, de una exposición de motivos, ocho artículos, cinco disposiciones adicionales, tres disposiciones transitorias, una derogatoria y dos finales.

Reseñar que, examinados los pertinentes informes que deben incluirse en el expediente, incluido el informe preceptivo del Consejo de Estado, poco se ha cambiado; si acaso, ha afectado solo a las disposiciones adicionales y transitorias de este proyecto de ley.

Tenemos que destacar algo muy importante dentro de este expediente: la memoria económica. La memoria económica fue solicitada, a requerimiento de la Dirección General de Presupuestos, y se emitió, efectivamente, en fecha 20 de diciembre de 2021. La misma detalla el impacto presupuestario que supondrá la creación de este cuerpo superior. En la memoria consta, efectivamente, que las funciones... —igual que la exposición de motivos del anteproyecto—, las funciones que vienen a realizar y están detalladas en ese proyecto de ley, se ejercen por funcionarios de esta casa, por funcionarios de la Administración general o funcionarios de la Administración financiera, y que, aproximadamente —dice la memoria—, de todos esos funcionarios que hoy, en el nivel entre 28-30, a unos funcionarios que han aprobado su oposición, aproximadamente se cubrirían esas plazas en torno al 65% —solamente el 65%—, y que se prevé en los próximos años un incremento de plantilla de en torno al 10%.

Pero nosotros tenemos varias preguntas sobre esa integración funcional que se va a realizar, porque para que se realice, previa solicitud del funcionario, es necesario que cumpla los requisitos establecidos en el proyecto de ley en su artículo 3; es decir, que, efectivamente, estén prestando los servicios enumerados por ese cuerpo superior, que, efectivamente, los hayan realizado durante cinco años de manera continuada.

Y si prevé la memoria que, de todos los funcionarios de esta casa que están realizando las mismas, solo se cubre el 65% de esos funcionarios adscritos a esos servicios, ¿qué hacemos con los 35 restantes? ¿Qué hacemos con ese 35% de funcionarios?, cuando la memoria, incluso, prevé que habrá una dotación incrementada en el complemento específico y se les retribuirá más.

¿Qué hacemos con ese 35% de funcionarios que van a seguir prestando esos servicios, los mismos que los funcionarios que se van a adscribir, que se van a integrar en ese cuerpo superior? Eso realmen-

te es discriminatorio, señora consejera. Es discriminatorio. ¿Qué hacemos con eso? ¿Por qué, porque no cumplen los requisitos establecidos en el artículo 3 del proyecto de ley? Parece que ese articulado se ha hecho a golpe de parche, y es lo que nos encontramos en el mismo.

En paralelo, sabemos que, igual que usted ha indicado, se van a incrementar, digamos, las dotaciones vía concurso-oposición, que, por cierto, no solamente pueden incrementarse con funcionarios de la casa, sino de otras administraciones públicas: la Administración central, incluso la Administración local.

Y el cuerpo técnico de Intervención y Auditoría solo se podrá cubrir porque no hay funcionarios adscritos a las funciones que les son encomendadas, mediante concurso-oposición. Y ya ha establecido usted el tiempo: estamos en los tres años.

Además, la memoria prevé, como le digo, un incremento retributivo, y establece, en justa lógica, que si los funcionarios se van a adscribir vía solicitud a ese servicio transcurridos seis meses, que es el tiempo en el que, tras la tramitación parlamentaria y la publicación de la ley durante esos seis meses se va a poner en vigor, va a ser realmente efectiva, van a tener 10 días para elaborar los formularios, y previa solicitud, en el plazo inexcusable, le dicen de 10 días, a los funcionarios, poder formar parte, integrarse en ese cuerpo superior.

Y eso tiene, según la memoria, un incremento retributivo, un incremento retributivo que, además, lo cuantifica. Dice que, para 2023, es 365.000 euros. Para 2024, un millón setenta y un mil y pico de euros, y para 2025, un millón setecientos setenta y tantos mil euros.

Pero este tiempo en el que examinamos este proyecto de ley, nos encontramos con el Proyecto de Presupuestos para 2023, pero no hay ni rastro, en presupuestos, de ese cuerpo, ni partida presupuestaria que lo contemple.

Pues nosotros, señores del Partido Popular, señora consejera, a pesar de lo que usted dice de que tiene mucha celeridad, entendemos que ustedes tardan en cumplir sus acuerdos, y ni los propios funcionarios, ni los andaluces, podemos esperar tanto, máxime con la información que le acabo de sacar. Que, por cierto, nuestro portavoz ya se lo anunció en esta casa en rueda de prensa.

Les anunciamos, por tanto, que apoyaremos este proyecto de ley, pero espere enmiendas desde nuestro Grupo Parlamentario de Vox.

Gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora doña Alicia Murillo López.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Buenas tardes. Gracias, presidente.

Bien, venimos hoy a debatir este proyecto de ley que tiene por objeto la creación de dos cuerpos: el cuerpo superior y el cuerpo técnico de Intervención y Auditoría de la Administración de la Junta de Andalucía.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que este proyecto tiene que venir a dignificar la labor del personal que, dentro de la Administración pública, se dedica a una de las tareas posiblemente más ingratas y menor reconocidas, como es el control interno de la actividad financiera.

Y, al mismo tiempo, entendemos que en este proyecto de ley también hay que enaltecer precisamente esas funciones: el control previo, control financiero y supervisión continua, porque es importante la fiscalización.

Y nuestro grupo, nuestro grupo parlamentario no va a vetar nada, a diferencia de lo que hace el Partido Popular, que, con su rodillo y con su mayoría absoluta, no permite que presentemos, en esta Cámara, preguntas sobre lo que está sucediendo en el Ayuntamiento de Marbella.

[Aplausos.]

Miren, este preámbulo..., en el preámbulo de este proyecto de ley se hace énfasis en justificar precisamente la incorporación de la función de supervisión continua la creación de estos dos cuerpos. Y pongo el acento en esto porque me parece adecuado recordar, ya que se nos está hablando de esto como si fuese una novedosa iniciativa del Gobierno, y no lo es, que las otras dos funciones, la de control previo y control financiero, ya las ha venido realizando tradicionalmente la Intervención General de la Junta. De hecho, así lo ha reconocido la consejera y así lo reconoce el preámbulo del texto, que dice «que el control previo, control financiero y control contable se han venido desempeñando en su práctica totalidad por parte de los cuerpos A1 y A2, desde el inicio del régimen autonómico». Y añade que «el desempeño de dichas funciones se ha llevado a cabo con total profesionalidad, lo que debe contar con el adecuado reconocimiento».

La supervisión continua hay que recordar que surge en la Ley 40/2015, de régimen jurídico del sector público, que asigna a la Intervención General de la Administración del Estado esta función. Y esta ley también hace una regulación expresa sobre el deber de las administraciones territoriales de establecer un sistema de supervisión continua de sus entidades dependientes. De hecho, cinco años más tarde, en el año 2020, el Tribunal de Cuentas, en su Informe de 25 de junio, recomienda que las comunidades autónomas deben establecer, si aún no se ha instaurado, un sistema de supervisión continua de sus entidades dependientes, con el objeto de comprobar que subsisten los motivos que justificaron su creación y sostenibilidad financiera, y que deberá incluir la formulación expresa de propuestas de mantenimiento, transformación o extinción.

Y cuento todo esto porque con este proyecto simplemente lo que estamos es cumpliendo con una obligación legal, no es un cambio de modelo, aunque ustedes lo quieran vestir así, no han venido ustedes aquí a descubrir la pólvora. Y hay que aprovechar precisamente esta obligación legal de incorporar la supervisión continua como una oportunidad de mejora y no para el autobombo.

Que a futuro exista un cuerpo con un temario especializado en intervención puede ser positivo, y entendemos que a esto es a lo que hay que aspirar. Pero cuando se lee este proyecto de ley eso no queda claro que vaya a pasar.

Estamos hablando de una ley que tiene ocho artículos y que posterga a normas posteriores la definición de muchos conceptos. Y aunque nuestro grupo no ha propuesto enmienda a la totalidad, entendemos que es necesaria la creación de estos cuerpos, pero hay asuntos en los que tenemos que profundizar y avanzar durante el trámite parlamentario, y esos asuntos se los voy a esbozar a continuación.

Sobre el régimen de integración. En la disposición adicional primera se dice que se aprobará, mediante una orden, la integración en el cuerpo superior del personal funcionario de carrera del subgrupo A1 que lo solicite, siempre que se cumplan unas condiciones: que hayan ocupado puestos de trabajo cuyas funciones hayan estado relacionadas con el control interno y la contabilidad —lo cual parece lógico—, «y que se acredite que dicha ocupación se hubiera producido de forma continuada en los cinco años inmediatamente anteriores a la mencionada entrada en vigor». Y esto creemos que debería, al menos, revisarse y consultarse con la representación de los empleados.

Nos parece lógico que se les pida experiencia pero, ¿por qué cinco años y no, por ejemplo, tres?, ¿por qué en los años inmediatamente anteriores?, ¿por qué de forma continua? Creemos que son cuestiones que habría que reflexionar mejor y, sobre todo, consensuarlas con los empleados y empleadas públicos.

Y sobre el régimen de integración personal, que se encuentra en servicios especiales —hablamos de las personas en excedencia por cuidado de familiares o por razón de violencia de género, o por violencia terrorista—, se les pide que acrediten haber ocupado, con carácter definitivo el puesto durante al menos cinco años continuados, en el periodo de los 10 años anteriores a la entrada en vigor de la misma. Y aquí lanzo la misma reflexión: ¿por qué cinco años y no, por ejemplo, tres?, ¿por qué de forma continua?

Es que, además, no exigir aquí que sean los cinco años inmediatamente anteriores a empleados en servicios especiales pone de manifiesto que posiblemente este requisito tampoco sea necesario en el caso del personal actualmente en servicio activo. Como les digo, estas son reflexiones que lanzamos de cara al trabajo parlamentario que tenemos que hacer en las próximas semanas.

Y aprovecho este punto para hacerme, además, eco de las apreciaciones que ha hecho el consejo de personas consumidoras, que dice que podría hacerse más en aras de la igualdad si en ambos casos, excedencia por violencia de género, por cuidados familiares, todo, o parte del periodo de excedencia, se considerara como desempeñado con carácter definitivo.

También me gustaría aprovechar para hablar de las funciones, la otra línea en la que creemos que hay que profundizar. En primer lugar, porque la creación de estos cuerpos supone desgajar el cuerpo A1-12 y A2-12, de Gestión financiera, y es necesario que se aclaren bien las funciones para dar seguridad jurídica a los funcionarios y funcionarias que desempeñan estos puestos.

En el preámbulo justifican la creación de estos cuerpos diciendo que, en la actualidad, la naturaleza, especificidad y especial relevancia de dichas funciones, refiriéndose a la supervisión continua, requieren de una cualificación específica, no contemplada en toda su extensión, actualmente, en los cuerpos generales antes mencionados.

Nosotros aceptamos esta justificación, pero por eso mismo también esperábamos que en el texto propuesto se detallaran mejor las funciones. De hecho, es que en el preámbulo hablan constantemente

te de auditorías. Y, luego, en el artículo 3, donde se definen las funciones del cuerpo superior, ni siquiera se menciona esta palabra.

Y en el artículo 4, que es donde se describe la forma de acceso al cuerpo superior, se dice que «la titulación exigida es la de grado o equivalente», pero no se especifica ni siquiera que el título de acceso deba pertenecer a ramas del conocimiento vinculadas a las funciones que este cuerpo deba ejercer. Tal y como está redactado, para que se nos entienda, una persona ingeniera en Telecomunicaciones o graduada en Medicina podía acceder a este cuerpo que requiere de un alto nivel de especialización en cuestiones como auditoría, finanzas o legislación. ¿No sería conveniente especificar aquí que la preferencia para ingresar por oposición es haber realizado un grado en Derecho o Económicas, por ejemplo? Yo comparto lo que dice el preámbulo sobre que hay que contar con especialistas propias en materia de control interno, pero es que leemos el texto y vemos que cojea en ese sentido.

Sobre la provisión del puesto, en la disposición adicional segunda se especifican los niveles que estos cuerpos van a ocupar en su futura RPT, del 26 al 30 para el cuerpo, del 20 al 26 para el cuerpo técnico. Y nos parece que son niveles adecuados para las funciones que van a desempeñar. Lo que echamos en falta es que en esta ley se hubiera especificado el modo de provisión de estos puestos. Básicamente el texto que ustedes nos traen no termina de concretar los asuntos clave, las cuestiones de peso las estarían difiriendo a una norma posterior que, nos tememos, no goce del nivel de fiscalización que tiene una norma con rango de ley aquí en esta Cámara.

Un cuerpo que va a realizar una labor tan delicada, como es el control previo, financiero y supervisión continua tiene que nacer con unas normas claras y transparentes. Y en la provisión de puestos lo que debe primar, ante todo, es el mérito y la capacidad. Y en esto vamos a estar muy vigilantes. Lo digo de otra manera para que nos entienda cualquier vecino: este cuerpo viene a ser como los cuerpos de seguridad de la Administración, por eso es importante que garanticemos que el acceso a este cuerpo se produzca de forma imparcial y primando el mérito y la capacidad de los candidatos y candidatas.

Por esto, nuestro grupo entiende que durante el trámite parlamentario será imprescindible abordar esta cuestión e incluirla en el futuro texto. Y un ejemplo a seguir podía ser, por ejemplo, el modelo que se sigue en los ayuntamientos para la provisión de la plaza de Secretaría e Intervención.

Por último, respecto al régimen transitorio, las disposiciones transitorias segunda y tercera abordan esta cuestión, y en nuestra opinión, en el texto deben quedar fijados los criterios de baremación. Pero estos criterios deben ser consensuados, entre otros, con la representación de los empleados, y a la hora de fijar los criterios de baremación no se debe olvidar que lo que se pretende con la creación de estos cuerpos es contar con especialistas propios en materia de control interno. Además, deben establecerse las variables necesarias para garantizar la seguridad jurídica de los cuerpos ya existentes.

Como le digo, estas son las líneas básicas en las que creemos que debemos trabajar en las próximas semanas. La actitud del Grupo Parlamentario Socialista seguirá siendo la de trabajar, construir, y nuestro objetivo es mejorar el texto que salga de esta Cámara.

Como le dije al principio, entendemos que este proyecto de ley viene a enaltecer las funciones de control previo, financiero y supervisión continua, que ya se venían desempeñando desde hace muchos años

por parte de gran parte del personal de la Junta de Andalucía. Y en esta tarea es en la que estará nuestro grupo en las próximas semanas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Murillo.

Por el Grupo Parlamentario Popular Andalucía, tiene la palabra la señora doña Ascensión Hita Fernández.

La señora HITA FERNÁNDEZ

—Bueno, buenas tardes.

Y por contestar primero antes de empezar mi intervención a la señora Durán, Por Andalucía, tengo que decir que la autonomía y la independencia se presuponen de la Intervención General. Pero no solamente de la Intervención General en Andalucía, sino en toda España, porque ¿quién piensa que un interventor no tiene independencia y autonomía? Entonces, creo que hay que, en este caso, darle un voto de confianza a la integridad de los habilitados nacionales, porque dudar de ese cuerpo, que es el máximo órgano de control financiero en las administraciones, es empezar bastante mal.

Pero, en general, le agradezco su tono porque al final todos los grupos estáis de acuerdo con que esta ley es necesaria. Es importante que vayamos avanzando y, si hay que enriquecer el texto, estamos abiertos a eso. Porque nosotros sí creemos en el consenso, sí creemos en el diálogo y todo lo que sea mejorar esta ley vendrá bien para todos los que estamos representando aquí a los andaluces y a las andaluzas. Y creo que eso es bastante importante, que no quede la menor duda de que el acceso de estos habilitados nacionales será por el principio de igualdad, mérito y capacidad, no tengan ustedes la menor duda. Los errores del pasado los dejamos en el pasado. Nosotros ya tenemos un nuevo modelo de hacer las cosas y no vamos a consentir que se haga y se repitan los errores del pasado.

Y, por otro lado, a la señora Jiménez, de Vox, decirle que estoy totalmente de acuerdo con usted en que hay que mejorar la eficiencia y la eficacia de la Administración, y sobre todo de términos económicos. Antes, su compañero, en la intervención primera, dijo que el dinero de los andaluces es el dinero de todos, y por ese motivo tenemos todos que ponernos de acuerdo para que la fiscalización, el control interno, la auditoría, la supervisión de las cuentas públicas sea la mejor posible. Y para eso tengo que agradecer la labor que ha realizado la consejera, en este caso, y su equipo. Porque esta ley, como ustedes decían, puede estar incompleta, pero lo que hay que hacer en enriquecerla, concretarla, definirla. Y la definiremos entre todos, porque si la definimos entre todos, todos los andaluces estarán orgullosos de que nos pongamos de acuerdo, para que el dinero de los andaluces tenga que estar donde tiene que estar, no donde estaba antes...

[Aplausos.]

..., no donde estaba antes. Porque que el Partido Socialista venga a nosotros a darnos lecciones de supervisión, de control financiero, de auditorías, es un poco sonrojante, señora Murillo. Pero decirle que usted decía que esto no es un cambio de modelo. Sí es un cambio de modelo. Ahora en Andalucía ya no se habla de corrupción. Y yo tenía prohibido...

[*Rumores.*]

... Ahora no se habla de corrupción, no se habla de corrupción, no se habla de corrupción, se habla de otras cosas. Se habla de innovación, se habla de creación de empleo, se habla de cosas buenas para Andalucía.

[*Aplausos.*]

Se habla de cosas buenas para Andalucía. Pero claro, claro, usted entiendo que no puede asimilarlo todavía que Andalucía ya no es el cortijo del Partido Socialista, ahora es Andalucía..., Andalucía es ahora el libre...

Gracias.

Andalucía es de todos los andaluces y se gobierna para todos los andaluces, no para unos pocos, como se hacía antes con vosotros. Pero, de todas maneras, le agradezco su intervención en el sentido de que está dispuesta a aportar, está dispuesta a aportar, y creo que eso es bueno, porque uno puede quejarse y no hacer nada, o quejarse y aportar. Y aportar. Si aportamos todos, estoy convencida de que vamos a sacar la mejor ley de creación de un cuerpo superior y técnico de interventores de la Administración.

Y tengo que decir que esta ley tiene dos objetivos fundamentales, y es, por un lado, dotar a la Administración autonómica de un grupo de funcionarios de la máxima cualificación y especificación, en el ejercicio del control interno y la contabilidad pública. No sé la gracia que le hace al Partido Socialista que hablemos, precisamente, de control interno y de contabilidad pública, de auditorías y de reforzar la Intervención General, porque tenemos que ayudar a la Intervención General para agilizar también la propia Administración. Cuanto más eficaces, cuanto más ágiles seamos en la propia Administración, más rápido podremos solucionar y podremos avanzar en la tramitación de los expedientes.

Y es cierto que, en los últimos años, se le ha dado muchísimo trabajo a la Intervención General. Ha aumentado exponencialmente el crecimiento en la exigencia de información económico-financiera ante instancias tanto nacionales como europeas, control del déficit, regla del gasto, deuda pública, que han supuesto un cambio de paradigma total en el desempeño de las funciones de la intervención.

Por eso, este proyecto de ley lo que pretende es reforzar el control y la transparencia de los fondos públicos, del dinero de los andaluces. Y, sobre todo, de control... —y atentos, Partido Socialista—, atención y control a las subvenciones y a los contratos, porque antes no pasaba eso. Ahora estamos interesados en que esto esté lo más fiscalizado posible, queremos auditorías continuas y permanentes para que no se desvíe ni un solo euro de los andaluces.

Y vamos a seguir potenciando las técnicas de auditoría operativa y supervisión continua, además de actuaciones de fiscalización y control previo, financiero...; mejora, en definitiva, de la eficiencia de la Administración. La Junta, con este proyecto de ley, mejora los sistemas de control en la Administración autonómica y que nunca volvamos a vivir los episodios del pasado, de falta de supervisión, de despilfarro, en eficiencia en el gasto público.

¿Cuáles son las funciones fundamentales de este Cuerpo Superior de la Intervención y Auditoría de la Junta de Andalucía? Pues, básicamente, se centran en decisión, planificación, organización, supervisión, dirección en las áreas competenciales de control y, asimismo, la emisión de informes dictados de actos de control y asesoramiento superior. ¿Y cuáles son las funciones del Cuerpo Técnico? Pues el apoyo a las funciones de auditoría, supervisión continua y auditoría operativa.

En esta área es donde creo que habéis centrado casi todas las intervenciones, y a lo que os animo es a que enriquezcáis esta ley, aportéis vías de articulado de soluciones y sigamos mejorando el control interno de la Administración autonómica y de los recursos públicos. Al fin y al cabo, lo que pretendemos es agilizar la Administración, conseguir un proyecto de ley que parta del consenso y el diálogo de todos los grupos políticos; nosotros no vamos a usar el rodillo de la mayoría, como hacían otros partidos anteriormente, sino que lo que queremos es que se aporte y se enriquezca.

Dar las gracias a todos los grupos por no presentar enmiendas a la totalidad. Y, como he dicho antes, vamos a enriquecer este texto, vamos a definir competencias, vamos a ponernos de acuerdo en los criterios de selección. Y siempre, siempre, estaremos basados en los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Por último, pedir a la Cámara el apoyo favorable de esta ley, y decir que el dinero público es de todos los andaluces y lo que queremos es el control exhaustivo y permanente de los mismos.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Hita.

El proyecto de ley será remitido a la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, para que prosiga su tramitación.

12-22/PL-000006. Debate de totalidad del Proyecto de Ley Andaluza del Flamenco

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, debate de totalidad del Proyecto de Ley Andaluza del Flamenco.

El proyecto de ley no presenta ninguna enmienda a la totalidad. El debate de totalidad comienza con la presentación que del proyecto de ley efectúa, en nombre del Consejo de Gobierno, el consejero de Turismo, Cultura y Deporte, señor don Arturo Bernal, por un tiempo máximo de veinte minutos.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Bueno, muy buenas tardes.

Gracias, presidente.

Señorías, invitados, muy buenas tardes.

Me complace enormemente que mi primera comparecencia, mis primeras palabras en este estrado sean para abordar una materia de cultura, precisamente, que define como ninguna otra la identidad de esta tierra, de Andalucía, de su acervo; que mis primeras palabras sean para presentarles el Proyecto de Ley del Flamenco.

Quiero agradecer, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, a nuestros invitados, que son los verdaderos protagonistas de esta ley. Han venido de diferentes puntos de Andalucía y, a título particular o bien como representantes de las diferentes peñas o entidades flamencas, me gustaría comentarles que está con nosotros Jesús Manuel Atienza, de Cádiz; de Córdoba, diferentes integrantes de la Peña Cultural Flamenca de El Lucero, buenas tardes, bienvenidos; también de Sevilla, diferentes miembros de la Casa del Arte Flamenco Antonio Mairena y de la Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas. Muy bienvenidos a todos, muchísimas gracias porque, formando parte de ese ecosistema del flamenco, habéis contribuido durante todos estos meses previos y durante todos estos años previos...

[Aplausos.]

... habéis contribuido, sin duda, a conformar lo que hoy es el texto que se presenta en este Parlamento para su consideración; un proyecto de ley que, sin duda, refuerza el papel que tiene en Andalucía el flamenco, un arte reconocido como patrimonio inmaterial de la humanidad desde el año 2010 por la Unesco, pero también estaba reconocido en nuestro propio Estatuto de Autonomía.

Permítanme, en primer lugar, darles algunos detalles..., antes de darles algunos detalles sobre el texto, tener una mención especial de reconocimiento, de agradecimiento, a mi antecesora en la Consejería de Cultura, Patricia del Pozo. Muchísimas gracias, Patricia.

[Aplausos.]

No solo a Patricia, sino también a todo su equipo. He tenido el honor y la oportunidad de estar hablando con los invitados antes de entrar al Parlamento y me reconocían, precisamente, cuál había sido

tu esfuerzo y el de tu equipo en llevar adelante todo este esfuerzo y esta ley. Muchísimas gracias; sois realmente los que habéis puesto las bases para que este proyecto sea una realidad.

El flamenco es una expresión cultural y una manifestación artística plenamente globalizada. La palabra «flamenco» no requiere traducción a ningún idioma en el idioma. Hablar de flamenco nos traslada inmediatamente a Andalucía, es como una relación mental directa que, cuando se escucha la palabra «flamenco» o un batir de palmas, o quizás un aleteo de manos en un baile, automáticamente no solamente pensamos en flamenco, sino que pensamos definitivamente en Andalucía. Y ese es el valor que tiene..., o uno de los valores que tiene el flamenco: la sintonía total entre flamenco y Andalucía; casi significan lo mismo, señorías.

La reforma de nuestro Estatuto de Autonomía para Andalucía otorgó al flamenco en el año 2007 yo creo que un rango único, una, digamos, singularidad especial. Por primera vez se estableció —y es muy importante— que nuestra comunidad contaba con competencias exclusivas en esta materia, aunque también es verdad que hasta ahora nunca se habían desarrollado esas competencias para elaborar una norma como la que tenemos en este momento entre manos. Por ello, con este proyecto de ley sentimos que estamos cumpliendo con nuestro Estatuto de Autonomía, estamos cumpliendo con el Estatuto de Autonomía, y protegeremos el flamenco como patrimonio vivo, libre y universal, como lo que es el flamenco.

En concreto, el objeto de este proyecto de ley es el establecimiento del régimen jurídico del flamenco, con el fin de garantizar cinco cosas: primero, protección; segundo, conservación; tercero, difusión; cuarto, investigación; quinto, promoción del conocimiento. Y esa promoción del conocimiento se va a hacer a través de su uso como bien social y también del patrimonio cultural e inmaterial de Andalucía. De esta forma, estamos asegurando su transmisión a las generaciones futuras. Miren, señorías, el flamenco no es una herencia de nuestros padres; el flamenco es, más que nunca, ahora, un préstamo de nuestros hijos, y estamos obligados a tutelarlos, a mantenerlos y a protegerlos para sus generaciones futuras.

Este proyecto de ley se estructura en treinta y cinco artículos, divididos en siete títulos, cinco disposiciones adicionales, una disposición transitoria, una derogatoria y dos disposiciones finales.

Es difícilísimo hablar aquí, con tanto barullo.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio, por favor.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Perdón. Muchas gracias, presidente.

En definitiva, señorías, un amplio articulado, donde se contienen los tres grandes objetivos de esta ley, y les quiero resumir:

Aseguramos la diversidad cultural del flamenco, como expresión artística en constante evolución y transformación. Es un arte vivo, es un arte en transformación.

Dos, garantizamos la conservación, recuperación y puesta en valor del conjunto patrimonial del flamenco en todas sus manifestaciones, tanto antiguas como contemporáneas.

Y tercero, favoreceremos el acceso al mismo y su transmisión al mundo, a través de una acción internacional de difusión y de comunicación, que se desarrollará a través del plan estratégico.

Entrando en detalle en su contenido, el proyecto de ley recoge también las competencias que tienen algunos órganos de la Administración de la Junta de Andalucía, y también de las competencias que tienen las entidades locales. En concreto, la Junta de Andalucía alberga esas competencias en dos órganos: el Consejo de Gobierno y también la consejería que tenga las competencias en materia de cultura y patrimonio —en este caso, la de Turismo, Cultura y Deporte— y cualquiera otra que en el futuro exista. También recoge de manera pormenorizada las competencias que se atribuyen a diferentes órganos que trabajan colaborativamente o dentro del organigrama de la Administración; recoge las competencias de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, el Centro Andaluz de Documentación del Flamenco y el Consejo Asesor del Flamenco.

No quisiera pasar de este punto sin dar también las gracias y mi reconocimiento al equipo de la consejería que actualmente está en la fase de tramitación de esta norma. El director general de Patrimonio e Innovación Cultural, Mario Martín, también el director del Instituto Andaluz del Flamenco, Cristóbal Ortega, y el equipo redactor, Ángel Muñoz, Francisco Palma y Germán Alcaide, que han sido el equipo técnico, como digo, el redactor de la ley hasta este momento.

Miren, voy a hablarles hoy y le quiero hacer un resumen para sintetizar lo que va a ser el resto de la presentación, y muy rápidamente voy a hablarles hoy de los seis aspectos fundamentales que, de alguna forma, están justificando la aprobación de esta ley que se propone en este proyecto.

En primer lugar, vamos a contar con un Consejo Asesor del Flamenco, ya existía dentro del Instituto Andaluz del Flamenco, pero va a ser ampliado para, precisamente, garantizar la participación y la contribución real del sector, del ecosistema del flamenco en esta ley y en su desarrollo.

En segundo lugar, hablaremos de la ordenación y planificación que se va a hacer a través del Plan General Estratégico del Flamenco.

Hablaremos también del fomento, a través de dos vías, el reconocimiento, premios, etcétera, y también el estímulo del asociacionismo.

En cuarto lugar, también hablaremos de la ordenación a través del nuevo Registro Andaluz del Flamenco. Es un nuevo registro que se ha creado precisamente para ordenar todos los recursos del flamenco.

En quinto lugar, también les voy a hablar de la protección, de manera que los bienes patrimoniales, materiales e inmateriales, pero también actividades y creaciones, se podrán inscribir en el catálogo del patrimonio histórico andaluz. Se van a poder registrar en el catálogo general del patrimonio.

Y, por último, también vamos a hablar de documentación, conocimiento y difusión.

Como les decía, en el punto primero, quería detenerme un momento en el Consejo Asesor del Flamenco. El Consejo Asesor del Flamenco, con la entrada de esta ley, va a ser un órgano de participación y consulta, que será objeto de desarrollo reglamentario, donde habrá —como digo— una mayor representación de todos los agentes del flamenco. De todos los agentes del flamenco. Una mayor representación para trabajar entre todos en la protección, conservación, difusión, investigación y promoción del

conocimiento del flamenco. También en lo que se refiere a ordenación y planificación, les decía que la herramienta, el vehículo para lograr esta ordenación será el Plan General Estratégico del Flamenco. Un plan que constituirá el instrumento básico esencial en la ordenación de los recursos del flamenco en Andalucía, y promoverá con carácter prioritario una serie de actuaciones, alrededor de 15, de las que me gustaría destacarles solamente unas cuantas: la creación de obras artísticas y de espectáculo de flamenco, a través del plan se elaborará..., se protegerá y se documentará la elaboración artesanal de instrumentos musicales flamencos, también la creación y difusión de la moda flamenca, o el conocimiento y disfrute del flamenco por parte de la ciudadanía, entre otros muchos.

Respecto a las acciones de fomento, muy importantes, el texto prevé varios elementos, por ejemplo, el establecimiento y la concesión de premios, honores y distinciones a las personas, entidades e iniciativas más destacadas en el ámbito del flamenco en Andalucía. Este proyecto también busca estimular la creación del asociacionismo, como les decía hace un momento, garantizando su conservación, la recuperación y la puesta en valor del conjunto patrimonial flamenco en todas sus manifestaciones.

Por eso, se hace una mención específica a las peñas flamencas, comunidades andaluzas en el exterior, entidades sin ánimo de lucro que tengan entre sus fines la divulgación y el conocimiento del flamenco. Para todas ellas, pues mi máximo reconocimiento, porque han trabajado mucho y muy duro, muchas veces sin el apoyo de una Administración, que tenía que haber estado ahí detrás de ellos, para darles ese soporte jurídico. Y hasta ahora eso no ha sido así. Con lo cual, como digo, mi máximo reconocimiento y consideración.

Señorías, dentro de las acciones a desarrollar en materia de ordenación, que es el cuarto punto que les ha citado anteriormente, el proyecto de ley recoge también la creación del Registro Andaluz del Flamenco. Un registro administrativo de carácter público, que tiene como fin servir como instrumento para el reconocimiento, la publicidad y la ordenación de los profesionales y entidades que desarrollen actividades relacionadas con el flamenco en Andalucía.

Me gustaría detenerme en un aspecto que me parece especialmente esencial, y que queda recogido en el título IV de este proyecto de la ley, y es la enseñanza del flamenco. Queremos que el flamenco entre definitivamente en las aulas, que se convierta, incluso, en un elemento curricular de los alumnos en Andalucía, en las escuelas de educación primaria, en las escuelas de educación superior y también en las universidades. Incluir contenidos curriculares y el desarrollo de actividades relacionadas con este arte, fomentando la creación de cátedras de Flamencología en distintas universidades andaluzas, y todo ello, acompañado de un plan de formación anual del profesorado en materia del flamenco.

Resulta fundamental incidir en la enseñanza y el conocimiento del flamenco, pero en todos los niveles educativos, que se conozca su origen, su esencia, su arte y cómo ha llegado a constituir un pilar fundamental, una seña de identidad de nuestra cultura, de nuestro acervo andaluz.

Y no podemos olvidar ni dejar atrás la necesidad de promover el flamenco, como estímulo de participación y desarrollo personal de las personas que tienen capacidades diversas. Sí, señorías, también para eso sirve el flamenco. Así como avanzar en la profesionalización de todos los sectores relacionados de toda la industria, porque el flamenco, más que un arte también es una industria, y como tal, tenemos que tratarla, y así se le tratará también en esta ley.

Ahora les he hablado..., perdón, hasta ahora les he hablado de la ordenación, planificación, fomento, enseñanza, pero nos queda un aspecto fundamental, que es la protección. Estamos obligados a ser custodios, como les decía al principio, de un legado de valor incalculable, para que lo leguemos intacto a las próximas generaciones de andaluces y andaluzas.

Así bien, los bienes inmuebles, muebles y actividades y otros elementos del patrimonio inmaterial, incluidas las creaciones individuales y colectivas que integran el conjunto patrimonial del flamenco, van a poder ser inscritas, sí, señorías, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Eso lo vamos a provocar cuando aprobemos esta ley, acogiéndonos en cada caso a la figura de protección que mejor corresponda a sus características y a sus necesidades específicas.

Este proyecto recoge, para terminar, diversas medidas dedicadas a la documentación, conocimiento y difusión del conjunto patrimonial del flamenco. Por ejemplo, impulsaremos la catalogación, el conocimiento y documentación de los bienes que lo integran. Promoveremos la elaboración de inventarios. Garantizaremos la participación de artistas y profesionales. Desarrollaremos programas de investigación, formación, actividades y campañas de difusión. Promocionaremos el flamenco fuera de Andalucía, en los medios de comunicación social o mediante tecnologías de la información, a través de las redes sociales o las plataformas digitales. Debemos promover la difusión del flamenco en el exterior y promocionar Andalucía como destino cultural, vinculado con las raíces del flamenco.

Con esa exclusividad y singularidad que nos otorga precisamente nuestro Estatuto de Autonomía, que define que el flamenco es competencia exclusiva y su regulación es competencia exclusiva de Andalucía.

Para finalizar, me gustaría destacar dos menciones fundamentales que, de alguna forma, avalan lo dispuesto en el articulado de este proyecto de ley. En primer lugar, el flamenco se va a inscribir como Bien de Interés Cultural en su consideración de expresión singular y relevante de la cultura del pueblo andaluz. Va a ser un Bien de Interés Cultural. Y, en segundo lugar, se va a declarar el 16 de noviembre, que coincide con la fecha en que en Nairobi se declaró como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la Unesco, pues ese día, será el Día del Flamenco en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, señorías.

[Aplausos.]

Y les anuncio que este 16 de noviembre van a poder tener una primera señal, una primera entrega de cuáles son las actuaciones que se van a poner en marcha por esta consejería, en materia por ejemplo de difusión, tan importantes en relación con el flamenco.

En resumen, este proyecto de ley busca el fomento del flamenco como elemento singular de la cultura andaluza, su promoción, valoración como elemento importante del patrimonio cultural andaluz, así como estimular también la creación del asociacionismo, garantizando su conservación, la recuperación y la puesta en valor del conjunto patrimonial del flamenco en todas sus manifestaciones.

Un proyecto de ley que ha sido resultado de un amplio consenso con el sector, en el que han participado fundaciones, asociaciones, federaciones de peñas, cátedras de flamencología, otras administraciones, sindicatos y también empresarios. En fin, todo el ecosistema del flamenco, y vuelvo a reconocer, aparte de ese ecosistema que se encuentra hoy aquí, muchísimas gracias, nuevamente, por haber ve-

nido a apoyarnos, a este trámite tan bonito, que decíais cuando hemos tenido la oportunidad de hablar. Es un momento histórico, pues ciertamente es un momento histórico.

Un proyecto que se ha visto enriquecido a raíz de las aportaciones realizadas por todas estas personas en todo este periodo de tramitación.

Señorías, ya para terminar, en este Parlamento se inicia una nueva andadura que culminará con la aprobación de la Ley Andaluza del Flamenco. Una aprobación, la cual espero y deseo que cuente con la unanimidad de todas sus señorías.

En definitiva, el flamenco es historia y arte. Y entre todos conseguiremos que, finalmente, Andalucía cuente con una ley que proteja a este patrimonio cultural andaluz, y pilar de la riqueza e identidad de nuestra tierra.

Antes de terminar, y algunos quizás estén esperando, sobre todo mis compañeros del Consejo de Gobierno, que yo les cante aquí alguna cosilla, la verdad es que por respeto y por..., le pido indulgencia, pero no voy a cantar ninguna coplilla, pero sí que aprendiendo la métrica de las coplillas del flamenco me he permitido hacer una copla. Les pido su indulgencia total, señorías. Ya sé que esto, pues... Pero esta coplilla se llama *Hoy huele a flamenco*:

«Hoy la iglesia del Hospital de las Cinco Llagas no huele a iglesia, no huele a muros antiguos ni a confesiones viejas. Y no huele a la cera de los candelabros ni tampoco a flores frescas. Hoy la iglesia del Parlamento huele a Andalucía. Hoy huele a flamenco».

Buenas tardes, señorías.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

No lo he hecho tan mal.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias. Gracias, señor consejero de Turismo, Cultura y Deporte, señor Arturo Bernal.

A continuación intervienen los grupos parlamentarios, de menor a mayor, para realizar una valoración general del texto del proyecto de ley, por un tiempo máximo de diez minutos cada grupo parlamentario.

Por el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, la señora María Isabel Mora Grande.

La señora MORA GRANDE

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, bueno, hoy hay que felicitarse porque, por una vez, estamos hablando de temas de identidad cultural de Andalucía, que es algo extraño en este Parlamento.

Y, junto a estos temas de identidad cultural de Andalucía, los de identidad histórica e identidad política, que se reafirmaron el 4 de diciembre y el 28 de febrero, son las bases de la existencia..., de que Andalucía sea un pueblo-nación —es muy importante—, con todos los derechos que ello implica, como el

que nos pudiéramos dotar precisamente de la forma de autogobierno que libremente los andaluces, con el único límite de su decisión, quisieran decidir.

Me felicito también..., felicito también, por que se vayan a considerar las expresiones culturales del flamenco como patrimonio cultural andaluz —usted lo acaba de decir—, porque realmente era una contradicción, incluso daba un poco de vergüenza que se hubiese catalogado como patrimonio de la humanidad en 2010 por parte de la Unesco, y que no tuviera una suficiente protección por parte de la Administración andaluza.

Ahora bien, si bien tiene bastantes potencialidades esta ley, y obviamente proteger el flamenco es algo muy importante, que tiene que ver con nuestra identidad, nuestra identidad cultural, sí es cierto que vemos algunas lagunas, algunos errores, algunas cosas que dicen en la ley que entendemos que no son verdad, y algunas cosas que nos preocupan, que les paso a exponer.

En la Exposición de Motivos se reconoce que la cuna del flamenco es Andalucía, menos mal, faltaría más. Pero se añaden después manifestaciones que vienen a afirmar o vienen, de alguna forma, a descafeinar esta expresión y, de alguna manera, *desandalucizar* precisamente esta expresión, esta seña de identidad andaluza para convertirla en una seña de identidad de la cultura española. Y es que esto nos preocupa porque esta conversión de lo específicamente andaluz en algo genéricamente español es precisamente una estrategia que el españolismo, el nacionalismo español ha utilizado durante más de un siglo para socavar las potencialidades de la cultura andaluza. De alguna manera para que no hubiera una identificación como pueblo. Esto nos parece preocupante y entendemos que en la tramitación de la ley habría que cambiarlo.

Y esto no es exagerado lo que estoy contando, porque en la Exposición de Motivos de la ley se sigue hablando y se dice específicamente que «el flamenco es parte integrante de la marca España». Esa marca España que es un concepto ideológico-mercantilista para negar la plurinacionalidad el Estado, y directamente hipotecar o expropiar los referentes de identidad de los diferentes pueblos, en este caso el andaluz.

Al señor presidente le pediría que, por favor, que me estoy dirigiendo al consejero, si me puede dejar seguir.

Gracias.

Nosotros, como partido andaluz, que no somos un partido sucursal de ningún partido del Estado español, pretendemos que se reconozca el flamenco como una expresión cultural de las clases populares andaluzas, que es producto de las aportaciones de todos los grupos sociales y étnicos que las han formado y que siguen formando parte de estas clases. No es, como se indica, «historia, arte, industria cultural y una pieza clave de la marca España», no estamos de acuerdo con ello, sino que es una expresión de las clases populares andaluzas, la expresión de su experiencia colectiva en cuanto clases dominadas y principales víctimas de la situación colonial que sufre Andalucía desde hace más de cien años. Ese es el origen del flamenco. Y para que se entienda voy a poner otro ejemplo etnonacional.

[*Rumores.*]

La potencialidad del flamenco, obviamente, y su fuerza han hecho que llegue a muchísimos lugares, que conquiste a muchísimos públicos. Pero esto no significa que no sea un producto de nuestra identi-

dad, que es algo que se descafeína en la ley, que es en lo que no estamos de acuerdo y que pensamos que hay que cambiar. El ejemplo que iba a poner para que se entienda lo que estoy diciendo es el jazz. El jazz surgió como una expresión cultural de la terrible experiencia de esclavitud de los negros en Nueva Orleans. Y en ningún caso el jazz se ha etiquetado como marca Estados Unidos. Sin embargo, el flamenco sí se está etiquetando aquí como marca España, y esto es una cosa artificial. Ambos fenómenos, tanto el jazz como el flamenco, son profundamente etnonacionales y son propios, respectivamente, de la cultura de los negros en Nuevas Orleans y de las clases populares andaluzas en el caso del flamenco. Estas confusiones entendemos que hay que solucionarlas y arreglarlas en el flamenco.

Porque si se descontextualiza, si se apropia el origen del flamenco, la expresión de por qué surge el flamenco, en qué contexto social surge el flamenco, precisamente por los responsables ante los que se revelan los grupos sociales que crean el flamenco, pues se les está eliminado, o se les está quitando parte de su potencialidad y de su significado. Esto no queremos que pase con el flamenco, y entendemos que hay que arreglarlo en la tramitación de la ley.

Y, después, le voy a comentar algo que puede ser positivo, que es una aportación novedosa dentro de la ley, que es la incorporación de la asignatura del flamenco dentro de los colegios y universidades como profundización de nuestra identidad cultural como pueblo, que es un mandato estatutario, además, de nuestro Estatuto de Autonomía. Le vemos una..., lo vemos con una preocupación, y es el que se tome la parte por el todo. La parte es el flamenco, el todo es la cultura andaluza. Nosotros estaríamos de acuerdo, y creemos que es mucho más necesario el que se introduzca dentro de los ciclos educativos una asignatura de historia-cultura andaluza, donde, obviamente, un capítulo fundamental fuera el flamenco. Pero el sacar el flamenco, el vaciarlo, de alguna forma desconectarlo del ámbito social y cultural de donde surgió, puede hacer que se convierta en algo más que tenga un interés comercial o un yacimiento de empleo..., bueno, un objeto exótico, en el que no queremos que se convierta.

Esas son nuestras principales aportaciones para la tramitación de la ley, las cosas que nos preocupan y con las que no estamos de acuerdo con la ley.

Yo voy a acabar también con una cita, en este caso con una cita de un libro sobre flamenco, *Arqueología de lo jondo*, del compañero Antonio Manuel, que además viene a expresar perfectamente las preocupaciones que he mostrado respecto a lo que dice el texto del proyecto de ley sobre el flamenco.

«El flamenco fue, es y será la herejía del poder. Nació por y para eso. De la rebeldía y para la rebeldía. El flamenco cantó a la fuerza de los débiles en cada una de nuestras insurrecciones ganadas y perdidas».

Muchas gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Mora Grande.

A continuación, y para realizar una valoración general del texto del proyecto de ley, tiene la palabra la señora Nieto Castro, por parte del Grupo Parlamentario Por Andalucía.

Señora Nieto, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Bueno, gracias, señor Bernal. Se estrena usted, efectivamente, con un tema apreciado en la Cámara y una ley que recibimos todos los diputados y diputadas —o así lo creo; en la inmensa mayoría de los casos, seguro que no me equivoco haciendo esa generalización— con mucha alegría. Esta es una de esas ponencias que, sin duda alguna, nos gustan.

Quiero, en nombre del Grupo Parlamentario de Por Andalucía, saludar también a las personas que nos acompañan, que saben del flamenco y ante las que quienes amamos el flamenco, pero no sabemos tanto, hablamos con muchísimo respeto.

Y también quiero hacer mía la felicitación que usted ha dedicado, señor Bernal, a la señora Del Pozo. Tenemos muchas cuestiones en las que diferir, pero no me duelen prendas en reconocer su implicación personal, y su proceso emocional también, con esta ley, que era un objetivo querido por usted y estoy convencida que también hoy lo vive de una manera muy particular.

Bueno, de nada.

[Aplausos.]

La verdad es que el flamenco es inabarcable y hoy... —anticipo: no voy a cantar, no voy a rimar nada—, pero sí que es verdad que el flamenco es muy difícil de definir y muy difícil de trasladar a una ley, y muy difícil de cubrir con una herramienta jurídica algo que mezcla una esencia identitaria, una inclinación emocional, un arte, una expresión de nuestro pueblo, una industria que tiene esa *vis* económica, que tiene esa referencia internacional, ese regalo a la humanidad que se hizo desde Andalucía, ese derecho para nuestro pueblo de garantizar que lo conservamos, que se da a conocer.

Y vaya por delante la primera consideración: nuestro grupo se va a afanar en la tramitación de la ley, con muy buen ánimo —lo hacemos con todas—, pero espero que el resultado sea felizmente compartido por el conjunto de la Cámara.

Pero sí trasladarles, desde esa misma honestidad, algunos temores por nuestra parte. Algunos de los elementos que ahora queremos recoger en la ley, y que queremos cuidar y potenciar, son elementos que, en realidad, sabemos que podríamos haber atendido sin tener una herramienta jurídica para ello.

El flamenco no necesita una ley para tener la respuesta de los poderes públicos y de quien ha ostentado la competencia exclusiva, vía de su estatuto, para su conservación y su difusión; no ha necesitado..., o no debiera haber necesitado una ley para garantizar que se hace con él y por él lo que es debido.

Y lo digo porque, pensándolo a la inversa, aun teniendo la ley, si falta la voluntad política de desplegarla y de poner los recursos en las prioridades que, efectivamente, hagan que mejoremos algunos de los problemas —que han sido graves— que ha pasado el flamenco en nuestra tierra, podríamos cometer ese error de considerar la ley como el punto y final, cuando en realidad deberá ser un punto de partida para corregir una senda que ha sido errática en el despliegue, durante muchas décadas, de lo que debiera haber sido una política pública a la altura del elemento del flamenco y de todas sus consideraciones: las culturales y artísticas, las económicas.

¿Y por qué les digo eso? Bueno, porque todas sabemos la fuerte paradoja que hemos vivido —que todavía hoy vivimos—, de ser los portadores y los embajadores de un arte reconocido mundialmente y, si me apuran, en algunos momentos, más reconocido mundialmente que aquí.

Ha habido una apuesta por su proyección en festivales, ha habido una tendencia a grandes eventos y, por mucho tiempo, se ha descuidado a las peñas, al flamenco a la verita de donde está la gente que necesita un empujón para crecer artísticamente y para, luego, engrosar esa prodigiosa nómina de hombres y mujeres que han hecho el flamenco grande.

Y esos recursos puestos a disposición de la peñas, esos recursos puestos —si me permiten decirlo así— en el flamenco de base, donde se genera la incipiente trayectoria artística de gente que luego no debiera pasar fatigas para poder expresar su talento y su arte y poder vivir de él, deberá ser especialmente cuidada. Debiera haberlo sido, aun no teniendo una ley; no hace falta una ley para poner los recursos públicos a disposición de que no perdamos la cantera, de que las peñas tengan su autonomía para poder montar y desplegar sus agendas culturales, poder dar cabida a los y las artistas.

Ahí hemos fallado, ahí hemos fallado. Y corregirlo, ¿se puede hacer a través de la ley? Veremos si se puede, pero no es necesaria una ley para no perder ese rumbo. Y si queremos que, efectivamente, al flamenco le demos la importancia y la relevancia que tiene, todas estas cosas las tenemos que pensar despacio, aunque hagamos la ley rápido, porque tengamos un alto grado de consenso. Porque lo gordo empieza después, porque nuestras peñas no deben pasar fatigas, y en los festivales deben tener opciones de estar y de darse a conocer más gente de la que la ha tenido hasta ahora.

No voy a poner una nota discordante en una tarde que es tremendamente positiva, pero no solo bailan y cantan bien los que, además, comparten con nosotros ideario político. Y tiene que haber unas oportunidades transversales, para que en todos los espacios donde se pueda dar a conocer el enorme talento que tiene nuestra tierra, haya oportunidades para hacerlo de manera efectiva. Y está bien incorporarlo a las escuelas y está bien tener mucho cuidado en quién va a hacerlo, para adaptar bien el registro a la edad al que los niños y las niñas se van a ir acercando al flamenco, para no hacérselo tedioso, pesado o una imposición; para que, de natural, vayan vinculándose a algo que es un elemento de su cultura, que no les puede resultar ajena, no puede ser como la clase de matemáticas o la clase de naturales. Y todo eso se puede hacer, y seguro que vamos a poner mucho talento y el mejor de los ánimos para que la ley sea una herramienta facilitadora para ello, pero vamos a necesitar también recursos.

Las leyes que hay talento en hacerlas, si luego no tienen una consignación, una dotación presupuestaria, además, detrás; un despliegue de todos los órganos que tienen que, efectivamente, hacerse cargo de su reglamentación, de que llegue, de que penetre al territorio, pues son leyes bonitas, momentos bonitos en la Cámara —que está bien que los tengamos, que todo no va a ser matarnos vivos—. Pero luego, también generan una profunda frustración en quienes reciben esto con alegría y con una expectativa de que nos conjuramos para hacer las cosas bien.

Sin duda alguna, tampoco hace falta que les diga que un Gobierno en mayoría absoluta asume la más absoluta también responsabilidad en el despliegue de esta ley; que si no se despliega convenientemente, tendremos momentos en esta tribuna para hacérselo ver.

Pero, en este momento procesal, queremos conjugar la primera persona del plural. Y nos sentimos partícipes de este proceso, nos sentimos felices porque este proceso llegue a la Cámara y nos vamos a afanar en que salga bien de aquí y en que se aplique bien fuera de aquí. Porque el flamenco lo merece, y porque es verdad que, más allá del concurso de frases bonitas, el flamenco es un elemento sin el cual no se nos entiende, no se nos entiende. Y quienes, además, lo tenemos en el atlas familiar, no nos entendemos ni a nosotras mismas.

Y yo no suelo hacer apelaciones personales en la tribuna, porque no me gusta, pero bueno, esta tarde... Además, está aquí la señora Pintor, que creo que también va a hablar en nombre del grupo sobre la ley. Yo tengo el honor de ser de Algeciras, cuna de la sociedad del cante grande y la tierra que vio nacer a Paco de Lucía, y, por tanto, creo que afanarnos en esto también es una reivindicación para cada una de nosotras, del pequeño espacio andaluz en el que nos hemos criado y en el que el flamenco nos ha atravesado, en cierta manera, la vida.

Así que, bueno, vamos a hacer esto bien, aunque solo sea esto. Que es verdad que esta es una de esas leyes que merece una legislatura.

Muchísimas gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, muchas gracias, señora Nieto.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Vox de Andalucía, tiene la palabra el señor Sevilla Rodríguez. Su señoría tiene la palabra.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes. Bienvenidos a todos los invitados.

Como decía Chocolate, el cantaor, «el cante bueno duele, porque tiene memoria, una memoria triste».

Imaginen, señorías, lo que les duele a los andaluces una ley mala, y tenemos unas cuantas.

Señorías, es un gran y complejo reto la puesta en marcha de este proyecto de ley, la extensión del concepto y sus variantes, el precepto que se tiene al encasillar el flamenco en Andalucía, así como los criterios, modos y argumentaciones que se han ejercido para corroborar la necesidad de legislar sobre el asunto han sido cuestiones que más que infundir consenso y una sistematización de normas que están orientadas a resolver contradicciones, a unificar, a allanar lagunas y a coordinar posibles desajustes yuxtapuestos, más bien logran generar ciertas dudas y debates, que, no obstante, ponen de manifiesto la necesidad de proteger, fomentar y estimular esta tradición cultural.

Legislar sobre el flamenco nos llevaría a debatir sobre otras cuestiones más generales, como pueden ser la cultura popular o la identidad cultural o étnica, sobre la común reflexión entre el esencialismo cultural, popularmente conocido como «la pureza del flamenco», o la invención de la tradición del mismo sobre el particularismo identitario del flamenco, o el universalismo cosmopolita más reciente;

sobre los derechos colectivos del arte, o sobre los derechos del artista; sobre lo que es considerado estrictamente flamenco, o no, y así un largo etcétera que comprenden y constituyen la grandeza del flamenco.

Ahora bien, independientemente de estas cuestiones abiertas, vivas, y no agotadas, el flamenco ha existido, existirá, con o sin esta ley. La redacción de este proyecto de ley nos trae una ya considerada relación, empezando por su titular: «entre flamenco y Andalucía», como si fuesen elementos únicos y consustanciales el uno del otro, pero que en realidad, y no en pocas ocasiones, su estricto y obcecado vínculo puede incluso llegar a hacerlo contraproducente para el propio flamenco. Por eso, más bien, aunque el afán regionalista de este Gobierno no lo haya tenido en cuenta en sus máximas, el flamenco no es patrimonio exclusivo de los andaluces, sino de todos los españoles...

[Aplausos.]

..., ya que este arte se da en múltiples regiones de España, y cada una con sus peculiaridades y particularidades que lo conforman y lo mantienen vivo.

De este modo, y como consecuencia de legislar sobre este supuesto flamenco andaluz, puesto que el modo de ordenar, promocionar y planificar el flamenco y las actividades y entidades de su ámbito será con la aprobación de este proyecto de ley, distinto en Andalucía, por ejemplo, como pudiera ser en Madrid o en Cataluña, se conseguirá, desafortunadamente, y en cierto modo, vertebrar la celebración del flamenco en nuestro país con ventajas y desventajas para ciertas regiones donde el flamenco, aun siendo patrimonio de la humanidad, será incentivado y concebido de un modo distinto en función del territorio en el que nos encontremos de España. Nada de esto es incompatible con reivindicar que el flamenco debe ser reconocido y protegido a toda costa.

Desde Vox apoyamos la finalidad gruesa del proyecto de ley que, en definitiva, no es otra sino la de fomentar el flamenco y estimular su creación artística. Pero de igual modo se podría legislar sobre todo tipo de música tradicional de España, en cada Administración, como lo podría hacer el norte de España, con la jota, y tener su origen en Aragón, Asturias y Cantabria; en Madrid, con el chotis, por excelencia el baile castizo de los madrileños; en Galicia, la muñeira; en Cataluña, la sardana; o si volvemos a Andalucía, como su apogeo lo tiene aquí, también se podría legislar sobre la música de Semana Santa, llevada a cabo por las bandas de música, las agrupaciones musicales o la banda de cornetas y tambores.

Señorías, si bien no se ha legislado hasta el momento sobre todo este patrimonio español es porque la producción artística no debe estar nunca sujeta a legislaciones, sino al arte mismo.

El espacio autónomo que parece que tiene el arte, aparentemente sin estructura o plano por parte de la institución de estrategias sociales que lo dinamitan y lo expliquen radica en la grandeza y en la inefabilidad de la creación artística. Es decir, el arte solo hay que dejarlo ser y trabajar, algo que, por ejemplo, no hizo el Gobierno del Partido Popular de Juan Manuel Moreno Bonilla, con sus durísimas restricciones COVID en estos años pasados

[Aplausos.]

... donde numerosos artistas y empresarios flamencos encontraron la ruina. En este sentido, el análisis de este proyecto de ley nos suscita una serie de dudas y objeciones, que esperamos que puedan llegar a tenerlas en cuenta una vez llegue el momento de las enmiendas al articulado.

En primer lugar, se señala que será la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales la encargada de ejercer las competencias en materia de flamenco. Sin embargo, seguimos sin tener constancia de la ejecución de las auditorías que la llevaron a cabo sobre este ente.

Hoy, en el proyecto de ley, la consejería aún no solo no ha dado la supuesta aplicación del pendiente plan estratégico sobre este ente, sino que ahora pretende sumarle la competencia del nuevo plan sobre el flamenco.

Se sigue sin aclarar con exactitud la gestión y las competencias de la Administración andaluza. Sería conveniente que este ente aplicase y publicase el resultado de su auditoría, en primer lugar, antes de ejercer cualquier otra nueva función a este mismo ente.

Estamos de acuerdo en la presencia y en el conocimiento del flamenco en las aulas, pero bien es cierto que esa educación ya se imparte a través de los diseños curriculares. En el primer curso de Primaria encontramos las manifestaciones culturales populares de Andalucía y sus expresiones más significativas, haciendo hincapié en el flamenco como Patrimonio de la Humanidad. En tercero de Primaria tenemos el flamenco como patrimonio cultural; o ya en Secundaria, dentro de la asignatura de Música, encontramos los contenidos relativos a la música tradicional en Andalucía: el flamenco, cante, baile y toque.

Por lo tanto, como si se tratase de una obviedad, el flamenco ya está presente antes de la aprobación, o no, de este proyecto de ley —que no se olvide—, y su inclusión se trataría simplemente como un impulso, y así lo apoyaremos.

Se sigue, desafortunadamente, la línea socialista legislativa, que mantiene la relación ley nueva burocracia nueva, o ley nuevo cargo político nuevo. Esto es, de legislarse una nueva ley sobre el flamenco en cada región de nuestro país, se podrían crear tantos registros del flamenco como regiones tiene nuestro territorio.

[Aplausos.]

Señorías, 17 registros para documentar las solicitudes, declaraciones responsables, o las aportaciones de documentación para las personas físicas o jurídicas que quieran estar inscritas en el mismo. Parece una locura, ¿no sería mejor emplear una a nivel nacional? ¿Por qué no puede encargarse la biblioteca de Cultura, dependiente del ministerio; o la Biblioteca Nacional de España, o el propio Instituto Cervantes, por su difusión de la cultura hispánica? ¿Se documenta y se administra de manera distinta en cada región?

Desde Vox apoyamos la salvaguarda y protección del flamenco, pero mediante el respeto y el sentido común hacia los recursos y el gasto público.

[Aplausos.]

El flamenco, como ocurre con la realidad diaria de los andaluces y el resto de los españoles, no puede delimitarse en fronteras administrativas autonómicas creadas de manera artificial.

Por suerte, el flamenco, a pesar de normas como esta, seguirá desbordando los intentos de politizar e institucionalizar elementos como el arte en general y el flamenco en particular. No caben en un texto normativo, y mucho menos en uno que pretende establecer un ámbito tan pequeño y artificial como lo es una comunidad autónoma.

En definitiva, señorías, en Vox estamos de acuerdo con la necesidad de proteger e impulsar este patrimonio cultural inmaterial de la humanidad que es el flamenco. Pero eso sí, siempre teniendo en cuenta el sentido común, teniendo en cuenta el arte del flamenco en su totalidad, teniendo en cuenta los miles de artistas y empresarios flamencos y teniendo en cuenta nuestra tradición y nuestras raíces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene para ello la palabra el señor Recio Fernández.

Señoría, tiene la palabra.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Ni la métrica del consejero, ni las dotes de cante de la ex consejera, yo voy a utilizar el *quejío* flamenco, la voz lastimosa, que también hay que ponerla en un debate de estas características, el *quejío*, sí, consejero.

Y no es la primera vez que el flamenco ha marcado el compás de las palabras de parlamentarios andaluces a lo largo de los últimos cuarenta años en esta Cámara, no. Esta Cámara ha sido testigo de letras, voces, movimientos, gestos, estilos, repertorios, para presumir de una expresión cultural que ha tenido de cuna a Andalucía, señores de Vox, y creció para ser admirada universalmente.

[Aplausos.]

Flamenco y patrimonio han tenido una trayectoria de resemantización a lo largo de décadas, trascendiendo el debate a los círculos artísticos y siendo este Parlamento precisamente un espacio de debate clave para logros alcanzados durante los últimos cuarenta años, no lo olvidemos. El empuje institucional y normativo para superar los rescoldos de un menosprecio como música menor o popular llegó, sin duda, con la democracia y especialmente en nuestra tierra, en Andalucía, y desde esta institución, y les invito a los que reniegan de la Ley de Memoria Histórica, compañeros de Vox, y quieren ser consecuentes con un arte que ha sido especialmente un grito de libertad y de reivindicación que analicen lo que significó la dictadura no solo en cuanto a diluir el flamenco en favor de otro género, sino en cuanto a la exclusión, la represión, la escasez, persecución de muchos artistas profesionales del flamenco.

[Aplausos.]

Y seguro que les suena Pilar, Inmaculada, Curruco de Algeciras, Niño de Utrera, Luis Maravilla, Carmen Amaya, Manuel Gerena, El Cabrero y tantos otros.

El señor consejero, en este momento de mi debate, parafraseando al señor Moreno Bonilla, me podría reprochar tras esta recomendación que he hecho: «vamos a centrar el debate del señor Re-

cio, menos ideología y más pragmatismo», y he de asumir y tengo que reconocer, he de reconocer, que el consejero de Cultura nos trae un proyecto de ley pragmático en las formas pero no en el fondo, muy pragmático en las formas. Es pragmático el proyecto de ley en las formas ya que en el desarrollo del texto, títulos, capítulos, artículos, disposiciones, recoge, ordena, reparte, dispone, todo lo mucho y bueno que desde la Administración autonómica se ha impulsado en favor del flamenco en los últimos cuarenta años.

De tal forma que todo el proyecto de ley, todo el proyecto de ley, y de manera especial la exposición de motivos, resume lo que significa que el flamenco esté inscrito desde noviembre de 2010 en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, una iniciativa en la que tuvo mucho que ver este Parlamento. E igualmente son numerosas las referencias que hace el texto a la importancia que tuvo para la resemantización del flamenco el nuevo Estatuto de Autonomía de 2007, que también tuvo mucho que ver este Parlamento.

Y si entramos en mayor especificidad sobre el texto que hoy se trae a debate pues bienvenido sea ese pragmatismo, señor consejero, para que articulen todo el capítulo II, La organización administrativa, sobre la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, el Instituto Andaluz del Flamenco, el Centro Andaluz de Documentación del Flamenco y el Consejo Asesor del Flamenco, todos ellos entes instrumentales o unidades administrativas que fueron impulsados por gobiernos socialistas y que tanto han desarrollado en favor de la salvaguarda, la promoción, la difusión, la investigación y la divulgación del flamenco.

[Aplausos.]

Gracias por el pragmatismo.

E igualmente, e igualmente nos resulta pragmático que el título IV, sobre la enseñanza del flamenco...

Le pediría, por favor, señora presidenta, que llame al orden al señor Bueno, que no está siendo bueno y no me está dejando intervenir.

[Risas.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Usted continúe en el uso de la palabra y yo haré mi trabajo...

Muchas gracias.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Igualmente, como digo, resulta pragmático que el título IV, sobre la enseñanza del flamenco, así como los cuatro artículos que desarrollan el apartado, tengan muy presente, oiga, la Orden de 7 de mayo de 2014, por la que se establecen medidas para la inclusión del flamenco en el sistema educativo andaluz. Sorprendentemente, sin duda, ha sido sorpresa que en los anuncios previos a este debate hayan hecho creer que por primera vez iba a entrar el flamenco en las aulas escolares o en las universidades, la histórica cátedra de Jerez, la cátedra de Flamencología de Córdoba de 1996, la de Granada de 1987,

la de Sevilla de 2012 son buenos ejemplos de cómo se ha venido impulsando la investigación y difusión del flamenco desde el ámbito universitario.

El pragmatismo, que le digo, con el que se aborda este proyecto de ley, igualmente está decididamente presente en las disposiciones, señor consejero. De tal forma dice el proyecto en su adicional tercera, que me han sorprendido los aplausos: «Día del Flamenco. El día 16 de noviembre se declara Día del Flamenco en el ámbito de la Comunidad Autónoma andaluza». Es decir, la disposición adicional primera, perdón, es decir la disposición lo que hace es asumir el acuerdo de 15 de noviembre de 2011, acuerdo de 15 de noviembre de 2011 del Consejo de Gobierno, por el que ya se declaraba el 16 de noviembre como Día del Flamenco en el ámbito de la Comunidad Autónoma andaluza, no es nada bueno, han venido de ahí aplausos cuando ya desde el 2011 el Día del Flamenco estaba fijado el 16 de noviembre.

Y qué decir de la disposición adicional primera sobre la inscripción en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz, donde se dice que el flamenco como forma de expresión singular y relevante de la cultura del pueblo andaluz queda inscrito... Señoría, ya en 1997 la Junta de Andalucía inició un pionero procedimiento administrativo para declarar los registros sonoros de la Niña de los Peines, en 1997. Y algunos años después las inscripciones en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural de la fiesta de verdiales, la escuela sevillana de baile y la escuela bolera, todo eso supuso un salto patrimonial cualitativo. Por cierto, señor Bernal, por qué el boletín informativo mensual, la guía digital del patrimonio cultural de Andalucía, la que elabora el IAPH desde hace treinta años, por qué no publica desde abril de 2020, que acabo de consultar el boletín mensual, si tanto quieren cuidar el patrimonio cultural, desde abril de 2020 no se publica el boletín mensual. Díganos por qué no se hace.

En resumen, el proyecto de ley que nos presentan evidencia que durante más de cuarenta años se ha desarrollado una creciente incorporación del flamenco a la legislación y los espacios orgánicos de la Administración autonómica. Pero si nos centramos en el valor añadido que pretenden, la primacía al valor de lo práctico sobre cualquier otro valor se pierde el pragmatismo por completo, todo en el texto, lo que supone en compromisos con el futuro, está indefinido, es todo un futuro incondicional, todo queda condicionado al plan estratégico del flamenco, el cual deberá estar aprobado en el plazo de 18 meses, y aquí es donde surge el *quejío*, lástima por la falta de pragmatismo que han tenido en lo fundamental, en el fondo, en ayudar con celeridad y firme compromiso al mundo del flamenco tras las dificultades padecidas durante la pandemia y la pospandemia.

Lástima por una ley que viene sin memoria económica, con la excusa del plan estratégico. Lástima por los cuatro años en los cuales su predecesora guardó en un cajón un plan estratégico para el flamenco, tiempo al que ahora tendremos que sumar los dos años de la presente legislatura para que desarrolle un plan estratégico sobre un texto sin cuestiones concretas. Y lástima no solo por el tiempo perdido, sino también por la pérdida de recursos que se venían favoreciendo como estratégicos en favor del flamenco y que en la pasada legislatura desaparecieron, tales como el ciclo de cine flamenco, que en su XIII edición dejó de celebrarse en 2019; la difusión del conocimiento del arte flamenco, que durante los años 2007 a 2019 se tradujo en la edición de la revista *La nueva alboreá*, con contenidos especializados en la materia y que su predecesora hizo desaparecer; las colaboraciones con festivales internacio-

nales para la internacionalización del flamenco, que su predecesora diluyó, como tampoco interesó que el Centro Andaluz de la Danza siguiera tal y cómo lo conocíamos; o lástima por cómo se frenó durante los últimos cuatro años el plan integral para andaluces por el mundo, que, centrado en las comunidades andaluzas en el exterior, contribuían a la difusión y divulgación del flamenco por el mundo.

Por tanto, señor Bernal, ¿qué aportan de valor añadido con esta ley?

Nos ha sorprendido que ni siquiera se hayan atrevido a lo que pedían desde la oposición para con las peñas flamencas. ¿Recuerdan aquella PNL donde decían que querían declarar a las peñas flamencas Bien de Interés Cultural?

Y más sorpresa, si cabe, la indefinición y falta de compromiso con los artistas y la industria creativa y cultural del flamenco.

En definitiva, no quiero molestar con estas palabras, pero la ley no es más que un acopio de todo lo realizado durante años, sumándose una declaración de intenciones a la que otorga a efectos propagandísticos, señor Bernal, un rango de ley, no es más que eso.

Se cumple, se cumple, señor Bernal, un siglo, un siglo del famoso concurso de cante hondo, un siglo se cumple este año, celebrado en Granada en 1922. Dicha cita pretendía recuperar las raíces del cante y reivindicarlo como un arte de prestigio desvinculado de los prejuicios clasistas y racistas de la época. Los impulsores fueron dos andaluces ilustres: Lorca y Falla. Y estos ilustres andaluces fueron los que enseñaron que el flamenco es cultura, cultura.

Consejero, esté a la altura y, en el recorrido que tiene por delante, posibilite el enriquecimiento de esta ley. Al grupo parlamentario, a mí y a todo el grupo, lo va a tener para enriquecer esta ley y para impulsar también todo lo que tiene que ver con una ley de cultura para Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Recio.

A continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Popular sobre el texto del proyecto de ley, tiene la palabra la señora Pintor Alonso.

Señoría, tiene la palabra.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero agradecer a mi portavoz y a todo mi grupo parlamentario —a nuestro secretario general también— el que me hayan cedido el honor de poder hoy defender la posición, la postura de mi grupo parlamentario, el Grupo Popular, ante este momento tan importante —un momento histórico, señorías, sin duda.

Nuestra felicitación y reconocimiento, por supuesto a nuestro presidente, Juanma Moreno, a todo el Consejo de Gobierno y a usted, consejero, a nuestro consejero, el señor Bernal, consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a todo su equipo, hoy acompañado por el director general de Patrimonio, por el director del Instituto Andaluz y por parte también del equipo técnico de su consejería.

Y permítanme, yo también, consejera, en nombre de mi grupo, nuestras felicitaciones, señora consejera, Patricia del Pozo, consejera en la anterior legislatura de Cultura, porque ella y su equipo han sido pieza fundamental para que hoy hayamos llegado hasta aquí, a un momento —decía, señorías—, histórico, —lo repito: histórico y crucial para nuestra tierra, Andalucía—, cuando, además, quedan unos días para la celebración del día internacional de nuestra manifestación más aplaudida y reconocida mundialmente; en el año, además, que cumplen doce años de su declaración como patrimonio inmaterial.

Señor Recio, el 16 de noviembre, Día del Flamenco para la comunidad por ley, no por resolución, por ley, si le sirve de aclaración.

Señorías, pocas regiones de España..., señor portavoz de Vox, pocas regiones de España tienen entre sus señas de identidad el arte como máximo exponente, como lo tiene Andalucía con el flamenco. Esta es la cuna del flamenco; esta tierra, Andalucía.

[Aplausos.]

Por ello, este es un momento que nos enorgullece, nos enorgullece enormemente, porque tal y como marcan sus objetivos, a partir de ahora se establece una normativa de régimen jurídico que garantiza —como bien ha dicho el consejero— la salvaguarda, protección, conservación, difusión e investigación, así como la promoción del conocimiento del flamenco para uso como bien social y como patrimonio cultural inmaterial de Andalucía y su transmisión a las generaciones futuras; una ley importante, que nace del consenso necesario..., que ha sido necesario para poder elaborarla, donde se han recogido las aportaciones de las federaciones de peñas —saludo a todos sus representantes, muchas gracias por acompañarnos, porque ha sido muy importante vuestra aportación para llegar hasta aquí—, las cátedras, fundaciones, asociaciones, sindicatos, empresarios, Administraciones también, y de nuestros artistas de todos los palos del flamenco, que son además, la esencia de nuestro arte; una representación del sector, como decía, que nos acompaña.

Señorías, con esta ley, el Gobierno de Juanma Moreno, además, cumple con su compromiso —vuelvo a repetirlo— con nuestra principal seña de identidad. Siendo Andalucía la cuna del flamenco...

[Intervención no registrada.]

Sí, señor Sevilla. Mire, me pasaba un compañero —y se lo agradezco—, mi compañero portavoz me decía: «Cinco llaves de oro del cante: Tomás el Nitri, del Puerto de Santa María; Manuel Vallejo, sevillano; Antonio Mairena —saludo a Manuel Jiménez, el presidente de la Casa del Arte del Flamenco de Mairena—; Camarón, de mi provincia; Fosforito, de Puente Genil. ¿Y qué le digo...? Bueno, me quedaría corta. ¿Y qué le digo de nuestro recientemente desaparecido guitarrista, Manolo Sanlúcar, o del gran Paco de Lucía?

Señorías, hoy saldamos —como decía— una deuda histórica con nuestro arte universal. Se ha dicho: cumplimos con nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 37 y en su artículo 68, que reconoce el flamenco como seña de identidad propia de nuestra cultura, correspondiendo a nuestra comunidad autó-

noma la competencia exclusiva. Y cumplimos también con los compromisos de la legislatura del cambio, en la que esta ley ha sido un empeño de nuestro presidente, Juanma Moreno.

Señorías, los sucesivos gobiernos socialistas —y esto hay que recordarlo, señor Recio, porque es la pura realidad—, no le dieron..., no le voy a decir que se olvidaron del flamenco, no le dieron el trato que se merece, del arte universal que nos distingue ante el mundo y que atrae a personas de cualquier parte del planeta. Mire, tuvieron cuatro décadas, señor Recio, y no aprobaron la ley; desde el 2006, ustedes sí que la tenían guardada en un cajón, desde el 2006.

¿Y qué le digo de proyectos importantes de infraestructuras culturales, como el Museo del Flamenco?, un museo dedicado a nuestro patrimonio más universal, que no tenía ese museo y que hoy sí que es ya una realidad, con siete millones de inversión. Y además en un triángulo importante y —permítame la licencia, como gaditana— que va ser, junto con el centro de interpretación Paco de Lucía en mi ciudad y el de Camarón, en la Isla.

Y frente a la gestión socialista, también, señor Recio, mire usted, importantes durante la legislatura pasada y durante esta legislatura, se han impulsados proyectos culturales, con el Ballet Flamenco de Andalucía, los ciclos Flamencos Viene del Sur y Viene del Sur en Gira, los circuitos de las peñas flamencas, el programa Lorca y Granada, y, cómo no, los cien años del concurso del Cante Jondo...

[Aplausos]

... la Biental de Flamenco o el impulso a los jóvenes artistas. Mire, en festivales como el que se ha presentado, el festival de música española de mi provincia, Cádiz, que va a tener puro sabor flamenco.

Señorías, estamos ante una ley que ha nacido del diálogo constante con el sector, que ha aportado, permítame que lo entrecomille, su «granito de arena», que es muy importante lo que han aportado y enriquece el texto con sus aportaciones.

No me voy a detener mucho en la ley, porque la ha explicado debidamente nuestro consejero, la importancia. Pero sí que permítanme que, aparte de estimular la creación artística, el desarrollo de esta ley tiene una finalidad importante, y es valorar el flamenco como elemento importante patrimonial andaluz, y la contribución que a nuestro arte ha tenido el pueblo gitano, como uno de los principales creadores, depositarios y transmisores del flamenco en Andalucía.

Importante, entre sus objetivos:

En primer lugar, la difusión del flamenco fuera de España, con la creación del registro andaluz, instrumento para el conocimiento, publicidad y ordenación de los profesionales; la creación de un plan de formación anual del profesorado, que se destinará a los ámbitos de primaria y secundaria, mientras que en una etapa como la educación universitaria se va a fomentar más cátedras de flamencología entre las universidades andaluzas.

Para lograr todos estos objetivos, como bien ha señalado el consejero, se creará ese plan estratégico del flamenco y el diálogo permanente con el sector, que lo ha habido y lo va a seguir habiendo.

Señorías, voy terminando. Hace apenas unos días, dos andaluzas, María Pagés y Carmen Linares, recibían el premio Princesa de Asturias de las Artes, distinción que supone el reconocimiento a la importancia y al impulso del flamenco, seña de identidad no solo de Andalucía, sino también de España. Por eso, nuestro arte más genuino y humano merece que todas las fuerzas políticas rememos en la misma dirección.

Y concluyo, señorías. Sirva esta ley también como homenaje a todos los que han hecho universal nuestro arte jondo; los grandes nombres, todos los tenemos en nuestra cabeza y el corazón, y yo he citado a algunos y espero no haberme olvidado de muchísimos. Cuántas actuaciones y cuántos momentos mágicos nos han hecho vivir; hombres y mujeres que han escrito el flamenco con letras de oro y en mayúsculas. Pero yo quiero, en nombre de mi grupo parlamentario, que esta ley sea un merecido homenaje también a todos los hombres y mujeres anónimos, que no han llenado ni llenan grandes teatros, pero que sí han inundado e inundan de compás las calles de mi Andalucía.

[Aplausos.]

Un homenaje a todas las generaciones que han hecho y hacen del flamenco una forma de vida, una forma de expresión, una forma de convivencia y una seña de identidad de la mejor Andalucía.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pintor.

Por lo tanto, una vez concluido el posicionamiento de todos los grupos parlamentarios, el proyecto de ley será remitido a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte para que prosiga de esa manera su tramitación.

Muchas gracias.

12-22/PL-000007. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, pasamos al debate de totalidad del Proyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía.

El Proyecto de Ley presenta una enmienda a la totalidad con propuesta de devolución formulada por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

Este debate a la totalidad comienza con la presentación que del Proyecto de Ley de Economía Circular hará, en nombre del Consejo de Gobierno, el señor consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, el señor Fernández-Pacheco.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

—Muy buenas tardes, señora presidenta.

Letrados. Miembros de la Mesa. Señorías.

Permítanme que, en primer lugar, salude a los representantes de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias —de la FAMP—, de la Asociación de Empresas Gestoras de Residuos de la Construcción y Demolición de Andalucía, de la Asociación Andaluza de Mujeres Empresarias del Sector del Medio Ambiente, de la Asociación de Grandes Industrias del Campo de Gibraltar, de la Asociación de Industrias Químicas Básicas y Energéticas de Huelva, de Éxxita Be Circular, de la Fundación Laboral Andaluza del Cemento y del Medio Ambiente, de Ecoembes, de Ecovidrio, de los Colegios Ambientales de Andalucía, Tu Entorno, Calidad y Medio y Omawa Huella Ecológica. Todos ellos siguen el debate desde aquí, desde la Cámara. Quiero darles las gracias por acompañarnos y, por supuesto, también, a quienes lo hacen a través de la señal que emite el Parlamento.

Del mismo modo quiero mostrar mi más sincero agradecimiento a todos los que han participado en la elaboración de este Proyecto de Ley, de esta Ley de Economía Circular, con contribuciones, todas constructivas, durante las diferentes reuniones celebradas tanto en la anterior legislatura como en la legislatura actual, lo que ha permitido que este texto sea resultado del diálogo, del consenso, de la escucha activa con las diferentes instituciones, asociaciones, organizaciones empresariales, agentes económicos y sociales, y con el conjunto de la ciudadanía.

Así, hay que recordar que durante el proceso de tramitación de información pública y el trámite de audiencia a las entidades interesadas, se recibieron un total de 777 aportaciones, de las que se han incorporado al texto casi el 40%.

En este sentido, no es baladí afirmar que el Proyecto de Ley de Economía Circular es un proyecto de ley muy participado. Muy participado, y que ha generado un gran interés en general, especialmente en el sector empresarial.

Por ello, me gustaría comenzar trasladando mi enhorabuena y mi agradecimiento personal a la consejera de Agricultura, Carmen Crespo, así como a todo el equipo que impulsó esta norma en la anterior legislatura. Agradecimiento también a la directora general de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático, a María López Sanchís, al jefe de Gabinete de Planificación de Calidad Ambiental, a David Fernández, y a todo el equipo de la Consejería de Sostenibilidad —muchos de los cuales nos acompañan hoy aquí también— por el intenso trabajo que han desarrollado para que este Proyecto de Ley se debata hoy en esta Cámara.

Señorías, sin más preámbulos, comparezco en nombre del Consejo de Gobierno para exponerles un proyecto de ley que apuesta por la sostenibilidad medioambiental como una gran oportunidad, una gran oportunidad para impulsar el crecimiento económico, la creación de empleo en nuestra tierra, la innovación y la optimización de los recursos.

Esta ley emana de los principios de la revolución verde, y es una herramienta fundamental para compatibilizar el desarrollo económico con la protección del medio ambiente.

Agradezco, por supuesto a todos los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas a la totalidad, les agradezco la buena acogida que ha tenido el Proyecto de Ley.

Obviamente, esto no quiere decir que si hoy esta Cámara da luz verde a la tramitación parlamentaria, no vamos a estar receptivos a las aportaciones que los grupos quieran realizar sobre el texto durante el trámite. Quiere decir todo lo contrario: estoy convencido, absolutamente convencido de que la participación de todos los grupos en el texto hará que se enriquezca, dando como resultado una ley más avanzada y más completa de la que hoy estamos debatiendo.

Y, por otro lado, al grupo que sí ha presentado la enmienda a la totalidad, pues solo puedo decirles que espero que tengan la oportunidad, a lo largo del debate, de escuchar a todos, de reflexionar y de replantearse su voto.

Y entrando ya en el contenido del Proyecto de Ley de Economía Circular, decirles que el texto se estructura en una exposición de motivos; 87 artículos divididos en siete títulos, en el que se desarrollan medidas para que todos los sectores puedan contribuir a este cambio de modelo económico, cinco disposiciones adicionales, 8 disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales.

Para su desarrollo hemos tomado como ejes de referencia las directrices que la Comisión Europea ha marcado mediante más de siete directivas. Por lo tanto, está alineado también con el Pacto Verde Europeo en el Horizonte 2030.

Además, el texto introduce referencias directas a la normativa nacional en materia de residuos, tras la aprobación de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Por último, y en cuanto a los antecedentes normativos de la LECA, se enmarca en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que la Organización de Naciones Unidas promulga. En concreto, de los 17 objetivos de desarrollo sostenible, el texto que debatimos contribuye a la consecución de once. Y de estos once objetivos que la norma hace suyos, me van a permitir sus señorías que ponga el acento en cuatro: agua y saneamiento, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsable, y acción por el clima.

Desde el Gobierno andaluz queremos desarrollar un entorno favorable para que Andalucía pise el acelerador hacia un modelo de producción y comercialización sostenible, que salvaguarde el medio ambiente, que frene los efectos del cambio climático, rompiendo el ciclo actual de usar y tirar para evitar el colapso ambiental.

Señorías, el futuro será sostenible o no habrá futuro. Y para garantizar un futuro a las generaciones venideras hay que convertir el residuo en un nuevo recurso para nuevos ciclos de producción. A este concepto me referiré en varias veces a lo largo de mi intervención.

El futuro pasa por la racionalización de las materias primas y la optimización de los recursos. Queremos proteger los entornos naturales para extraer cada vez menos materia prima de la naturaleza, y la solución es reutilizar esos residuos como nuevos materiales, por ejemplo, para la construcción, o regenerar las aguas para regar parques y jardines.

Por ello, en materia de aguas —de la que tanto hemos hablado al inicio de esta legislatura— hay un título especial en torno a la gestión circular. En la coyuntura de sequía prolongada que todos estamos padeciendo y ante un escenario de cambio climático evidente —evidente—, es necesario fomentar el uso del agua reciclada.

La LECA introduce medidas de uso racional y sostenible del agua, la mejora de la eficiencia y la reducción de pérdidas en las redes de distribución, así como iniciativas que fomentan la innovación en el rediseño y desarrollo de los procesos industriales.

Queremos hacer compatible el desarrollo económico con una utilización adecuada de esos recursos naturales. ¿Y saben por qué? Porque los recursos naturales no son infinitos: los recursos naturales se acaban y la cultura del usar y tirar es absolutamente insostenible.

Si queremos legar un mundo sostenible medioambientalmente a las nuevas generaciones de andaluces, debemos cambiar el modelo de gestión lineal por un modelo circular.

Por tanto, el Proyecto de Ley de Economía Circular que hoy debatimos es una norma que garantiza la triple sostenibilidad: sostenibilidad ambiental, porque preserva el medio ambiente al reducir la demanda de materias primas extraídas de la naturaleza; sostenibilidad económica, porque los recursos se reutilizan para reducir los gastos de producción, y, por supuesto, sostenibilidad social, porque genera nuevos nichos de negocio y crea empleo verde en sectores de nueva creación.

¿Y qué persigue el Gobierno de Andalucía implantando este modelo de economía circular? Pues, en primer lugar, dar un marco legal a las empresas y a las instituciones para lograr una Andalucía más sostenible. En segundo lugar, alargar la vida útil de los productos, para producir menos residuos, para extraer menos materias primas de la naturaleza. Eso es proteger también el medio ambiente. Y, en tercer lugar, optimizar los procesos productivos de las empresas, permitiendo que reutilicen las materias primas para extraer el máximo rendimiento, contribuyendo además a reducir los gastos.

Y, para alcanzar este triple objetivo, la Ley Economía Circular simplifica los procedimientos para la declaración del fin de condición de residuo y su consideración como subproducto.

Además, este circuito favorece nuevos nichos de mercado, generando empleo verde y riqueza a través de un nuevo tejido productivo para las empresas: desde la recogida, el transporte o el tratamiento de estas materias que antes acababan en los vertederos.

Y para alcanzar este objetivo este Gobierno quiere contar con las empresas, quiere contar con las entidades locales y, por supuesto, quiere contar con el conjunto de la sociedad andaluza. Con las empresas porque son el verdadero eje vertebrador de este cambio de modelo productivo. Y con las que queremos establecer vínculos de colaboración público-privada. Con las entidades locales porque esta ley es una ley muy municipalista que ayudará a los ayuntamientos al facilitarles herramientas pertinentes para convertir ese residuo en una oportunidad. Y, por supuesto, con la sociedad. Con la sociedad siempre, siempre con la sociedad porque es el motor del cambio para que todo esto se haga realidad.

Señoría, los nuevos ciclos de producción que muchas empresas ya desarrollan en Andalucía necesitan de una legislación que también les aporte seguridad jurídica. Y esto es lo que el Gobierno de Juanma Moreno ofrece con la Ley de Economía Circular al tejido empresarial andaluz y a quien desee instalarse, venir a instalarse a nuestra tierra.

Este Gobierno trae a la Cámara un texto que, por supuesto, ni invade la autonomía local y, por supuesto, no invade tampoco las competencias estatales en materia de residuos. Este es un texto y una ley equilibrada que además ofrece las máximas garantías. La Ley de Economía Circular de Andalucía además evitará los recursos en los tribunales, al contrario, muy al contrario de lo que sucede en la actualidad con el antiguo reglamento de residuos andaluz que tiene 17 sentencias en contra.

Esto no va a suceder en el futuro con la nueva ley, ya que va a favorecer y a facilitar a las empresas la implantación de la economía circular en sus procesos productivos sin medidas restrictivas, para que no pierdan nunca la competitividad, ni la ruptura de unidad de mercado a nivel nacional.

Por ello, el marco normativo que hoy estamos debatiendo dota de seguridad jurídica a las múltiples actuaciones en materia de economía circular que el sector empresarial andaluz ya está poniendo en marcha desde hace tiempo.

Este Gobierno quiere ponerles una alfombra roja a todos esos procesos de simbiosis industrial que son ya una realidad en Andalucía y que están permitiendo disminuir paulatinamente esas toneladas de residuos que se depositan en los vertederos, haciendo un uso cada vez más racional de los recursos naturales.

Señorías, esto es una obviedad, pero a veces conviene recordarlo: sin empresas Andalucía ni tiene presente, ni tiene futuro. Nuestro objetivo es seguir seduciendo a todos los inversores y continuar atrayendo a empresas sostenibles a nuestra tierra.

La Ley de Economía Circular supone un nuevo valor añadido como reclamo al emprendimiento porque favorece la creación de empresas dirigidas a la gestión de las materias cuyo único destino hasta ahora, hasta ahora, era el vertedero.

En el proyecto de ley se dedica un capítulo a la gestión de la basura marina. Así, en el marco de la economía azul, todos sabemos que nuestros puertos, nuestros pescadores gestionan gran cantidad de residuos, siendo una parte muy importante de esos residuos que gestionan los que se extraen durante los procesos de pesca. Por ello, tenemos que ofrecer un marco normativo que no solo favorezca la recogida de esa basura marina, sino que también permita y favorezca el tratamiento de esos residuos.

Del mismo modo, este texto incorpora también un capítulo específico para los biorresiduos. Biorresiduos que son importantísimos teniendo en cuenta el gran peso que tiene el sector agroindustrial anda-

luz. Pues bien, teniendo en cuenta el contexto geopolítico actual de dependencia energética, tenemos en nuestra mano avanzar en la autosuficiencia energética mediante el uso de estos biorresiduos para la obtención de biocombustibles que sean una alternativa real a los combustibles fósiles.

Estoy seguro de que esta ley va a contribuir a que el tejido empresarial andaluz abra nuevos mercados y nuevas oportunidades de creación de empleo.

Así mismo, el tejido asociativo también va a tener un peso muy importante en materia de economía circular, por ejemplo, en lo que tiene que ver con el textil o con la gestión de los desperdicios alimentarios.

Señorías, les he dicho antes que la LECA, la Ley de Economía Circular de Andalucía, es una ley municipalista. Es una ley muy municipalista, muy municipalista porque este articulado recoge medidas para la implementación de estrategias locales en materia de gestión de residuos municipales.

Tenemos que tener presente que nuestros ayuntamientos son los competentes en recoger y gestionar el principal flujo de residuos que se genera en Andalucía, que no es otro que los residuos sólidos urbanos. Y para poder cumplir con las exigencias que tiene la Unión Europea es prioritario acometer infraestructuras de recogida y tratamiento, pero también mejorar la gestión, la eficiencia y la eficacia de todos estos servicios. Tenemos que ser ambiciosos, vamos a ser ambiciosos. Tenemos que caminar hacia la consecución del residuo cero. Y para alcanzar ese objetivo es necesario que las administraciones públicas trabajemos todas juntas, de manera coordinada, buscando siempre la complicidad con el sector privado y la colaboración con el conjunto de la sociedad.

En este sentido, la norma, entre otras medidas, contempla acciones también de agilidad administrativa, eliminación de trabas burocráticas relacionadas con la gestión de los residuos. Y, por supuesto, esta ley, la LECA, fomenta la contratación pública ecológica.

Como saben, señorías, la contratación pública es una potentísima herramienta para favorecer los cambios en la sociedad. Por ello, desde la Junta de Andalucía ya fomentamos la demanda de productos cada vez más sostenibles, al introducir criterios ambientales en la contratación pública, para así dinamizar los mercados e impulsar un nuevo tejido empresarial. Lo que además acaba equiparando los precios.

Este Gobierno ofrece mano tendida, siempre mano tendida. Mano tendida y una ley pionera para que Andalucía marque el paso hacia una nueva economía verde, para que siga generando empleo verde, ofreciendo instrumentos de planificación a los ayuntamientos, para que estos a su vez elaboren, aprueben, implanten y ejecuten en materia de residuos. En definitiva, estamos dotando a los ayuntamientos de diferentes herramientas para convertir el residuo en una oportunidad.

Hay que destacar, en el ámbito científico, la labor que desarrollan los centros de investigación y las universidades. La LECA también los va a apoyar. La concienciación social es fundamental. Tenemos que reforzar y facilitar el modelo de las cinco erres: reutilizar, reparar, renovar, reciclar y reducir los residuos.

Vamos a crear un registro público andaluz que en principio va a ser voluntario y que pondrá a disposición de cualquiera la trazabilidad de los diferentes ciclos de vida de cada proceso de economía circular. También va a permitir a los productores y a los comercializadores de bienes o servicio que pongan en valor estos procesos de economía circular. Lo que sabemos que los clientes y los consumidores hoy valoran especialmente.

Dentro de la LECA se incorpora el centro de innovación digital como un espacio para interconectar a instituciones públicas y empresas, para dar impulso entre todos a la investigación, a la innovación, a las prácticas de economía circular en el sector privado.

Este proyecto de ley fomenta la implantación de industria sostenible en nuestra tierra.

Miren, todos estos proyectos se van a gestionar a través de la Oficina Andaluza de Economía Circular, que va a contar con una tramitación prioritaria y que va a beneficiar, con una reducción de los requisitos, a todas las inversiones que vengan a contribuir en esta materia.

Y, para dar sentido a todas estas afirmaciones, no solo basta con las buenas intenciones, no solo bastan buenas intenciones: hace falta un marco legal y hacen falta recursos económicos.

El marco legal es el que, grosso modo, acabo de presentarles. Mientras que los recursos económicos son las inversiones que este Gobierno ha presupuestado para el año 2023, con 43 millones de euros en acciones dentro del marco de la economía circular...

[Aplausos.]

... para los tratamientos de residuos se van a destinar 24 millones: para la implantación del contenedor marrón, la mejora de instalaciones de tratamiento de residuos, la subvención en materia de economía circular a las entidades locales. Vamos a invertir otros 18 millones de euros para nuevas infraestructuras de economía circular, para la construcción de puntos limpios, para el sellado de vertederos. Señorías, tenemos una doble oportunidad: dar hoy luz verde a la tramitación parlamentaria de la Ley de Economía Circular y, dentro de una semana, dar luz verde al proyecto de ley de presupuestos más verde que jamás ha tenido Andalucía.

[Aplausos.]

Estoy convencido de que sus señorías van a estar a la altura y de que, entre todos, con diálogo, con diálogo, con participación, vamos a alcanzar el acuerdo suficiente para que estos dos proyectos de ley, que son fundamentales, se conviertan en palancas tractoras del crecimiento económico, la creación de empleo y la sostenibilidad de Andalucía.

Este Gobierno trae la base legal, y esperamos sus aportaciones. Queremos situar a Andalucía como un referente de una economía más limpia y competitiva, que garantice el mejor legado medioambiental a las generaciones venideras. Y para eso, señorías, tenemos los brazos abiertos, los oídos predispuestos; estamos a su entera disposición. Estoy seguro de que este ambicioso reto lo alcanzaremos con más garantías si somos capaces de trabajar todos juntos.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación, para defender su enmienda y para hacer una valoración general del texto de este proyecto de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Vox en Andalucía, el señor Cortés Lucena.

Señoría, tiene la palabra.

El señor CORTÉS LUCENA

—Buenas tardes, señora presidenta.

Bueno, lo primero, saludar a los invitados que ya el señor consejero ha nombrado, todos esos colectivos interesados y afectados por esta situación. Y bueno, ya el señor consejero los ha nombrado a todos, así que agradecerles su presencia aquí.

Señor consejero, de veinte minutos, casi diez los ha dedicado a no decir prácticamente nada. Ahí, la prueba de lo abstracta y poco concreta que es esta ley.

Señor consejero, han traído ustedes de nuevo esta ley a esta Cámara, que es idéntica a la que ya presentaron antes de que acabara la anterior legislatura. No han modificado nada y, por tanto, la postura de Vox al respecto tampoco cambia en nada. La postura de nuestro grupo es de sobra conocida, y ya la hemos explicado muchas veces: Vox siempre va a estar comprometido con el cuidado y la conservación del medioambiente —eso sí, sin fanatismos— y siempre que el peso de las políticas y decisiones que se impulsen en este sentido no recaigan sobre el bolsillo de los españoles, y más en una situación de emergencia económica y social como la que vivimos actualmente en Andalucía.

Y, por supuesto, por supuesto que somos firmes defensores de los beneficios del reciclaje o, como se le llama ahora, economía circular; una economía circular que debe ser una solución real a problemas reales, y no una declaración de intenciones; debe ser un texto más concreto, en el sentido de que debe tener claro qué tipo de circularidad establece y los conflictos de objetivos que conlleva; debe ser un texto más inclusivo, en el sentido de que tenga más en cuenta la energía, las personas y los residuos a escala global, y no solamente en Andalucía; debe ser un texto más transparente, siendo más responsable de sus logros y sus deficiencias, sobre todo cuando se trata de cambios económicos, sociales y ambientales. De lo contrario, la economía circular corre el riesgo de convertirse en una utopía confiscatoria y nociva para nuestro sector productivo, desperdiciando los esfuerzos reales y bienintencionados de conservación del medioambiente.

Y es cierto, señor consejero: este proyecto de ley tiene aspectos positivos, muy positivos, puntos que podríamos apoyar antes de comenzar una negociación; y también otros puntos que se podrían discutir y negociar, para después ser aprobados. Pero hay ciertas cuestiones, señor consejero, que ustedes se empeñan en incluir en toda normativa que redacta el Partido Popular Andaluz y que para Vox son líneas rojas que no podemos cruzar. Y por ello nos vemos obligados a presentar una enmienda a la totalidad a este Proyecto de Ley de Economía Circular.

Empecemos por el principio: Agenda 2030, que usted ha nombrado. Siempre que les preguntamos a los señores del Partido Popular cómo pueden decir que defienden nuestra pesca, nuestra agricultura o nuestra industria y, al mismo tiempo, defienden la Agenda 2030, nos responden argumentando que esta agenda significa desarrollo sostenible, acabar con el hambre, crecimiento económico, reducción de las desigualdades o acción por el clima. Y tienen razón cuando nos dicen que suenan bien y que son palabras muy bonitas, pero es que detrás de esas bonitas palabras y estupendas intenciones, con las que todos podríamos estar de acuerdo, están las políticas que obligan a nuestro campo y a nuestra industria

a acatar el fanatismo climático impuesto por la izquierda y que nos obliga a cumplir una imposible legislación medioambiental y a pagar altísimos impuestos verdes.

Como consecuencia de esta carta a los Reyes Magos —como se podría definir la Agenda 2030—, tenemos que competir con quien no paga los impuestos aquí y no cumplen con nuestra restrictiva legislación ecologista. La Agenda 2030 no está abierta a debate, y los objetivos marcados en ella no han sido sometidos a la decisión de los españoles, a los que se les imponen cambios que afectan enormemente a sus estilos de vida.

Y así lo vemos en la exposición de motivos del presente proyecto de ley, donde se dice textualmente: «La sociedad debe implicarse y comprometerse con el proceso, mediante la modificación de sus pautas de consumo». O que «los ciudadanos deben abandonar la cultura de la propiedad de los bienes, para pasar a una cultura del pago por uso». Señor consejero, este proyecto de ley plasma por escrito, y con carácter legal y normativo, aquello que se decía en el Foro Económico Mundial: el ciudadano en 2030 no tendrá nada y será feliz.

[Aplausos.]

Como comprenderá, señor consejero, Vox no puede apoyar un proyecto de ley que tiene como principio rector una agenda que persigue acabar con la propiedad privada de los bienes que los españoles eligen adquirir libremente.

Ya solo con esto, nuestro rechazo a esta ley está más que justificado, pero es que hay más. Cuando se aborda un asunto tan relevante como es la conservación del medioambiente, la reducción de los desperdicios, el uso racional de las materias primas, es imprescindible tener presente como meta principal el bien común y el interés general de España. Sin embargo, toda la trayectoria del Ejecutivo andaluz del Partido Popular en esta materia —en otras no— está dedicada por un sometimiento ciego e irracional a los postulados del fanatismo climático contenidos en la Agenda 2030 y que nada tienen que ver con los intereses de los españoles y la preservación del medio natural. Y así podemos verlo continuamente, en todas las declaraciones e iniciativas legislativas del Gobierno andaluz, repletas de alusiones a la Agenda 2030 y a sus objetivos de desarrollo sostenible. Toda la retórica del Gobierno andaluz está repleta de lugares comunes y frases buenistas, que pretenden ocultar el hecho de que las nefastas políticas que se impulsan en nombre de esta agenda están perjudicando gravemente a las familias y a nuestra industria.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario de Vox en Andalucía no puede suscribir este proyecto de ley, que, con la excusa del cuidado del medioambiente y de la gestión de los residuos, hace incompatible el cuidado del medioambiente con nuestro progreso económico y social.

Por otro lado, este proyecto de ley profundiza en la pérdida de soberanía y en la sumisión de España a criterios marcados por instancias supranacionales. Lo dispuesto en los artículos 41.1 y 64.2 nos induce a considerar que la normativa española está por debajo de la legislación europea, y esto, señorías, no puede ser. La posición de Vox frente a la sumisión de populares y socialistas, que afirman lo contrario, es la de que el derecho nacional debe gozar de primacía frente al europeo en todas las cuestiones que afecten al bien común de España y a los intereses generales del Estado.

[Aplausos.]

Es urgente y fundamental recuperar la soberanía nacional, dejando atrás el irresponsable sometimiento a criterios establecidos fuera de nuestro país. Es esencial proteger a nuestros trabajadores, atender a sus necesidades y dotar a las próximas generaciones de un horizonte de libertad, de igualdad, prosperidad y justicia, nada de lo cual puede hacerse sometidos al dictado de los organismos ajenos a los intereses de España.

Otro motivo más por el que rechazamos esta ley se encuentra en la implementación del Registro Público Andaluz de Análisis de Ciclos de Vida, que en la práctica supondrá un aumento de más burocracia y recaerá sobre nuestras empresas. Además, se establece como criterio para poder optar a subvenciones que las empresas estén inscritas en este registro, perjudicando, por tanto, a todas las empresas que no quieran pasar por el aro. Y, por supuesto, tampoco podía faltar en este proyecto de ley un régimen sancionador, que supondrá un ataque nuevo a la libertad de las pequeñas y medianas empresas, que verán mermada su capacidad operativa para crecer y competir.

El Partido Popular, en lugar de avanzar en la necesaria simplificación administrativa, a la que se comprometió; en lugar de impulsar leyes que favorezcan la reindustrialización y la competitividad de nuestro sector productivo, nos trae con esta ley una nueva burocracia verde, con regulaciones y multas para nuestras empresas.

Esta ley, señorías, lo trae todo. También nos trae la creación de un nuevo organismo: la Oficina Andaluza de Economía Circular; otro gasto más superfluo, que pagarán todos los andaluces y que a todas luces tendrá unas funciones que pueden ser asumidas perfectamente por los medios de los que ya dispone la Administración andaluza para gestionar residuos y su reciclaje.

En definitiva, señor consejero, en Vox no tenemos ninguna duda de la importancia de preservar el medio natural, que debemos legar a las diferentes generaciones venideras, pero esta labor debe ser compatible con la vida y el desarrollo económico y social. Debemos avanzar hacia una mejor gestión de residuos, una economía más eficiente y respetuosa con el medio ambiente y una gradual disminución de las emisiones de CO₂ en el futuro, pero estos objetivos nunca pueden hacerse a costa de expoliar y empobrecer a nuestras empresas y a nuestros trabajadores.

Y, para terminar, señorías, decir que este grupo parlamentario apoyará las políticas medioambientales que se elaboren y se ejecuten desde el sentido común, preservando el crecimiento económico, el empleo y la riqueza de los españoles.

Desgraciadamente, no es el caso de este proyecto de ley. Y, en consecuencia, el Grupo Parlamentario de Vox en Andalucía se ve obligado a rechazarlo en su totalidad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Cortés Lucena.

A continuación, y para ofrecer el posicionamiento de cada uno de los grupos parlamentarios al respecto del texto de este proyecto de ley, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, el Grupo Por Andalucía, por parte del señor diputado Juan Antonio Delgado Ramos.

Señoría, tiene la palabra.

El señor DELGADO RAMOS

—Muchas gracias, presidenta.

Gracias, consejero, por la exposición para explicar este proyecto de ley.

La transición hacia un modelo de economía circular está alineada con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. La competencia en España, de las medidas que se proponen, está en manos del Ministerio de Asuntos Sociales, y Agenda 2030, liderado por la ministra Ione Belarra, que ha puesto además en marcha la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible.

Dentro de la Agenda 2030 están los objetivos 7, 9 y 12, que son los que más directamente están relacionados con la economía circular. El objetivo 7, obtención de energía asequible y no contaminante. El objetivo 9, industria, innovación e infraestructura. Y el objetivo 12, producción y consumo responsable, respectivamente.

En esta línea, el Gobierno de la Junta de Andalucía está tramitando nuevamente —porque se ha explicado que la anterior legislatura se quedó fuera— este proyecto de ley para fomentar la economía circular. Nos parece una buena noticia, y más todavía si a la ultraderecha le parece una mala noticia, ¿eh? A nosotros, entonces, nos parece muy buena. Una buena noticia, porque Andalucía además no se puede quedar atrás en este proceso, porque además es una oportunidad para acabar..., o al menos, para mitigar el modelo de economía extractiva, de vender nuestros recursos naturales, la tierra, el agua, los minerales..., para que otros los transformen fuera y se queden con las plusvalías.

También es una oportunidad de romper con el modelo lineal de producción —es decir, producir, consumir y tirar— por un modelo en el que los residuos del consumo sean utilizados como materias primas para la producción de nuevos recursos, que es lo que significa básicamente la economía circular.

Sin embargo, usted ha venido a hablar aquí de los puntos más importantes y beneficiosos de esta ley. Y yo le voy a recordar alguno de los puntos que echo en falta, o en los que hay que trabajar en el trámite de esta ley, como decía. Sin embargo, esta ley dejará..., deja importantes parcelas sin cubrir, tanto en la indefinición de obligaciones como plazos para ejecutar algunas acciones.

Nosotros no queremos que esto se quede meramente en una ley de gestión de recursos, sino que sea una verdadera ley circular, una ley potente, una ley pionera, una ley moderna en todo el Estado. Y ahora mismo hay elementos que hacen incompatible con los conceptos básicos de la economía circular. Por un lado, como le he dicho, la indefinición respecto a las obligaciones que establece la ley, que quedan absolutamente en el aire —en un mero catálogo de buenas intenciones—, pero que no fijan ninguna garantía de obligatoriedad para realizarla.

Por otro lado, hay otras muchas acciones que no establecen plazos para su ejecución, que es verdad que luego se podrán desarrollar en la ley, pero que hay cuestiones importantes que se podrían ya fijar en este texto. Tampoco se abordan aspectos esenciales en economía circular, tales como la lucha contra la obsolescencia programada, es decir, todo aquello que se conoce como... Antiguamente, o hace un tiempo, una lavadora te duraba 20 años, y hoy está programada para que te dure cinco años. Y, además, cuando se avería es más fácil —o cuesta menos, mejor dicho— comprar una nueva que repararla. Ni tampoco, por ejemplo, se desarrolla el sistema de depósito de devolución y re-

torno, como una opción para la gestión de envases, que se funciona muy bien en otros países, por ejemplo, en Alemania.

También nos preocupa enormemente la declaración de utilidad pública de la ampliación de vertederos, por el mal uso que puede darse de esa facultad. Y si no, por ejemplo, se lo pueden preguntar, entre otros, a los vecinos de Nerva, que hace unas semanas estuvieron aquí con muchos grupos parlamentarios. Están muy preocupados por la situación no solamente de Nerva, sino de todos los pueblos de alrededor, con los que me gustaría que usted se reuniera, visitara la zona y hablara con ellos, y viera sobre el terreno la situación de los vecinos de Nerva.

Y, por último, le pido también que cuando hablen de esta ley lo hagan con humildad. Es decir, que sean conscientes de que esto es un aporte más. Es decir, que no es todo, sino que es un aporte más al desarrollo sostenible. Que no la presenten como una solución mágica, ni tampoco como una forma de blanquear o pintar de verde una economía injusta, depredadora de la naturaleza, y una economía que genera más de tres millones de andaluces y andaluzas en situación de pobreza. Eso es lo único que le pido, aparte de todas las mejoras que trabajaremos en el trámite de enmienda.

Si usted busca en esta ley, pues un poco el postureo, el márquetin..., pues no nos va a tener. Ahora, si usted busca de verdad una ley de economía circular potente, buena, nosotros vamos a trabajar. Vamos a trabajar fuerte para que Andalucía tenga la mejor ley de economía circular, porque es el futuro y es el presente. Porque es el presente, porque si no, pues... En fin, yo creo que hay que hacerlo por la prosperidad y por una transición ecológica andaluza que beneficie a todos y a todas.

Y como a la ultraderecha no le gusta, pues a mí me gusta un poquito.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Delgado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora María Mercedes Gámez García.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidente.

Señorías...

Presidente, es que no me ha puesto el tiempo.

Gracias, presidente.

Señorías, el 10 de febrero de este año, hace nueve meses, teníamos en este Pleno el debate de totalidad de esta misma ley. Distintos portavoces, algunos —algunos sí repetimos—, pero la misma ley, salvo por una adaptación a un artículo que en aquel momento era para adaptarlo a la normativa estatal... En aquel momento se encontraba en tramitación. Y hoy, esa normativa ya está vigente y se ha modificado ese artículo. La misma, idéntica ley que la que entrara en diciembre de 2021, en este Parlamento,

para su tramitación. Por cierto, entró por vía de urgencia, ya que el Gobierno de la supuesta revolución verde tenía mucha prisa en que se aprobara, y ajustó los plazos y se tramitó de urgencia. Así lo tramitamos. Presentamos enmiendas, acordamos algunas, transaccionamos otras... Trabajamos todos los grupos, salvo el grupo de negacionismo ambiental, envuelto en banderitas. Y teníamos ya un texto que iba a ser ley, pero que no fue. Tanta prisa tuvo el Gobierno en sacar la ley, porque entendía que era muy importante —y lo es—... Pero, de repente, esa prisa por la ley se convirtió en prisa electoral.

Consejero, por si no lo sabe, el 27 de abril de este año era la fecha prevista para el debate final y la aprobación —porque se iba a aprobar— la ley de economía circular de Andalucía. Una ley mejor que esta. Incluía aportaciones de Unidas Podemos por Andalucía, de Ciudadanos, del Partido Socialista y de muchos colectivos y entidades relacionadas con el sector. Pero, como les decía, al señor Moreno Bonilla le dio la prisa por convocar las elecciones. Y dos días antes del debate y aprobación de esta ley disolvió el Parlamento. Se dio por finalizada la legislatura, se convocaron las elecciones y la ley decayó. Y nos encontramos como en el juego de la oca, hemos vuelto a la casilla de inicio y volvemos a comenzar, desde el principio.

Señor consejero, esta ley es necesaria, es una normativa nueva, adaptada a la realidad actual, que promueva la sostenibilidad en la forma de producir y en la forma de tratar los residuos o evitar que los productos y los bienes se conviertan en residuos.

Por otro lado, señorías, hace nueve meses también teníamos el mismo debate, el que tenemos hoy, una enmienda a la totalidad del mismo grupo. Más bien un texto con ciertos toques puede que hasta conspiranoicos, en forma de enmienda a la totalidad, de los adalides del negacionismo climático, los adalides del negacionismo de las realidades del cambio climático y negacionistas de unos objetivos de desarrollo sostenible, por cierto, consensuados entre las naciones y cuyo objetivo es avanzar hacia una mejor sociedad más igual, más libre y más sostenible.

Ustedes, que han sido los reyes del copia y pega, porque esa es su enmienda a la totalidad, es la misma que registraron en enero de este año.

Y, mire, para acabar rápido y no dedicarle más tiempo, ya que el texto de la enmienda poco tiene que aportar a este debate, votaremos que no a esa enmienda, no la vamos a apoyar porque entendemos que Andalucía necesita una ley de economía circular, y si la mayoría absoluta del Partido Popular nos lo permite a la oposición, que sí estamos comprometidos con el medio ambiente, con la sostenibilidad y con el futuro de Andalucía, aportaremos en este proceso de tramitación de la ley.

Por eso no apoyaremos esta enmienda.

Y ya entrando en el texto de la ley, señor consejero, aquí podría detenerme y remitirme a las palabras que pronuncié el 10 de febrero, en nombre de mi grupo, en esta misma tribuna, puesto que también fui la ponente en aquella ocasión. Nada ha cambiado porque la ley no ha cambiado, ni siquiera han mejorado el proyecto, porque usted hablaba de aportaciones, pero esas aportaciones se hicieron en la anterior tramitación.

Ya había participación de agentes sociales en sede parlamentaria, tenían las enmiendas que se presentaron por los distintos grupos, pero han optado por presentar la misma ley. Y este proyecto que nace, por segunda vez, nace con el mismo vicio que nacía la anterior, y es que es poco ambiciosa, a pesar de

las palabras que ha pronunciado usted aquí, es poco ambiciosa porque una verdadera ley de economía circular debe ocuparse de todos los procesos que se incluyen en el diseño, en el nacimiento de los bienes y productos, en su desarrollo y en su reutilización, reparación y reciclaje. No solo en los residuos, porque le hemos escuchado, en los veinte minutos en los que ha estado hablando, referirse en demasiadas ocasiones a los residuos.

A esta ley le falta ambición medioambiental. Una apertura de miras de un texto que tiene un calado muy grande, porque viene a modificar el modelo productivo, el modelo de diseño, de producción, de distribución, de consumo, de reutilización, de reciclaje y de deshechos.

Que tenga una visión en el entorno cercano, con respeto a la biodiversidad, al medio, pero, sobre todo, con respeto a las personas, situándolas en el centro de la estrategia de la circularidad. Deben ser las personas actores principales y receptores de las actuaciones que se realicen por terceros. En cambio, esta ley se centra en los residuos.

Por cierto, consejero, ¿se trata de una ley que va a modificar el modelo productivo de Andalucía? Que es muy ambiciosa, que es muy transversal y nos gustaría, ya que no nos acompaña ni la consejera de Economía ni el consejero de Industria, que les traslade la importancia de esta ley a los consejeros para que participen en la misma.

Mire, señor consejero, en la parte en la que se centran, que es la de los residuos, ni siquiera han sido ambiciosos. Se han limitado a regular lo que ya viene en las directivas europeas, lo que ya está legislado y a copiar esas directivas. Es que no han sido innovadores, no han querido ir más allá, no han querido que Andalucía sea punta de lanza de políticas medioambientales, como ya lo había sido anteriormente.

Y esta ley carece de muchas cuestiones concretas. Esta mañana lo decía en esta misma tribuna el defensor del pueblo andaluz, el cambio climático. El cambio climático es una gran preocupación de nuestra sociedad, sobre todo de las personas más jóvenes. No hay referencia al cambio climático en esta ley, más allá de la exposición de motivos. En el articulado no hay referencias al cambio climático.

Y no hay referencias concretas al consumo, al consumo responsable, la promoción de los productos de proximidad, la reutilización de productos, la transformación, usos alternativos, múltiples usos, el pago por usos o el uso compartido de bienes y servicios.

Tampoco hablan de energías renovables, de energías limpias, de los compromisos de uso de energías limpias por parte de las administraciones autonómicas. Sería muy interesante, señor consejero.

Tampoco se habla de un mayor compromiso con las personas consumidoras.

De pasada se habla de la obsolescencia programada, pero hay que comprometerse más. No podemos permitir que se programen los bienes y productos para que tengan una vida útil inferior a la que debieran tener. Debemos proteger a las personas consumidoras y debemos apostar por eliminar la obsolescencia programada de los aparatos y productos.

Y debemos apostar por la rehabilitación de viviendas. El texto solo habla de construcción de vivienda nueva. Hay que ir más allá.

La movilidad sostenible, la promoción de los medios de transportes menos contaminantes, el transporte público, un urbanismo más sostenible.

Y, señor consejero, decía usted que esta ley es muy municipalista. Este proyecto de ley habla mucho de entidades locales. Es lógico porque son las entidades locales las competentes en muchas de las cuestiones que aquí se regulan.

Hay muchas competencias de circularidad que son locales, incluso les asignan nuevas competencias, les asignan nuevas obligaciones, pero se les ha olvidado lo que siempre se le olvida al Partido Popular: la financiación para las entidades locales. No hay financiación suficiente en el texto de la ley para que se puedan ejercitar estas competencias locales.

Por cierto, que en el proyecto de presupuestos los 23 millones de euros que aparecen para las entidades locales para que desarrollen proyectos de economía circular vienen del servicio 18, vienen del Gobierno de España.

Señor consejero, no nos hagamos trampas al solitario.

Y, por último, en cuanto a lo que le falta a esta ley, la oficina de economía circular. Para que verdaderamente tenga competencias, le falta autonomía económica y verdaderas competencias sobre el resto de los organismos, para que pueda ser un ente que coordine y garantice la aplicación de la ley.

Mire, señor consejero, nosotros vamos a participar en la tramitación de esta ley porque queremos que Andalucía cuente con una ley integral de economía circular, que nos permita avanzar a nuestros sectores productivos y emprendedores y que tengan como objetivo el protagonismo de las personas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Gámez.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra el señor don José Ramón Carmo-
na Sánchez.

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, especialmente, a las personas que llevan trabajando por esta ley desde hace tantos meses para traerla a este Parlamento, para debatirla, para consensuarla, para tratar de hacer una buena ley. Y eso, sin duda, ha sido el propósito de este consejero, que ha puesto esta importantísima Ley de Economía Circular y también de la antigua consejera, Carmen Crespo. Creo que ambos han hecho un trabajo extraordinario con su equipo, que es parte del que está aquí, con María López, con Sergio y muchos más compañeros, que quiero agradecerles, como a todas las entidades y asociaciones que están aquí porque está mucha gente pendiente hoy de la aprobación de la Ley de Economía Circular en esta Cámara. Perdón, el rechazo, primero, a la enmienda a la totalidad y, posteriormente, la aprobación definitiva.

Pero insisto en que este Gobierno vuelve a traer esta ley a esta Cámara.

Miren, por referirme un poco a lo que han dicho algunos de los grupos, en concreto al partido Por Andalucía. Señor Delgado, el sistema de evolución y retorno no es competencia de la Junta de Andalucía, es competencia del Estado.

Señora Gámez, del Partido Socialista, la tramitación parlamentaria fue la que decayó tras la disolución del Parlamento, pero también ocurrió, por ejemplo, con las resoluciones de la FAFPE. No me ha mencionado usted nada. Es decir, al final, los periodos cuando acaban... lo que hemos hecho es traerla cuanto antes.

Hoy traemos tres, hoy trae el Gobierno tres proposiciones de ley; fíjense qué gobierno absolutamente impulsor de iniciativas legislativas.

[Aplausos.]

Y creo que usted sabe, como yo —pero no intentemos engañar a los ciudadanos ni a los que están aquí—, que el Gobierno, lo que ha hecho es traer aquí el trámite parlamentario, pero de la iniciativa tal cual la pactamos usted y yo y el resto de parlamentarios andaluces en esa comisión; tal cual, porque no se puede traer un texto distinto; si no, estaríamos haciendo trampas al solitario. Ahora será el periodo en el cual, si rechazamos esta enmienda a la totalidad, podremos incluir novedades vía enmiendas por parte de los grupos políticos, a los cuales invitamos, lo ha dicho el consejero. Creo que es un periodo nuevo, a pesar de que esta ley de 87 artículos, absolutamente vanguardista, novedosa y pionera, y que ha contado con más de 70 enmiendas a esos 87 artículos que han sido aceptados. Fíjense lo que les acabo de decir: más de 70 enmiendas aceptadas. Y, a pesar de ello, el Gobierno insiste en que quiere seguir dialogando con las entidades y con los grupos políticos y, por supuesto, también con el grupo que vuelve a presentar la enmienda a la totalidad.

Creo sinceramente que esa es una demostración fehaciente de que este Gobierno va en serio con lo del diálogo y va muy en serio con la moderación.

Por eso les decía que si han participado más de cien entidades públicas y privadas, entre ellas, asociaciones, universidades...; está aquí la propia Federación Andaluza de Municipios y Provincias, algunos de los alcaldes —por ejemplo, el alcalde de Alhaurín de la Torre, mi amigo Joaquín; o el alcalde de Pilas, José Leocadio—, y muchos otros que están pendientes de esta tramitación, porque es importante para los ayuntamientos que se vean acompañados, y así lo manifestó la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, con más de trescientas aportaciones, insisto, desde universidades, asociaciones, centros de innovación, sectores agrarios o de la construcción, pesqueros... A todos ellos tuvimos la oportunidad de escucharles, y vamos a abrirles, de nuevo, las puertas de este Parlamento en comisión para volver a escucharles. Qué demostración —insisto— de diálogo y de absoluto compromiso con una ley que consideramos fundamental.

En mi opinión, esta ley tiene tres vectores, o tres pilares fundamentales. El primero, sin duda, es la implicación absoluta de toda la Administración autonómica, con una Administración que intenta comportarse de manera transversal, de manera también..., de la mano con todos los ayuntamientos; que, además, intenta implicar a las empresas en la oportunidad de apostar por la Ley de Economía Circular. Y también, sin duda, implica a toda la sociedad, en una forma nueva de entender que la vida de un producto no tiene que ser finita hasta que no se pueda agotar esa funcionalidad que tiene y se recicle una y otra vez.

Por eso, esta Ley de Economía Circular es un paso enorme tras el camino que se emprendió, por ejemplo —no partimos de cero—, con el Plan Integral de Residuos, el Plan Andaluz por el Clima, el Pacto Andaluz por el Agua, la creación de comisionados por el cambio climático, o la reciente aprobación del Plan SOS, que va a debatirse ahora, en la siguiente comparecencia.

Por cierto, señores de Vox, yo entiendo que ustedes ven la palabra 2030, ven la palabra..., es una palabra como maldita, lo tienen todos apuntados, ven eso y dicen: Echa para atrás. Es una cuestión un poco ridícula, porque no sé si aspiran a gobernar algún ayuntamiento, pero no sé qué le dirían a sus alcaldes, que tienen que presentar proyectos para intentar recabar fondos económicos, ¿qué le van a decir, que no presenten ni una sola solicitud a los fondos europeos, cuando, al final, todos van encaminados a poder ser perceptores?

[Aplausos.]

¿Qué le decimos a la Junta de Andalucía? No presentéis ni una solicitud de proyecto para, por ejemplo, mejorar las carreteras, porque, claro, como eso va en contra..., va sobre la ley 2030, porque habla de que se usen materiales reciclados. De verdad, ¿están ustedes en esto o en qué están? Yo les invito..., porque, además, yo lo sé, sinceramente, porque lo he debatido con ustedes, que ustedes son conscientes de la importancia de esta ley. Se lo han dicho las empresas, por ejemplo, de la zona de Huelva; se lo han dicho y ustedes son conscientes. Díganle a Madrid que les deje opinar libremente, que no pasa nada, que son ustedes mayores de edad y pueden comprometerse a debatir sinceramente cualquier apartado, a mejorarlo ¿por qué no? Es una invitación que le hago, señor Cortés.

Y también le decía que los ayuntamientos, para el Partido Popular pero..., como ha demostrado el impulso de esta ley por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, de Juanma Moreno, y como ha dicho el consejero, los ayuntamientos han de ser los protagonistas de esta ley. Y han de serlo porque son las administraciones más cercanas, porque es una oportunidad de convertir el residuo en, insisto, una oportunidad. Esta ley trata de mejorar la sociedad, pero también mejorar nuestro día a día. ¿O no es importante que, cuando usamos un simple vaso o una botella de cristal, le podamos dar hasta cinco o seis vidas a ese cristal? ¿O, por ejemplo, si usamos..., o existen residuos vegetales o animales, puedan convertirse en compost que luego se pueda reutilizar, o en material para alimentación animal, o en plantas de energía, que podamos también para generar biogás o bioclimatización?

Estamos hablando de que, de alguna forma, esta ley también podíamos llamarla Ley de segunda, tercer, cuarta y quinta oportunidad para los bienes de consumo, porque el papel que tiene que jugar Andalucía, con un creciente valor de la actividad industrial, es muy importante.

Hemos conocido en el día de ayer cómo Andalucía está liderando el crecimiento industrial. Sí, sí, eso que ustedes aprobarán conmigo, que es importante que estemos un punto y medio por encima del crecimiento industrial, por ejemplo, del mes pasado..., en el mes pasado, de toda la media española, es sin duda también una oportunidad para esta industria emergente. Porque estamos hablando de la pujante industria, por ejemplo, del Polo Químico en Huelva, o de la industria del Campo de Gibraltar, o de la industria de la pesquería o de la piedra en Almería, o de la industria del frío en Lucena, o la agroalimentaria en toda Andalucía. Porque todas, todas estas industrias son la base de una acertada política de reutilización, para ir generando cada vez menos desechos, que es de lo que se trata. Industrias que, además,

como ha dicho muy bien el consejero, necesitan una seguridad jurídica, un marco normativo, para tener garantías de que su apuesta por cambiar el ciclo de vida y mejorar ese comportamiento de los elementos y de los bienes de consumo sea lo más finito posible.

Al final, insisto, se trata también de cosas tan sencillas como de regenerar las aguas residuales. Claro, pero es que estábamos acostumbrados aquí, durante décadas, a que las aguas residuales, que contaminaban ríos y mares, no importaban. Si no, ¿por qué tenemos esa multa de la Unión Europea una y otra vez, que ahora se está revertiendo? Por cierto, no está aquí el señor Espadas, pero a mí me gustaría decirle una cosa, ya que ayer estuvo en la Axarquía malagueña, y se atrevió a decir que la Junta de Andalucía no ha hecho nada, la Junta de Andalucía no ha hecho nada en la Axarquía. Bueno, vamos a ver, miren: la próxima vez que vaya usted a la Axarquía, señor Espadas, si no es capaz ni siquiera de ver la diferencia entre lo que se hace ahora y lo que se hacía cuando usted gobernaba, lo que le puede ocurrir es que la próxima vez confunda un aguacate con un mango, porque, al final, cuando hemos visto que ahora estamos invirtiendo hasta 64 millones de euros en la provincia de Málaga para regenerar las aguas, para dotarles de mucha más vida en esos terciarios que se acaban de aprobar en la Axarquía, en El Rincón, Algarrobo, y en muchos otros municipios para ese aporte de recursos hídricos extraordinarios, no pueden decir ustedes que no se ha hecho nada. No podremos parar esta sequía, pero vamos a intentar parar la siguiente, y ustedes, ni en esta ni en ninguna.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO, VICEPRESIDENTA TERCERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Carmona.

Para finalizar, interviene nuevamente el Grupo Parlamentario Vox por Andalucía, el señor Javier Cortés Lucena, por un tiempo máximo de diez minutos, para contestar a las anteriores intervinientes.

El señor CORTÉS LUCENA

—Bueno, buenas tardes.

Señorías del Partido Popular, no es que no nos dejen en Madrid opinar, lo único que ocurre es que tenemos un mismo discurso. Por eso, en Madrid pedimos la derogación de la Ley de Memoria Democrática y ustedes tendrán que decir algo alguna vez.

A ver, señoría, nadie puede estar en contra de lo que hemos hablado. Aquí han hablado ustedes de protección del medioambiente, desarrollo sostenible, cambio climático, optimización de recursos, aguas regeneradas, reciclaje, proteger la naturaleza y uso racional de los recursos naturales. ¿Y quién está en contra de eso? Lo que pasa es que hay dos formas, dos formas de enfrentarse a eso: arrodillaros frente a los secretarios de Estado comunistas de la Agenda 2030 —Ione Belarra, Enrique Santiago y, ahora, Lilith Verstryngne—, o levantando banderas, como patriotas, que habéis vosotros bajado.

[Rumores.]

A ver, de rodillas, sí señores, asumiendo los objetivos de desarrollo sostenible de la organización de Naciones Unidas, la Agenda 2030, esa famosa carta a los Reyes Magos. Habéis defendido, con esa Agenda 2030, intereses supranacionales para que unos pocos se forren.

Y como somos populistas, os voy a poner ejemplos: China ha desindustrializado España, ha deslocalizado España, por vuestro fanatismo climático —y os meto a todos—. Pero, sin embargo, siendo el principal emisor de CO₂, no os importa comprarle productos.

Hablamos de Marruecos, que no es que compita con el sector primario español, es que lo está sustituyendo. Y, como soy tan populista, os voy a poner ejemplos: 1.600 millones de euros de desarrollo y cooperación internacional, 234 millones de euros de fondos de emergencia, 15 millones de euros de desarrollo para ONG, ¿sabe dónde ha ido gran parte de esas ayudas, señor consejero? A la modernización de la agricultura marroquí.

¿Y si decimos a Europa que ese dinero lo queremos para depuradoras, aguas regeneradas, inversiones hidráulicas, reciclaje, gestión de residuos...?

Aquí tiene usted el desierto marroquí y aquí tiene usted la dehesa andaluza.

[Aplausos.]

Y para afrontar estos retos medioambientales, podemos hacerlo defendiendo los intereses de España, a través de la Agenda España... Sí, sí, a través de la Agenda España que propone Vox, defendiendo la naturaleza, defendiendo el medio ambiente, pero sin condenar a nuestra industria y a nuestros trabajadores ni sector primario.

[Aplausos.]

Señorías, defender los intereses patrios no es estar en contra de Europa ni del globo terráqueo. Sinceramente, creo que estáis totalmente ajenos a la realidad y a los problemas de los andaluces.

Mirad, he tenido la suerte, en los últimos 20 años, de trabajar en la empresa privada. He trabajado con autónomos, con pymes, con grandes compañías nacionales e internacionales; con el sector primario, con el sector farmacéutico, sector servicios, servicio público, consultores, auditores, abogados; sector turístico e ingenieros. Y todos, cuando hablo con ellos, me dicen lo mismo: esta ley va a suponer más impuestos, más trabas administrativas, más burocracia y más redes clientelares de los ayuntamientos andaluces.

[Aplausos.]

Todos tienen claro que esta ley va a beneficiar a las grandes compañías supranacionales, que no generan empleo estable ni seguro, y que, en muchos casos, no pagan salarios dignos. Y todos tienen claro que esta ley va a perjudicar a las pymes españolas, porque no van a poder adaptarse a las nuevas normativas. Por cierto, desde mi punto de vista, esto es una traición porque España es un país de pymes, y aportan el 65% del PIB y el 75% del empleo.

Y, como soy tan populista, les voy a poner un ejemplo que ya se está produciendo en el mundo rural y que va a pasar a la gestión de residuos y al reciclaje. En España el mundo rural ya no es rentable por culpa de la competencia desleal. Muchas familias están vendiendo, a precio de ganga, sus fincas rústicas. Llegan las multinacionales, con el pulmón y la capacidad financiera que tienen. Vallan, sacan agua, siembran..., todo, para recogerlo con maquinaria, y ya les da igual cuánto valga el litro de aceite,

si tres o seis euros, porque ya no tienen mano de obra. Ganarán más, ganarán menos, pero todos los años van a ganar.

Les pongo como ejemplo el olivar superintensivo. Lo mismo va a pasar con el reciclaje y con la gestión de residuos.

Señorías, esta ley no tiene sentido, los empresarios están sensibilizados con el medio ambiente, con el reciclaje y con la gestión de residuos, y todos... Si ustedes, si todos ustedes quieren medidas eficaces, bajen los impuestos a quien incumpla la normativa, aumenten las penas para los delitos medioambientales y favorezcan un plan hidrológico nacional, que será un verdadero sumidero de CO₂.

Cambio climático: la palabra clave en estas ponencias. ¿Ustedes saben por qué ya no se habla del calentamiento global, y ahora sí se habla del cambio climático? Pues porque el calentamiento global es medible, es mensurable, y los científicos no tienen clara la relación entre la subida de las temperaturas del mundo con la acción humana. Les voy a poner datos, les voy a dar datos. De 1910 a 1945 la temperatura del mundo se disparó: las emisiones de CO₂ eran bajas. De 1945 a 1975 la temperatura del globo terráqueo se mantuvo, y las emisiones de CO₂ eran altas. A ver si nos enteramos que para la izquierda, esos señores comunistas, esos secretarios de Estado, que son los secretarios de Estado de la Agenda 2030, con el cambio climático les vale todo: les vale *Filomena*, les vale una ola de calor, les vale un vendaval, les vale una sequía, les vale la calma chicha, o un vendaval. Todo vale en el convento del cambio climático.

Señorías de mi derecha, la izquierda necesita inventarse luchas ficticias. En el siglo XX ya tenían..., ya tenían su Agenda 2030, que era la defensa de los desprotegidos, la lucha de clases, la justicia social.

¿Sabéis lo que trajeron los comunistas de la Agenda 2030? Totalitarismo, guerra, pobreza y represión.

[Aplausos.]

Y ahora, que se ha demostrado que el marxismo económico no sirve de nada, necesitan estar con el marxismo cultural, e inventarse luchas ficticias. Se han inventado el feminismo, para enfrentar a hombres y a mujeres. Han inventado el animalismo, para atacar a los cazadores. La ideología de género, para adoctrinar a nuestros jóvenes. Y la religión climática, para enfrentar al hombre con el planeta tierra, y todo esto, con la sumisión de la derecha.

[Aplausos.]

La izquierda española, señorías, lo que quiere es imitar la Energiewende alemana, la transición energética. Y el resultado de la Energiewende alemana ha sido, después de un plan de inversión de 500.000 millones de euros —si no recuerdo mal— hasta 2025, después del cierre de las nucleares, después de la apertura de las renovables, la consecuencia directa, en Alemania, ha sido la subida del precio de la luz, la incertidumbre del suministro del gas ruso, la pérdida de competitividad, y, a día de hoy, emiten más emisiones de CO₂ que Francia, porque usa las nucleares.

Señorías, este es el fracaso de Alemania, de Merkel y de la Unión Europea en cuanto a las medidas climáticas. Señorías, es cierto, la izquierda nos está ganando, y nos está ganando por goleada. Han conseguido dos grandes éxitos que hay que reconocerles. Han conseguido relacionar la energía nuclear con algo negativo, han conseguido que relacionemos la energía nuclear con la bomba atómica o con Chernóbil, cuando un país puede tener energía nuclear y no tiene por qué tener bomba atómica. Y Chernóbil está más relacionado con el desastre comunista que con la energía nuclear.

[Aplausos.]

Han conseguido otra cosa muy buena: relacionar la energía solar y eólica a algo positivo, porque, efectivamente, son limpias y provienen de la naturaleza. Pero, señorías, eso es falso. Demos la batalla cultural. La energía nuclear es barata, es limpia, almacenable, segura y no emite CO₂. Y las energías renovables, por desgracia, no son almacenables y su producción es intermitente.

[Aplausos.]

Hagamos, consigamos un *mix* entre energía nuclear y renovable hasta que las renovables realmente sean una alternativa. Y seamos serios, no planteemos esta lucha entre la salvación o la aniquilación. Acerquémonos a la ciencia.

Hoy se está celebrando el COP27, en Egipto, ¿sabe qué ocurrió con lo que se firmó en el COP26 en Glasgow? Que nadie ha cumplido nada de lo que se firmó hace un año.

¿Sabe lo que ocurre hoy en el COP27? Que de los cuatro principales emisores de CO₂, tres están ausentes. China no ha ido, y es nuestra fábrica, y no decimos nada aun siendo la mayor productora o emisora de CO₂. Rusia no va, ¿cómo va a ir si está forrando con nuestro fanatismo climático, con el suministro de gas? Y la India, directamente, se ríe de nosotros.

Mire, le voy a decir, Estados Unidos —y esto es una medida de Biden no de Trump, para que luego digan que somos populistas—: un plan de inversión han anunciado en 2022, 370.000 millones de dólares para una transición energética, para acabar con la combustión de fósiles y para hacer un *mix* entre la eólica, la solar y la nuclear, y lo está haciendo Biden, no lo está haciendo Trump. Y tengo que defenderlo y darle la enhorabuena.

Y para terminar, señorías, cuando votemos esta ley de economía circular, ustedes, todo el arco parlamentario, tendrá que elegir si quieren ser recordados en los próximos años como los nuevos afrancesados de la 2030...

[Aplausos.]

... votando a favor de la ley; o tendrán que elegir si quieren ser recordados como patriotas, votando en contra.

Nosotros lo tenemos claro, aunque sea de manera metafórica, volveremos a la CADE de 1812, a exigir la soberanía nacional de España.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Cortés Lucena.

12-22/APP-001122, 12-22/APP-001118, 12-22/APP-000766, 12-22/APP-000526 y 12-22/APP-000279. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el Plan SOS, así como de las medidas y ayudas de la consejería para amortiguar los efectos de la sequía en Andalucía

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, pasamos al punto tercero del orden del día. Y para ello procedemos al debate conjunto de la comparecencia de la excelentísima señora consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a petición propia, a fin de informar sobre el Plan SOS, soluciones y obras frente a la sequía.

Para ello tiene la palabra la señora Crespo Díaz.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Es verdad que empezamos el día muy bien esta mañana, con lluvia en nuestra tierra, demasiado poca para la que necesitamos, pero es verdad que toda la situación de sequía nos tiene que coger preparados: muy debatidos, muy organizados, con planes al respecto y con mucho trabajo detrás.

Para empezar, quiero agradecer a mi equipo, que están aquí la directora de Planificación y el director de Infraestructuras, su trabajo al frente de esta situación, y desde luego, las numerosas horas que le dedican a dar solución a problemas que tienen que ver con la sequía en nuestra tierra.

Y sobre todo quiero informarles porque realmente tenemos una necesidad en la política actual, que es introducir el tema del agua en el centro de las políticas de cualquier gobierno, del Gobierno de la nación, del Gobierno de las comunidades autónomas, y también de los gobiernos municipales. Realmente esto es real, necesario y, desde luego, que hablemos de estos planes que tienen medidas que se plantean a corto, a medio, pero sobre todo a largo plazo, porque hay que trabajar con previsión y con planificación, y porque el agua es fundamental para el desarrollo económico de cualquier sociedad. Imagínense ustedes a Andalucía, tierra afectada por el cambio climático, del sur del sur, donde el 25% de nuestro PIB está directamente relacionado con el agua, con sectores tan importantes como la agricultura, como el turismo, pero a su vez fundamental, también, esta agua y de forma prioritaria para el consumo humano.

Decir, además, que a la consideración de sequía este plan ya habla de estructural, modernizamos el concepto de la sequía y nos damos cuenta de que ya no es una cuestión coyuntural, y eso hay que hacerlo de facto, lo tiene que hacer el plan de planes como este plan, de soluciones y obras contra la sequía.

Decir, además, que es verdad que durante todas estas semanas ustedes han visto la frenética actividad del Consejo de Gobierno apostando, cada Consejo de Gobierno, por muchas infraestructuras al

respecto y actuaciones, pero también es verdad que el pasado es pasado, pasa rápido, el pasado y el presente, y el futuro debe de ser nuestro, de Andalucía y con el agua.

Decir, además, que sí, que la política de agua es una política fundamental del Gobierno de Andalucía, ya desde hace cuatro años, donde el presidente lo ha puesto en el eje de las políticas, y lo ha posicionado de forma importantísima para que tenga recursos económicos, previsión, planificación y actuación urgente. Este Gobierno, el Gobierno del cambio, actuó de forma previsor, ¿por qué?, porque lo primero que se hizo fue aprobar los planes especiales de sequía que no existían y que, por tanto, comenzó reconociendo esa sequía y actuando en ella con esos planes especiales que jamás habían estado en nuestra comunidad autónoma.

Pero, además, en 2021 ya aprobando el I Decreto de sequía, y en 2002 el II Decreto de sequía, 141 millones de euros, al 50% de su ejecución, con 8 obras ya finalizadas, 8 obras finalizadas en zonas tan castigadas de Andalucía como La Axarquía malagueña o como El Campo de Gibraltar.

Decir, además, que ¿este plan qué dice? Claro que es novedoso, porque ya habla en Andalucía de un III Decreto de sequía, por tanto la primera novedad está ahí, realmente apuesta por un tercer decreto, imagínense ustedes que el Gobierno de España en el 67% de las cuencas de Andalucía solo ha hecho uno, solo uno, con 9,6 millones de euros, y el Gobierno andaluz, con el 33% de las cuencas, 141 millones de euros, dos decretos de sequía, y en este plan un tercer decreto de sequía, que el presidente de la Junta se atreve con valentía a afrontar.

El bombeo de la Rosaleda de 200 a 400 litros por segundo, en La Axarquía, ya puesto en marcha, eso evita que tengamos una dificultad con respecto al abastecimiento de agua en esta zona, que lo podíamos haber tenido, o lo podemos tener, pero que esto palia esa situación. O los terciarios y las EDAR de Torrox, de Vélez-Málaga, del Rincón de la Victoria, en tiempo récord, produciendo 30 hectómetros cúbicos de agua regenerada, jamás visto en La Axarquía y que dan posibilidades a los agricultores de aquella zona. Los túneles de trasvase y las presas de derivación de La Viñuela, los pozos del río Chillar, los pozos del Pinar del Rey, y la mejora de la ETAP de Arenillas.

Realmente se ha dado mucha diligencia a esta obra y felicito al equipo aquí presente, pero sobre todo en estos dos últimos meses aún más, siete nuevas obras de emergencia que ya han comenzado: los terciarios de la EDAR de El Ejido y de Roquetas, con 12 millones de euros, 14,5 hectómetros cúbicos, y en estos momentos preparando ya todos esos terciarios hacia el Levante y hacia la costa granadina, que está preparando el Consejo de Gobierno.

Pero, además, la conexión del terciario de la EDAR del Rincón de la Victoria con el Plan Guaro, han escuchado ustedes a los regantes del Plan Guaro, ¿verdad?, y a SAR agua, felicitando por estas obras fundamentales para los intereses de los regantes y de los agricultores con 3,5 hectómetros cúbicos.

Pero, además, la conducción del agua de la zona norte de San Roque, con obras iniciadas la pasada semana, que va a permitir la red de abastecimiento de agua potable del Campo de Gibraltar y en el futuro la capacidad de transporte a la comarca gaditana y a la Costa del Sol occidental.

La obra del Palafito y bombeo del embalse del Andévalo, con contrato firmado la pasada semana, y el aumento del bombeo del Bocachanza y la obra de aprovechamiento de los recursos subterráneos del Bajo Guadiaro, en Cádiz.

Y además, seguimos, ¿con qué? Con la coordinación y con el asesoramiento. La Comisión de seguimiento de la sequía evalúa, y evalúa de forma rigurosa y seria, cómo afecta la situación de sequía a todos y cada uno de los sectores productivos, ¿por qué?, porque esto afecta evidentemente a la agricultura, pero es que afecta al turismo, es que afecta al medio ambiente y afecta a la industria, y, por tanto, esas consejerías de forma transversal trabajamos en esa comisión de seguimiento.

Pero es que además contamos también con el talento andaluz de las universidades. El comité de expertos frente a la sequía, que han puesto, de forma voluntaria y gratuita, sus conocimientos científicos para plantear cuestiones novedosas para el futuro de la sequía. ¿Qué nos dicen y qué han aportado ya este plan? Pues aportan cuestiones muy interesantes, por ejemplo los modelos hidroeconómicos, es decir, que ya quieren evaluar el impacto económico no solamente de la sequía en los sectores, sino de las infraestructuras que estamos haciendo para mejorar la economía y el empleo de la zona que se va a evaluar a través del comité de expertos.

Pero, además de ello, seguimos adelante con los modelos de adaptación y sobre todo, fundamentalmente, con una revolución importantísima tecnológica que aportan en su sapiencia a este comité de expertos fundamental de la revolución tecnológica del agua que tenemos que estar a la última de la última.

Y además las aguas regeneradas. Economía circular, acaban ustedes de debatir sobre una ley pionera e importantísima, que es de economía circular, que siempre ha apostado desde el principio por las aguas regeneradas, ¿por qué?, porque el agua se fabrica y porque eso evita que tengamos dificultades en la ecología, con la economía circular, y además dando posibilidades a muchas aguas regeneradas que este plan de forma pionera apuesta por una cuestión histórica: 120 hectómetros cúbicos de aguas regeneradas para Andalucía en un plan pionero de todas, todas.

[Aplausos.]

Y, por tanto, imagínense ustedes lo que significan de responsabilidad económica y social 120 hectómetros de aguas regeneradas cuando la Asociación española de abastecimientos de aguas y saneamiento dice que el suministro de agua reutilizada supone un 7,1%, y aquí va a ser pues un tanto por ciento, como ustedes verán con este plan, muy elevado.

Pero, además, el Gobierno andaluz, aparte de querer fabricar con la economía circular agua, quiere más colaboración con las administraciones. Sí, lo hemos pedido, arrimar el hombro desde el principio por parte de todas las administraciones con la cuestión de sequía, pero además intentando y posibilitando inversiones en cuencas que no son competencia de la Junta de Andalucía.

Les puedo decir que es un plan pionero, ¿en qué? En ofrecer al Gobierno de España en sus cuencas, en este caso en el Guadalquivir, hacer los terciarios correspondientes a sus aguas regeneradas en Sevilla, en Córdoba y en Jaén. Por tanto, significa que podemos hacer mucho más si queremos con recursos económicos con posibilidades, y lo estamos haciendo de forma valiente para no retrasar ni un minuto más de muchas comunidades de regantes que están ávidos por estos hectómetros cúbicos, y que la Junta de Andalucía, a través de este plan SOS, ofrece y se ofrece para hacer terciarios con muchos recursos económicos, con mucho esfuerzo de la Junta de Andalucía, para que los regantes de una cuenca que no gestiona la Junta puedan tener esas aguas regeneradas en el momento.

Y además, cuenta con algo más: las líneas de conducción hacia los regantes. Es decir, ayuda el plan también a que, cuando ya están hechos los terciarios, se pueda acercar hacia los regantes esa agua con una inversión importante que permita compaginar con los regantes la inversión que tienen que hacer para dirigir esas aguas regeneradas hacia su territorio, hacia sus terrenos, hacia sus regadíos.

Decir además que vamos a estudiar y..., en este caso, la reducción de la huella hídrica. Esto es un tema fundamental. Fíjense, los mercados de todos los productos agroalimentarios, en este momento, uno de los sellos de calidad más importante es la huella hídrica que tengan los productos, pero todo esto también en el turístico y también en otros sectores. Por tanto, la calidad y el sello de calidad de Andalucía se van a reflejar en este plan, porque vamos a poder reducir esa huella hídrica, estudiándola en el ámbito industrial, urbano, turístico y, por supuesto, agrícola.

Nosotros, ahora mismo, y especialmente en el sector de frutas y hortalizas, tienen veinte veces menos huella hídrica nuestros productos que la media nacional y una de las más bajas de Europa. Y esto lo tenemos que aplicar a todo, porque eso nos da un sello de calidad y, sobre todo, establece claramente que estamos reduciendo el consumo de agua, que reducimos el consumo de agua y, por tanto, estamos ahorrando agua de forma importante; le vamos a destinar a esa huella hídrica, fundamental.

Y también, evitar fugas de agua. Les voy a dar un dato: según los últimos datos disponibles, el 15,4% del agua suministrada a los sistemas de distribución se pierde, el 15,4%. Por tanto, es imprescindible que trabajemos sobre las fugas de agua, sobre las pérdidas de agua de los sistemas y que invirtamos. Ya estamos invirtiendo 12,6 millones de euros, y este plan propone invertir hasta 70 millones de euros en las pérdidas y, por tanto, menor consumo de agua y más ahorro de agua.

Decir, además, que creemos en la cogobernanza, creemos que la decisión de los fondos europeos tiene que ir hacia el tema hídrico, porque, si no es así, Andalucía se quedaría en desventaja, por ser tierra seca, con estos fondos, que otro momento va a ser difícil que tengamos y que, por supuesto, tenemos que aprovechar.

Y, por supuesto, en este caso, decir que la modernización de regadíos, apostar por el regante es de vital importancia. Se está haciendo un esfuerzo por parte del regadío andaluz, que no olviden que es el 69% del trabajo de nuestra agricultura, todo lo que está en regadío. Por tanto, hay que defender el regadío, que quiere modernizar, que quiere hacer eficiencia energética y que quiere trabajar por ello. Por tanto, tenemos que ayudar. Y este plan habla de 100 millones de euros para la modernización del regadío. Claro que sí, sigamos modernizando nuestro sector agrario y nuestro regadío para tener un riego más eficiente, que es lo que quieren nuestros regantes y nuestros agricultores. Vamos a estudiar —y lo estamos haciendo ya—, las masas subterráneas y superficiales, cuál es su fórmula. Y además, la digitalización del agua.

Todo esto empezó con el Pacto Andaluz del Agua, que esta Cámara aprobó y que, además, fue esa hoja de ruta en 2020. Sigamos incrementando. El presidente de la Junta nos invita a todos —y, en este caso, a la consejería responsable— a incrementar la inversión de la Junta en sus cuencas intracomunitarias un 150%, de 2015 a 2021 a 2022-2027. Por tanto, realmente es una aportación sin precedentes a una política fundamental para los intereses económicos y sociales de Andalucía. Decir, además, que no solamente incrementa ese 150%, sino además —como les he dicho a sus señorías—, actuaciones

en materia de agua, incrementando el 63% en la cuenca del Guadalquivir todo lo que se está invirtiendo por parte de la Junta de Andalucía, cumpliendo con los objetivos europeos, dando soluciones innovadoras, tecnología a merced de la situación de la sequía. Aprovechemos estos malos momentos para desarrollar políticas eficaces para el futuro del agua, de su planificación; sigamos con retos ambiciosos que nos plantea este plan fundamental y que, además, somos capaces de hacerlo, porque ya lo hemos hecho durante estos cuatro años y tenemos que seguir haciendo, ahondando en las dificultades que tienen muchos andaluces.

Fíjense, aquí la Junta de Andalucía tenía..., y ha hecho, en auxilio a los municipios, abastecimiento en alta —y está haciendo—; modernización de regadíos, actuaciones de infraestructuras hídricas de todo tipo, fundamentalmente de aguas regeneradas. Sigamos así, es la fórmula. Pidamos también lo que es nuestro, y esto no es confrontación, es lo que necesita nuestra comunidad autónoma: que se cumplan las leyes.

¿Por qué digo que se cumplan las leyes? Pues lo van a entender ustedes rápidamente. Todo esto, tiene que ir acompañado de que la Ley de cadena alimentaria se cumpla y que la doble tarifa eléctrica para el regante sea una realidad en estos momentos de costes de producción elevados. Que se cumpla la ley; que se cumpla la ley del Plan Hidrológico Nacional, que establece claramente, en este caso, la desalación de la Costa del Sol en la Axarquía, que no aparece en los presupuestos generales del Estado. El Plan Hidrológico Nacional lo recoge como nueve actuaciones de interés general del Estado y, por tanto, es de necesidad urgente que, en estos momentos, los ciudadanos vean cómo los gobiernos cumplimos con las normas, las leyes y los planes.

Por supuesto, en este caso importantísimo, que se cumpla con la ley del trasvase. Yo sé que esta Cámara habla mucho de muchas actuaciones, de muchos temas, que son importantísimas, pero la ley del trasvase se aprobó en el año 2018 por las Cortes, por esta Cámara, y aún están sin cumplir la Ley del Trasvase a Doñana. Que se cumpla la ley, que se cumplan los planes, que se cumplan.

[Aplausos.]

Y que se cumpla, desde luego, la necesidad de esta comunidad autónoma de todo lo que pedimos, porque está declarado de interés del Estado, no es una cuestión baladí. Y eso lo tenemos que hacer todos los andaluces, porque al igual que la Junta de Andalucía está abordando planes tan ambiciosos y que sigue ahondando en la necesidad de la sequía y, por supuesto, en las actuaciones a seguir, necesitamos que las demás administraciones arrimen el hombre.

Y, por tanto, para finalizar, pedir a esta Cámara que se cumplan las leyes, que se cumpla la Ley de la Cadena Alimentaria, que se cumpla la Ley del Trasvase a Doñana, que se cumpla el Plan Hidrológico Nacional y que los presupuestos generales del Estado no retrasen la desalación de Andalucía en detrimento de otras comunidades autónomas. Esta Cámara, que es la representante de todos los andaluces, tenemos que ser suficientemente audaces para decir, todos tenemos que cumplir con nuestros planes, leyes y actuaciones, todos, pero todos es todas las administraciones, sean de cualquier color político. Nos necesitan los andaluces, nos necesita la sequía y nos necesita Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejera.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios, de menor a mayor, para fijar posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos cada grupo parlamentario.

Empezamos por el Grupo Parlamentario Por Andalucía. Señor don Juan Antonio Delgado Ramos.

El señor DELGADO RAMOS

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo en el Congreso de los Diputados voté a favor de la cadena alimentaria, ustedes no. Está bien que exija que se cumpla, pero también hay que votarla.

Hoy nos presentan ustedes aquí el llamado Plan SOS para hacer frente a la sequía, «Soluciones y Obras frente a la Sequía». Hombre, debo reconocerle que lo del márquetin lo llevan ustedes relativamente bien. Pero también tengo que recordarles que no son ustedes una empresa, que son el Gobierno de la Junta de Andalucía, son el Gobierno. Por tanto, déjense de márquetin y pónganse las pilas, menos márquetin y más trabajar, más soluciones. Porque la situación de falta de agua en Andalucía es crítica, es muy grave. Nuestros campos, nuestros embalses están en una situación crítica, probablemente la situación más crítica de la historia o, como mínimo, de los últimos 30 años. Y una parte de la culpa de que hoy nos encontremos en esta situación crítica es del señor Moreno Bonilla, por su falta de anticipación.

Lo que está pasando hoy ya se lo advertimos en esta misma Cámara; mis compañeros que me antecieron, de Unidas Podemos, le dijimos..., aparte de los expertos. ¿Y qué estaba haciendo el señor Moreno Bonilla en aquel momento? Estaba por uvas, bueno, ni siquiera por uvas, estaba concediendo o dando luz verdes a macroproyectos urbanísticos, a campos de golf y diciéndoles a los agricultores que iba a ampliar los regadíos en Doñana. A eso es a lo que se estaba dedicando el señor Moreno Bonilla hace dos años. Y ahora le entran las prisas y montan con mucho márquetin —como les he dicho— el Plan SOS.

Pero —como le decía— estamos en la crisis hídrica más importante de los últimos 30 años en Andalucía. En 30 años han cambiado muchas cosas, también en agricultura. Es verdad que se aprovecha mejor el agua, pero también es verdad que se consume mucho más y sobre todo porque se han sustituido los cultivos tradicionales de Andalucía, de secano, de temporada, más propicios de nuestro clima, del clima andaluz, del clima mediterráneo. Y claro, esto ahora agrava el problema.

Y para hacerle frente, pues coincido con ustedes, coincido con usted, que una de las grandes prioridades del Plan SOS debe ser la depuración de aguas, que, según usted dice o he leído, contará con una inversión de unos 2.000 millones de euros. Claro, es verdad que cuando escuchamos al Partido Popular decir que va a gestionar esa cantidad tan importante de dinero, pues, hombre, lo primero que hacemos es echarnos la mano a la cartera, porque hay antecedentes penales —yo sé que a usted no le gusta que le diga esto—, y yo no pongo en duda su honorabilidad, pero sí la de su partido, porque hay antecedentes. Por eso le pido, lo primero, cuidado con esas contrataciones públicas, señora consejera, cuidado con los procedimientos de emergencias que tanto le gustan a su compañera Ayuso. Porque

cuando hablo de corrupción no estoy hablando de hace 50 años, estoy hablando del presente, de Almería, de Marbella, que el señor Moreno Bonilla, por cierto, está muy calladito con lo que está pasando en Marbella, una alcaldesa del Partido Popular que, según los medios de comunicación, «los órganos judiciales tienen acorralada». Algo tendrá que decir si en el Ayuntamiento de Marbella está habiendo esa corrupción. Y, por lo tanto, nosotros vamos a estar muy vigilantes, para que ustedes no usen la sequía como coartada para llevarse comisiones en obras públicas, como ha pasado ya, porque hay muchos antecedentes penales.

Además, me llama la atención de que esto de las depuraciones ya estaba incluido en el Pacto del Agua que ustedes aprobaron en 2020, y han pasado ya dos años. Y ahora, lo que estaba en el Pacto del Agua, lo mete en el Pacto SOS —y supongo que este será el bueno—; o a lo mejor dentro de dos años traen otro plan donde meten el Pacto del Agua, el Pacto SOS y el que hagan en ese momento, ¿no?

Por otra parte, en este plan echamos en falta también medidas contundentes y ambiciosas para acabar con las fugas de agua, que sabe usted que en las redes de abastecimientos pues se pierde aproximadamente el 20% de esa agua en las conducciones.

También, me llama la atención que, dentro de este Plan SOS, incluyen actuaciones que han estado muchos meses diciendo que corresponden al Estado, pues, por ejemplo, la depuradora de Matalascañas, de Burguillo, Sanlúcar, en fin, ejemplos de la relativa a la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, que es competencia estatal, pero que reconocen ustedes en este plan que el Gobierno andaluz pueda asumirla. Y, bueno, pues mire, yo..., nos alegramos de que ustedes reconozcan que pueden asumirlas y que se ponen a trabajar. Eso sí está bien.

Pero claro, ustedes se han pasado todo este año quejándose de que el Gobierno de España no hace nada para ayudar al Gobierno de Andalucía con el problema del agua, concretamente, cuando en realidad el Gobierno de España ha invertido 1.408 millones más de euros de lo que invirtió el señor Rajoy, más recursos, más medios que el señor Rajoy, que entonces estaban ustedes muy callados aquí en Andalucía.

Se trata de este plan, un plan en total de unos 3.800 millones, pero claro, por otra parte, me sorprende que en el presupuesto para 2023 han recortado 52 millones de euros en la partida «actuación materia de agua», ¿no? Es decir, tendrá que explicar también eso, señora consejera.

En todo caso, en este plan faltan muchos recursos para el servicio, también, de inspectores, que son los que controlan el cierre de los pozos ilegales, porque también hay que evitar que se siga robando el agua de los acuíferos. Falta agilidad, falta contundencia en este plan. Es su responsabilidad, señora consejera, el deber de gestionar no solo la abundancia, sino la escasez. Yo sé que eso es más difícil. Usted parece que solo quiere dar buenas noticias, pero los gobernantes a veces tienen que saber también —y nunca mejor dicho— cerrar el grifo.

Gobiernen, tomen medidas, medidas que tal vez no sean populares —yo lo entiendo—, pero son las que tiene que llevar a cabo un gobierno responsable. Y no venga aquí a vender la improvisación como una medida estrella para solucionar todos los problemas del agua. Eso, usted sabe que no es verdad, porque el problema no es la sequía, el problema es la improvisación, el problema es incumplimiento de las leyes, la falta de anticipación al problema, como ya le he dicho antes.

¿Qué pasa con los planes de sequía que la ley obliga desde el año 2010 a los sistemas de abastecimiento de disponer de esos planes de sequía? No se están cumpliendo. ¿Por qué no se cierran los pozos ilegales? Porque los pozos ilegales, si son ilegales, es que hay que cerrarlos, porque está en la ley. Y si no, si la ley no se cumple, para qué están las leyes.

Mire, señora consejera, está bien el plan, está bien que usted venga a vender un plan, pero déjese de márketing y póngase a trabajar. Déjese de vender humo, que ya la conocemos y póngase a trabajar. Hay que hacer..., hay que tomar medidas. Yo sé que no es fácil. Medidas valientes. Hay que decirle a la gente la verdad, el agua no es un bien finito. Andalucía no tiene toda el agua que quiera, hay que tomar medidas urgentes. Y si no tomamos esas medidas, y algunas de ellas drásticas, pues —como decía ayer el secretario general de la ONU— «vamos a un suicidio colectivo. La situación es grave, complicada». Y para tomar esas medidas, puede contar con nosotros. Pero medidas reales, medidas que se anticipen, medidas que solucionen el problema de agua en Andalucía. No más macrourbanizaciones, como en Barbate. Para esto, ustedes sí están muy rápidos, macrourbanizaciones. El problemita. La pena que tiene el señor Moreno Bonilla con los campos de golf y todas esas cosas. No, señora consejera, póngase a trabajar de verdad, que está muy bien que venga aquí a vender humo con el Plan SOS, pero en fin. Póngase a trabajar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Gracias, señor Delgado.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra doña Purificación Fernández Morales.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, hemos hablado mucho de sequía desde que comenzó la legislatura, y nos parece muy positivo que, por fin, el Gobierno andaluz pase de las palabras a las acciones, pero no podemos dejar de recordar que este plan de soluciones y obras frente a la sequía llega tarde. Este plan debería haberse puesto en marcha mucho antes de vernos en la situación en la que estamos, antes de que agricultores y ganaderos llegaran al límite. La sequía hay que atajarla antes de que llegue, hay que atajarla cuando todavía hay agua, y por supuesto tampoco podemos olvidar que el problema del agua es nacional. Si no se articula el necesario Plan hidrológico nacional, que Vox lleva reclamando desde hace años, poco servirán todas las inversiones que se hagan desde la comunidad autónoma.

Quiero aprovechar su comparecencia para recordarle que, según el Instituto Nacional de Estadística en Andalucía, se vierte el 16,3% de agua potable, debido a las roturas y fugas en la red de suministro de agua. Esto supone que cada año se desperdician en nuestra región casi ciento treinta hectómetros cúbicos.

bicos de agua, lo que equivale al consumo anual de una población de 1,9 millones de personas. En el caso de mi provincia, en Málaga, se pierden a diario por fugas de agua 20 millones de litros, 20 millones de litros al día en plena sequía, señora consejera.

Esperamos que parte de los fondos presupuestados para este plan se empleen en mejorar la red de abastecimiento de agua, porque es escandaloso que con la situación que está viviendo nuestro campo estemos tirando esas cantidades de agua.

Nos parece muy positivo que pongan en marcha estas inversiones, señora consejera, pero nos vemos obligados a recordarle las incoherencias del Partido Popular en esta materia. Hace solo un par de meses, el Partido Popular votó en el Parlamento Europeo a favor de una propuesta de resolución sobre las consecuencias de la sequía, con puntos que son cuanto menos sorprendentes. El PP voto sí al punto 30 de esta resolución, que recuerda que solo deben apoyar las inversiones en regadío y capacidad de almacenamiento de agua que dan lugar a un ahorro de agua. Verán ustedes, ya se lo explicó mi compañero Rafael Segovia, con una brillante intervención en el último Pleno de septiembre, y yo se lo voy a volver a recordar. Cuando se trasvasa agua, o cuando se embalsa, no se hace para ahorrarla, se hace para disponer de ella de una manera efectiva

¿Están ustedes en contra de los trasvases de los embalses? Se lo pregunto porque el PP también votó que sí al punto 32, que insta a los Estados miembros y a la Comisión a que apoyen los sistemas de riego que no utilizan aguas superficiales o subterráneas. ¿Pero qué ven de malo en ello si se hace de manera regulada? Esto no es lo que ustedes transmiten a nuestros agricultores, ni se corresponde con el punto 16 de la moción de Vox relativa a la política general en materia de agua que aprobamos el 11 de noviembre de 2021: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, elabore y publique un balance hídrico de todas las cuencas internas de Andalucía, que determine la máxima capacidad hidráulica de nuestra comunidad autónoma para todas las formas de beneficios y técnicas posibles de aprovechamiento, incluyendo la posibilidad de trasvases de aguas internas entre diferentes demarcaciones».

También en el punto 30 ustedes votaron favorablemente a que debía darse prioridad a la inversión en restauración de ecosistemas, lo que significa destruir presas o embalses y en métodos de producción y transición hacia la agroecología. Esto es lo contrario de la actitud que ustedes mantienen delante de los agricultores andaluces de apoyo a los regadíos intensivos.

Señores del Partido Popular, si ustedes están en contra de que se utilice agua superficial en los regadíos, deberían advertirlo a los agricultores andaluces, que están deseando que les llegue el agua de Alcolea, de Rules o de Siles, por citar las obras más emblemáticas...

[Aplausos.]

... y a los que ustedes dicen apoyar.

¿En qué quedamos entonces? ¿Cuál es su verdadera postura? ¿El apoyo a la Agenda 2030 en Europa o la defensa del interés de los agricultores andaluces?

[Aplausos.]

También votaron que sí al punto 33, donde se pretende fomentar la agroecología, la agrosilvicultura y los sistemas de producción ecológica a la hora de salvaguardar la cantidad y la calidad del agua. Claro,

se gasta menos agua pero se produce mucho menos, lo que obliga a importar productos de países extracomunitarios, que parece ser el objetivo principal de las medidas globalistas.

El punto 34, al que ustedes también votaron que sí, subraya que, en vista de los fenómenos climáticos extremos de los últimos meses, es necesario y urgente la implantación rápida de la estrategia De la Granja a la Mesa, y la estrategia sobre biodiversidad, para hacer realidad la ambición de lograr un sector agrícola más ecológico y sostenible. Señores diputados del Partido Popular, ¿esto piensan contárselo ustedes a los agricultores andaluces?

[Aplausos.]

Porque estas estrategias que ustedes apoyan en Europa son las que les están haciendo la vida imposible a nuestros pescadores, agricultores y ganaderos. Les pregunto porque nosotros no les hemos escuchado nada parecido en sus visitas a nuestros campos. Aquí tienen el resultado de estas políticas que ustedes apoyan en Europa: «España lidera la lista europea de demolición de presas, represas y azudes». Y les leo textualmente: «España lideró la lista de países de Europa con un mayor número de barreras fluviales suprimidas o desmontadas, con el objetivo de recuperar el curso natural de los ríos y sus hábitats, con 108 obras o estructuras demolidas o retiradas en 2021, muy por delante de Suecia con 40, Francia con 39, Finlandia con 16 y Reino Unido con 10». Esto, señores del Partido Popular, esto, esto es lo que ustedes apoyan en Europa.

Ya se lo dijimos en anteriores plenos, no se puede ir de defensor del campo y del sector primario para después en Bruselas, que es donde se decide el futuro de nuestro campo, votar sistemáticamente en contra de los intereses de nuestros agricultores y ganaderos, porque las estrategias...

[Aplausos.]

... como el Pacto Verde Europeo consisten en eso: más trabas, más regulaciones, más impuestos y más multas. A nuestros agricultores se les prohíbe hacer uso de los productos con los que combaten las plagas, a nuestros pescadores se les prohíbe pescar donde tradicionalmente lo han hecho y a nuestros ganaderos se les acusa de maltrato animal.

[Aplausos.]

Y, mientras tanto, Europa regala a Marruecos 115 millones de euros para apoyar su agricultura.

En definitiva, señora consejera, nos alegramos de que pongan en marcha este plan y nos parece que van a ser muy positivas las inversiones que se van a hacer en materia de agua, pero hay que tener una cosa clara: de nada van a servir los miles de millones de euros que se van a gastar a través de este plan si en Europa se sigue machacando a regulaciones, prohibiciones y multas a nuestra gente del campo, con el voto favorable del Partido Popular.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría. Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Ana María Romero Obrero.

La señora ROMERO OBRERO

—Muchísimas gracias, querido presidente.

Señorías.

Hoy volvemos a evidenciar de nuevo la inconsistencia, la indefinición, la falta de concreción, de planificación y de previsión del Plan de Soluciones y de Obras frente a la Sequía, el pretencioso Plan SOS que la Junta de Andalucía se ha sacado del sombrero y que en realidad nos parece más bien un suma y pega de obligaciones legales de la Administración autonómica, a la que suma, además, decenas de proyectos que todavía no ha ejecutado; todo eso mezclado con un poco, y bastante, de fondos estatales y europeos, para, como suele hacer Moreno Bonilla, presentarlo bajo el paraguas de una operación de *marketing* y de publicidad, que no es más que un cajón de sastre de la incompetencia en materia de agua que acumula el Gobierno del Partido Popular en los cuatro años y medio que lleva gobernando Andalucía.

[Aplausos.]

La realidad nos demuestra que, además de su falta de rigor, de seguimiento de los proyectos, son malos gestores en los años más excepcionales de la sequía. Los andaluces y andaluzas no necesitan de una nueva campaña de autobombo que, bajo la marca del Plan SOS, intente tapar la incapacidad y la desidia de la gestión de Moreno Bonilla, sino un plan de choque real, de dotación económica y saber de dónde vienen los fondos, de plazos definidos y, sobre todo, de acciones concretas, datos que desconocemos y solamente conocemos por los medios de comunicación. Necesitamos, repito, un plan con plazos definidos, acciones concretas y priorizadas, que asegure el abastecimiento y evite los cortes de agua en Andalucía en el muy corto plazo, porque ahí es donde está y donde radica la urgencia y la emergencia de estos momentos.

Les pongo un par de ejemplos.

Las obras de conducción entre el embalse de La Colada y Sierra Boyera, en la provincia de Córdoba, declaradas de interés autonómico en el año 2020, hace dos años y medio, por la Junta de Andalucía, para evitar que 80.000 vecinos y vecinas de Los Pedroches y el alto Guadiato sufrieran cortes de abastecimiento de agua. Siguen, dos años y medio después, sin ejecutarse por parte de Moreno Bonilla, dos años y medio después. Y lo peor de todo es que lo presentan de nuevo en el presupuesto 2023 como si se tratase de un proyecto nuevo y lo han presentado para finalizarlo —o plantearlo— para el año 2024. En estos momentos, se está ejecutando por el auxilio del Gobierno de España, de Pedro Sánchez, que ha salido al rescate. Y en este año 2022 ha aprobado la urgencia, la emergencia, el proyecto, la licitación y lo está ejecutando para finalizarlo a final del mes de enero; cinco millones de euros.

Otro caso, segundo caso, también sangrante: 37.900 andaluces y andaluzas de la provincia de Huelva se han visto afectados directamente por las restricciones que, desde el verano del año 2020, padecen más de una decena de municipios de sierra de Aracena y Picos de Aroche; una obra declarada de interés de la comunidad autónoma por ustedes, por lo tanto, competencia de la Junta de Andalucía y que en estos momentos tienen más de ocho municipios cortes de seis, de siete y de nueve horas en nuestra Andalucía, en la sierra de Aracena. ¿Se imaginan el día a días de esos hombres y mujeres? ¿De hombres que llegan de trabajar tarde o se tienen que levantar temprano? ¿Del sector del comercio o de la hostele-

ría? Porque no solamente Andalucía vive del turismo de golf, también vive del turismo de la sierra de Aracena y de las sierras de nuestros parques.

[Aplausos.]

El agua es un bien necesario y un derecho de los ciudadanos, y ustedes lo saben; no es un eslogan vacío en una campaña electoral, porque ese es el uso y el valor que le está dando Moreno Bonilla al agua: una percha para vender ese, rimbombante siempre, «legislatura del agua».

¿Y qué nos encontramos? Ante el peor momento de la sequía de los últimos años, el nivel más bajo de agua acumulada en los pantanos de toda Andalucía y un Gobierno de la Junta de Andalucía, bisoño en la materia, dedicado a fabricar eslóganes huecos y a pedir auxilio y recursos al Gobierno de España. Ya está bien.

[Aplausos.]

Los andaluces y las andaluzas saben bien que el Gobierno de la Junta de Andalucía sigue sin trasladar en su gestión los instrumentos de planificación, organizativos y financieros necesarios para desarrollar las principales funciones de gestión del agua que le atribuye la Ley de Aguas de Andalucía.

En primer lugar, ejecución de las infraestructuras de agua declaradas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía —les recuerdo Huelva y Córdoba como ejemplo—; medidas de emergencia para los sectores afectados, como el agroganadero o el regadío, y el auxilio técnico y económico a las entidades locales para el ciclo integral del agua. Por lo tanto, faltan soluciones para temas urgentes y realmente producidos por la sequía.

Y miren: desde que Moreno Bonilla anunció aquello de la revolución verde en la Cumbre del Clima anterior, en diciembre de 2019, con 350 millones de inversión para reforestación, mejoras hidráulicas y energías renovables, a los seis meses pasamos a los mil millones —sorprendentemente, en junio de 2020—, prometidos para infraestructuras del agua en el 2021 y en el 2022.

En el 2021, los diecisiete proyectos de abastecimiento de agua declarados de interés de la comunidad ya se enmarcaron, no en Revolución Verde, sino en la de Andalucía en Marcha. Y ahora, en el año 2022, le llamamos el Plan SOS, anunciando además ya no 350, ya no 500, ya no 1.000, ya 4.047 millones de obras. Y se van pasando la bola de un plan a otro y de un paraguas a otro.

Le revisamos: 2020 y 2021, se llamaba Revolución Verde; 2020 y 2023, Andalucía en Marcha; 2022-2027, Plan SOS. Y las obras siguen sin ejecutarse y sin finalizarse. Y se quedan tan panchos...

[Aplausos.]

..., porque el papel lo aguanta todo, todo.

Y estudiando su ejecución, obras que podemos demostrar que no son nada creíbles, porque en estos momentos son infraestructuras desconocidas lo que se plantea en el plan, son..., la financiación es desconocida y el plazo es desconocido. Bueno, tan desconocido como lo que está ocurriendo en Marbella y que ustedes vetan el conocimiento en este Pleno.

[Aplausos.]

El Plan SOS..., ¿qué es el Plan SOS? ¿Los nuevos planes hidrológicos, que ustedes tienen la obligación de aprobar antes de final de año, que son más de 3.300 millones de euros? ¿Eso son el plan de planes que usted ha dicho hoy? ¿Los planes hidrológicos de las cuencas intracomunitarias, que son competencias de la Junta?

En fin, todo parece indicar que de nuevo estamos ante una nueva suerte de postureo de quien solo sabe cultivar las apariencias, y preocupado solo por ellas. ¿En qué ha convertido la política el señor Moreno Bonilla? Porque no es solucionar los problemas de los ciudadanos, sino la mera retórica y los gestos grandilocuentes, con la seguridad de que nadie lo va a recordar y de que una noticia no deja de ser un eslogan que se vaya convirtiendo en relato.

Miren, actuaciones en materia de agua 2022, el año más castigado por la sequía y por la falta de recursos hídricos de esta legislatura: créditos en materia de agua, más de 500 millones de euros; ejecutados a fecha de hoy, 113 millones —el 22% del agua—. En 2021, 219 millones de euros. En el 2023, tienen previsto ustedes 386 millones en la Consejería de Agricultura, el 7% de todas las inversiones previstas en la consejería. En la legislatura del agua, han planteado ustedes para el presupuesto de 2023 menos de un 1% en infraestructuras, en la legislatura del agua; ejecutados en estos momentos el 22%. A este ritmo de presupuestos y de ejecución, el Plan SOS no necesita cinco años, necesita de diez a veinte años para ejecutarlo, si es por la ejecución.

Y, por lo tanto —y voy terminando—, el Partido Socialista les prometió que íbamos a hacer una oposición constructiva y, por lo tanto, a eso venimos aquí. Le pedimos aquí que ejecute, de manera urgente, las obras declaradas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que apoye los abastecimientos y los sistemas del ciclo urbano de agua con criterios de cohesión y de justicia; que priorice las inversiones que se requieren para asegurar el abastecimiento; que acometa el saneamiento y la depuración, buscando las soluciones más factibles desde el punto de vista técnico, económico y ambiental; que realice un diagnóstico del abastecimiento urbano en su conjunto, conociendo las necesidades de nuestros pueblos y de nuestras ciudades. Conozca el detalle del presupuesto de esas carencias, establezca mecanismos de financiación que le plantea la Ley del Agua, de auxilio a los ayuntamientos y a las entidades. Garantice la sostenibilidad de los servicios básicos del agua urbana. Apruebe un plan económico, con fondos propios, para paliar los efectos de la sequía en el sector agrario, ganadero y agroindustrial.

Y concluyo, un mensaje al presidente Moreno Bonilla: la sequía se gestiona realmente cuando hay agua. Y desde el 2018 lo sabían, porque ustedes lo dijeron en medios de comunicación y en los decretos de la sequía del año 2020. Cuando no hay agua, tenemos que realizar prioridades. Las medidas para paliar la sequía actual no es comenzar a hacer obras desde el 2022 y diseñarlas para dentro de cinco años; deben dar soluciones urgentes al abastecimiento de la población, auxiliar a los ayuntamientos, a los agricultores y a los ganaderos. Esas sí son nuestras prioridades, como grupo socialista, desde criterios sociales y ambientales —lo que es la población y los agricultores y ganaderos.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Romero.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra don Erik Domínguez Guerola.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Bien, muy buenas tardes, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

Antes de comenzar y entrar ya en materia, quiero, en mi nombre y en el de mi grupo, mostrar todo mi apoyo al sector del olivar, que tan mal lo está pasando con los pronósticos que ya se han iniciado, además, de inicio de campaña y con los que le dio la consejera con el aforo.

Quiero anunciar también —y bien harían el resto de grupos en coger cierto ejemplo de esto— que vamos a iniciar —porque ya la hemos empezado—, una gira por todas las provincias, en las cooperativas y almazaras, para visitarlas ahora, que es cuando hace falta, ahora que están en plena recolección, para ver cómo lo están pasando, qué necesitan. Y de eso elaboraremos un informe, que pasaremos a nuestro grupo y a la consejería, para seguir el ejemplo que la propia consejería nos hace cada día con su trabajo diario en su materia. Por tanto, vamos a empezar a realizarlo ya. Ya hemos visitado dos. Y seguiremos avanzando hasta visitar todas las provincias en este tema.

Y ya, bajando la pelota al suelo, voy a empezar contestando a algunos de los grupos, porque yo traía una intervención distinta, señora consejera, lo lamento, le pido perdón por adelantado, pero me voy a adaptar a lo que he escuchado aquí. Porque, claro, escuchar a los grupos de la oposición hablar de que en materia de agua no deberíamos hacer política, ni ideología y lo que tenemos hoy delante, pues ha sido todo lo contrario. Entonces, bueno, pues voy a ver si me subo yo a ese carro y un poco equilibramos la balanza.

A los señores de la izquierda de la izquierda, la verdad es que me hace un poco de gracia, señor Delgado de Por Andalucía. Me dice que le digamos lo que necesitamos y usted arrimará el hombro. Pues, mire, se lo voy a poner muy fácil: dígame a su Gobierno, de los que son socios en el Gobierno de España, que arrime el hombre aquí en las cuencas, porque tiene dos tercios de las mismas, entre ellas el cien por cien de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

[Aplausos.]

Que arrimen el hombro, sin más, nada más, ya está. Con eso me conformo; ya está.

Bien. Y, señora consejera, dos modelos que ya estamos viendo desde siempre. Yo se lo dije desde el primer día en que tuvimos ocasión de debatir. Y, además, lo estamos viendo en todas las áreas, ¿no? Lo hemos visto en la bajada de impuestos. Dos modelos: el Partido Socialista, que quiere que haya menos ricos, y el del Partido Popular, que quiere que haya menos pobres. Qué le vamos a hacer, son dos modelos distintos. Pero, oiga, vamos a respetarlos, porque ellos son también partidos políticos y tienen su derecho a expresarse.

Y, luego, lo que pasa es que me hace gracia, que se ponen de ejemplo en gestión política y en gestión parlamentaria. La verdad es que de gestión y compromiso vamos a aflorar aquí lo que ellos hacen, para ver si es verdad que los podamos ruborizar un poquito con su ejemplo.

Mire... Es que se han metido mucho con usted y con sus políticas. Pero a mí me hace mucha gracia, porque, en materia de gestión, resulta que le dicen a usted cómo tiene usted que hacer las cosas. A los señores del Partido Socialista habría que recordarles qué han hecho con el canon del agua.

Mire usted, señora consejera, un canon que ha recaudado en ocho años 730 millones de euros, pero que ha revertido solo en 179 millones de euros aquí, en la comunidad autónoma. ¿Dónde estaba ese dinero que se ha recaudado del bolsillo de todos los andaluces, que tenía que haber acabado en materia hídrica y que no ha llegado a Andalucía? ¿Dónde está? ¿Dónde está?

[Aplausos.]

No tocaron 172, de las 300 obras hidráulicas, declaradas de interés de la comunidad autónoma desde 2010. Ocho años, y no las tocaron. La verdad es que no deja de sorprenderme la osadía con la que escuchamos aquí algunas cosas, ¿no?

Pero, bueno, no pasa nada. Ya le decía antes los dos modelos y los dos ejemplos. Ha llegado usted, con Juanma Moreno, y ha derogado este impuesto, esta tasa, este canon del agua, porque, entre otras cosas, ya estaba usted revirtiéndolo este ejercicio pasado, cien por cien ya, en la comunidad autónoma. Por tanto, como todas esas obras ya están llegando, pues ya no tiene sentido que sigamos quitándose-lo a los andaluces de su bolsillo.

Bien, y decíamos de compromiso... Compromiso, cuando el 66% de las cuencas las tiene el Estado, el Gobierno central, pues la verdad es que compromiso el que le vamos a exigir a ellos, ¿no? Sin más.

Usted hace todo lo que puede: ha pedido ya los terciarios, usted arrima el hombro... Se ha echado al frente de muchos temas de abastecimiento que no le corresponden... Porque, oiga, la Ley de Aguas fue en 2010; la hizo el Partido Socialista. En esa ley dice quién tiene las competencias en abastecimiento en alta. Y no es la comunidad autónoma, señora consejera. No lo es. Y, sin embargo, ellos se dedican a confundir, a liar y a mentir, cuando precisamente confunden esas obras de abastecimiento en alta con las obras de sequía.

Que dejen ya el mantra de la Axarquía, por favor. ¿Quién ha arrimado el hombro? Bueno, allí ya no puede engañar a nadie. Está claro. Porque van allí y ven de pronto que las obras que se están realizando con el Decreto de Sequía las ha hecho usted, señora consejera, aumentando el caudal y aumentando los hectómetros cúbicos. Yo creo que, hombre, un poquito más de por favor no les vendría mal. Como digo, ya no engañan a nadie. Que lo sigan intentando; son sus mantras. Nosotros no podemos competir con eso, ¿no?

Pero es verdad... Y, luego, lecciones en materia precisamente de sequía. «Que hagamos algo», dice; «que nos pongamos manos a las obras». Pero ¿quién, en 2021, puso el primer decreto de sequía encima de la mesa? ¿Quién le siguió otro, que entre los dos suman 140 millones de euros? Ocho obras ya finalizadas, contantes y sonantes, y siete más ya en ejecución, señora consejera.

Pero ¿cuánto ha hecho por esto el Gobierno central del señor Sánchez, del Partido Socialista, teniendo el 66% de la titularidad de las cuencas? Nueve millones de euros. No parece muy proporcionado. Si yo tengo el 33% de la responsabilidad, y me gasto 140 millones, lo lógico, señora consejera, es que quien tiene el grueso, el 66% restante, invierta proporcionalmente. Nueve millones de euros. ¿Qué hacemos con eso? ¿Qué hacemos con eso?

En fin, no lo sé. Pero si esto no fuera suficiente, al Partido Socialista se le olvida, omite, o directamente pasa de este asunto. Ha recortado los Presupuestos Generales del Estado y se atreve a meterse con los presupuestos de la Junta de Andalucía. Oiga, un 13% de las inversiones en obras hídricas... Yo, de

verdad, es que esto es ya para que... En fin, «consejos vendo, que para mí no tengo». Pero bueno, no pasa nada, vamos a seguir trabajando en esta línea.

Y, luego, es verdad... También a la portavoz de Vox he de decirle que el tema hay que traérselo un poquito mejor preparado, porque usted dice que hagamos cosas en Siles y en Rules... Hombre, son obras de interés del Estado, señora portavoz. Vamos a hacer un poquito mejor las cosas, entre otras cosas, porque la parte que correspondía a la comunidad autónoma ya está hecha. En el caso de Siles, que es de mi provincia, están delimitadas las zonas regables.

[Aplausos.]

Vamos a pedir, a los señores de la izquierda y de la izquierda de la izquierda, que ahora con su trabajo —y a través de confederación— se pongan manos a la obra para las conducciones de la misma, ¿no? Que están dejando morir, por cierto, la presa. Que es una pena. Pero bueno, esto es lo que pasa cuando uno se dedica a trabajar desde el despacho y pisa poco el terruño. Qué le vamos a hacer. No podemos hacer otra cosa.

Y decía también que se metían con los presupuestos de la Junta. Daba la señora portavoz del Partido Socialista un porcentaje. A mí no me salen las cuentas. Vamos a ver si puedo hacerlas yo para que se entienda. Si el presupuesto de la Consejería de Agricultura es, para el ejercicio 2023, de 1.600 millones de euros, y 518 millones van para obras en materia hídrica, a mí me sale un porcentaje mayor del que usted ha dado. Me sale un 33, y no un 7%. Por tanto, yo creo que los porcentajes habría que hacerlos mejor, con la calculadora un poquito más a mano.

No obstante —y se lo digo porque es verdad, y también aprovecho para contestarle al resto de portavoces—, este plan lleva una cuantía de 4.000 millones de euros. Claro, y decía la consejera que no a corto, tampoco a medio, a largo plazo. Es que los planes, mire usted, a veces tampoco los ponemos nosotros; vienen de Europa. Los planes 15, 20, 21, o los 22, 27, es para lo que está estipulado este plan. Es que hay que prepararse las intervenciones, señorías. Si no, venimos aquí a decir cosas con las que luego es fácil que el resto les ruboricemos, ¿no? Pero no pasa nada, vamos a seguir trabajando en esa misma línea. Nosotros no vamos a cejar en el empeño.

Decía que, además, el compromiso de la consejería, a través de los presupuestos, ha sido total y absoluto. De hecho, 60 millones de euros, cincuenta y siete y pico, para ser más exactos, solamente para mi provincia.

Señora consejera, paro, y le agradezco aquí, en este instante, que tres cuartas partes de mi provincia tienen ya obras de depuración iniciadas, en ejecución o en lista de ejecutarse. Por tanto, señora consejera, si eso lo emulamos con el resto de provincias, yo le tengo que dar las gracias, porque el otro día veníamos de La Guardia: tres millones de euros. En Vilches está para terminar... Pero nos acordamos de la ELA, como Garcéz. Yo creo, señora consejera, que eso es poner el foco donde debe. Lo que tiene que hacer el Partido Socialista es decir al señor Sánchez y a su Gobierno, a su partido —que tiene, como he dicho, dos tercios de la titularidad de las cuentas— que arrime el hombro del mismo modo que lo está arrimando este Gobierno, sin tener, ojo, el grueso de las competencias. Y critique menos, y se ponga a hacer más, que es lo que yo le propongo. Y, además, ni siquiera se lo estamos diciendo nosotros.

Es muy curioso, porque se hacía público recientemente un informe de la Asociación de Regantes de Andalucía... Yo le voy a explicar a los señores de la izquierda qué es eso. Es la CREA, que son los máximos responsables en esta materia en cuanto a las asociaciones. Y estos señores han presentado una moción con la que van a instar al resto de instituciones —no solo a la Junta de Andalucía, sino a las diputaciones, ayuntamientos y al Gobierno de España— a una serie de cuestiones a las que yo creo que la consejera y mi grupo, directamente, ya le dicen que están manos a la obra para asumir lo que nos piden. Vamos a ver si ustedes lo hacen.

Pero fíjese usted qué cositas más bonitas les dicen a ustedes la CREA. La CREA le dice a ustedes, entre otras cosas, que paralice inmediatamente el Plan Hidrológico del Guadalquivir, pendiente de aprobación. ¿Sabe usted por qué? Porque ustedes han sacado de ahí, de ese plan, obras tan importantes como Cerrada de la Puerta, que está en mi provincia. De un plumazo, fuera. ¿Por qué? Porque no les interesará. O no han dado explicaciones al respecto. Por favor, los andaluces están esperando en mi provincia, los jiennenses, que les digan por qué han sacado esa obra del Plan Hidrológico Nacional. Porque, desde luego, nosotros ahí no sabemos lo que ustedes han hecho. Pero les estamos pidiendo una explicación, y la CREA también.

Y, luego, no solo eso. También les exigen a ustedes que cumplan los compromisos en materia de infraestructuras hidráulicas. Y así les digo, a los señores de Vox y de la izquierda de la izquierda, que aprendan lo que les digo en cuanto a las competencias. Le exigen a la confederación y a su Gobierno que se pongan manos a la obra con las conducciones de la presa de Siles, o de la presa de la Cerrada de la Puerta, o... Y fíjese usted, y yo la voy a añadir también, porque también está en ese plan, la de Rules.

Por tanto, señorías, esto es muy simple. Esto es muy muy fácil: no nos hagan caso a nosotros; haganles ustedes caso a la CREA, a la CREA, que son los que les están diciendo lo que tienen que hacer. Y no acaba ahí la CREA. La CREA les insta a más. Dice la CREA, señora consejera —que igual le sueña—: que se sumen a la doble tarificación eléctrica, que bajen los impuestos a los insumos y que cuiden a la comunidad de regantes, porque dan el 60% del empleo de esta comunidad autónoma.

Por tanto, señora consejera, siga trabajando. Yo creo que los dos modelos están claros: el suyo, del lado del mundo rural, y el de ellos, en contra del mundo rural.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Domínguez.

Cierra el debate la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, la señora Crespo Díaz, por un tiempo máximo de 20 minutos.

La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo entiendo que al presidente de la Junta de Andalucía le pueden ustedes achacar muchas cosas, ¿no? Y, evidentemente, están aquí para ello, para que lo hagamos mejor todo el Gobierno. Pero achacarle al presidente de la Junta de Andalucía que no llueva en Andalucía, me parece ya el sumun del descaro a un presidente que, además, en la anterior legislatura, está invirtiendo ya 1.500 millones de euros y dos decretos de sequía, con 141 millones de euros, con el 33% de las cuencas de Andalucía... Y el Gobierno de España, con el 67%, un decreto de sequía con 9,6 millones de euros. Por tanto, son dos modelos absolutamente diferentes.

Pero, mire, empezamos. Y empezamos haciendo posible algo que nosotros, antes del Gobierno del cambio, decíamos. El canon del agua: recaudación, 729 millones de euros; ejecución, desde el año 2011 hasta que llegamos el Gobierno del cambio, 179 millones de euros, de 720 millones de euros.

Pero, miren ustedes, no solamente lo hizo el Partido Socialista: desde 2012 a 2015 también estaba Izquierda Unida en esos gobiernos donde no se ejecutaba el canon del agua y no se hacía la depuración de nuestra tierra.

[Aplausos.]

Ahora, trescientas obras de depuración iniciadas —terminadas en muchas ocasiones—, y de doce millones de euros de sanciones de la Unión Europea que venían aquí, a Andalucía, por no hacer la depuración el Partido Socialista e Izquierda Unida, a seiscientos mil euros: nos queda nada para estar a cero con la Unión Europea en la depuración, Juanma Moreno con las políticas hídricas.

Claro que hay dos modelos, claro que sí.

Pero, fíjense, me sorprende. Y me sorprende que hablen de los presupuestos de la Junta de Andalucía. Pero, vamos a ver, ¿en qué quedamos? ¿O subimos el 25% o bajan ustedes un once y medio? Es decir, el Guadalquivir, lo aplauden ustedes, y baja a 76 millones de euros: un once y medio en sequía para el 67% de Andalucía, y Juanma Moreno, sube el 25%, hasta 518 millones de euros en el agua. Por tanto, son dos modelos completamente distintos, y se apuesta claramente por lo que se apuesta.

Pero, además, le voy a decir una cosa —y se lo digo a Vox—: dos decretos de sequía, ahora un tercero. Aquí. Los anteriores con su apoyo, donde trabajábamos juntos, ¿eh? Vamos a un tercero.

Pero les digo una cosa más: aquí ¿quién tiene la culpa de todo el mundo? Que puede ser en Europa y las votaciones. Y yo les pregunto también: para incongruencias, las suyas. Porque ustedes cogieron y votaron a favor de la fórmula de los Next Generation que establecen que no «modernización de regadíos» y sí «solo eficiencia energética para nuestros regantes». Eso lo votaron ustedes y permitieron que el Gobierno de España, el señor Sánchez, le dedique solo a eficiencia energética y no a modernización, como este Gobierno está defendiendo en los Next Generation. Por tanto, de incongruencias, vamos a dejarlo, vamos a dejarlo.

Y, miren, hay una cosa muy clara: el líder de la oposición es muy importante que haga una buena oposición en esta Cámara y, además, que aporte a la situación de sequía. Pero, claro, cuando nos ciega el achacarle todo al presidente Moreno, el hacer una oposición dura y sin propuestas, se pierde la razón.

Fíjense ustedes, se puede ir a la Axarquía y se puede decir: oye, han ustedes planteado 30 hectómetros en este momento más, diez para abastecimiento y veinte para regadío en aguas regeneradas. De cero, este Gobierno.

Se puede decir: oye, se puede hacer mejor, podemos hacer más..., pero que el líder de la oposición, el señor Espadas, pida al presidente Moreno la desaladora que aparece en el Plan Hidrológico Nacional de interés del Estado, como del Estado, ya más no se puede. Vamos a defender nuestra tierra y vamos a defender la desaladora en la Axarquía, que es de interés del Estado en el Plan Hidrológico Nacional, y vamos a saber de quién son las competencias.

Porque digo yo una cosa: hay una obra que se ha mencionado aquí mucho, que son las obras de abastecimiento en alta de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, ¿verdad? Y lo decía la portavoz del Partido Socialista: es que se ha declarado en 2020 y todavía no la han terminado. Claro, nosotros tenemos la varita mágica para declarar una obra y terminarla a los cinco minutos, ¿no? ¿Verdad? Ya está iniciada. Ya está iniciada. Y en dos años, está muy bien iniciada, con rapidez iniciada. Pero, ¿qué hizo siendo viceconsejero el señor Espadas? En 2004 se hizo el proyecto y se dejó en el cajón, esa es la realidad de los dos modelos: 2004, 2004.

[Aplausos.]

Y ha tenido que venir Juanma Moreno y hacer la obra de la Norte, catorce años después, de la Sierra Norte de la provincia de Huelva.

Pero además, miren ustedes, habla de más cosas. Y ha hablado la portavoz de algo importantísimo, que es La Colada-Sierra Boyera. Fíjense, una obra que está en el Guadalquivir, que, además, empieza la Junta de Andalucía y que cogen, empiezan esa obra y paralizan la obra en el año 2009 con una ejecución —decían— del 87,88%, la Junta de Andalucía. Y, además, hacen un documento renunciando a terminar la ejecución de la obra, documento que está firmado por la directora general de Infraestructuras y Explotación del Agua de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por tanto, ustedes, ustedes fueron los que renunciaron a terminar esa obra que ahora Juanma Moreno ya tiene el proyecto para licitar en La Colada, que es la solución definitiva. Y esas son las vergüenzas que no quieren escuchar. ¿Por qué? Porque lo tenían clarísimo. Tan claro como que hablan ustedes mucho de ejecución. Me parece bien, me parece bien. Pero, mire usted, en todo el año 2018, que es el mejor que ejecutaron ustedes algo, había 123,4 millones de euros —datos oficiales—, el 20% más ejecutado en el mes de octubre que al final de año es cuando hay más ejecución por parte de este Gobierno. Por tanto, para palabras, ejemplos. Para palabras, ejemplos.

Y ustedes se lo van a aceptar todo. ¿Lo van a aceptar todo? ¿Van a aceptar que en Rules —tan importante para los intereses de los granadinos— solo pongan en los Presupuestos Generales del Estado 811.000 euros para dos desglosados que tienen que empezar a hacer en Granada el tres y el nueve? ¿Van a aceptar eso? ¿Van a aceptar, además de eso, que cojan en los Presupuestos Generales del Estado y la desalación de Andalucía...? La de Andalucía... Y, cuando digo la de Andalucía, no lo hacen con Murcia y no lo hacen con Alicante, ¿por qué? Porque la vicepresidenta de su Gobierno, el tema del agua, lo toma como un tema ideológico y ha cogido y ha cortado un trasvase como el Tajo-Segura, que le dicen los científicos: «trasvase usted 20 hectómetros», y dice: «no, no, yo trasvaso siete porque soy yo quien considero lo que tengo que hacer». Y, además, diciendo los científicos veinte. Sin escuchar a los científicos.

Una decisión que ¿por qué la toma? Clarísimamente: porque se está cargando un trasvase que es ideológicamente en contra de lo que ellos piensan y porque ya ha hecho Pedro Sánchez un acuerdo con

el presidente de Castilla-La Mancha para cargarse el trasvase Tajo-Segura que los científicos dicen que puede establecer veinte hectómetros.

¿Y qué ocurre para compensar? Coge los Presupuestos Generales del Estado y suben a las desaladoras que tienen que dar agua mucho más costosa, dificultosa, en ese Levante y dejan a Andalucía fuera. Dejan a Andalucía fuera. Cogen la plurianualidad y pasan a dos y tres años más las desaladoras de Carboneras, del Alto Almanzora, y también de Dalías. No ponen la de la Axarquía y solo una ridícula cantidad de 200.000 euros para ampliar Marbella. Esa es la ayuda que tenemos del Gobierno de España por parte de los Presupuestos Generales del Estado.

[*Rumores.*]

Y ustedes se callan a eso. Ustedes se callan.

Yo entiendo que a nosotros nos pidan todo lo que consideren. Y lo entiendo, y seguiremos mejorando. Pero, si no nos hacen caso a nosotros, hagan ustedes el favor de hacerles caso a dos personas que son muy relevantes en su partido: uno de ellos es el alcalde de Sevilla —con el que hemos estado hoy—, y que ha felicitado públicamente que, después de diez años sin hacer San Jerónimo, sin hacer la sustitución de Tablada, diga que van a un ritmo magnífico las obras, que cerca de 128 millones de euros en la capital, en Sevilla, para todos los sevillanos...

[*Aplausos.*]

... que está haciendo Juanma Moreno en la capital de Sevilla. Y, además, esta mañana, lo está felicitando el propio alcalde de Sevilla.

Y si no nos hacen ustedes caso, háganles ustedes caso a los regantes. Miren ustedes, hay una obra que yo creo que es el sumun ya del descaro, de la indulgencia, de no hacer nada por una comunidad como la nuestra, por los regantes, por la situación de sequía... ¿Y sabe cuál es? ¿Sabe cuál es? Alcolea. Sí, sí: Alcolea.

¿Qué le dice el presidente de los regantes en Alcolea? Que digo yo que..., militante del Partido Popular ni..., más bien, no, ¿no? Le dice a usted que tengan responsabilidad pública, que la Junta de Andalucía quiere seguir con una obra que está a la mitad de la construcción, que necesitan los regantes esa obra, que la DIA de esa obra está perfectamente actualizada y que hay que cumplir la ley, y que jurídicamente permita, si no, al Gobierno de la Junta de Andalucía acabar una obra que es de interés general para los regantes de Huelva.

[*Aplausos.*]

Eso es lo que le dice el regante, que la afiliación de esos regantes, y de ese señor, que yo le tengo una estima especial porque trabaja por los regantes —precisamente, no es del Partido Popular— y lo dice claramente, muy clarito.

Y, por tanto, ayuden ustedes a esos regantes, que le están clamando al Gobierno de España que hagan esa obra. Y, si no, que dejen al Gobierno de la Junta de Andalucía que la haga, que estamos dispuestos, que lo hemos hecho... Mire usted, lo hemos hecho con la depuración de más de cincuenta mil habitantes. No se empezaban las obras porque, además, es una fuente de economía circular y de aguas regeneradas, una fuente hídrica para nuestra sequía. Y resulta que no empiezan las obras y le ofrece Juanma Moreno el 50% al Estado para hacer unas obras que son de interés del Estado.

Pero más, es más: como la desalación va como va, el Gobierno de la Junta de Andalucía mete, además, las conducciones del agua desalada, para que los ciudadanos de abastecimiento, que es competencia de Acuamed..., lo haga el Gobierno de la Junta de Andalucía en el Poniente almeriense. Y, además, ofrece al Estado el poder seguir con obras importantísimas para los intereses de Andalucía.

Yo comprendo que ustedes tienen que decir lo que digan y, bueno, miente que miente, que algo quedará. Lo que está claro es que ahí hay que ir a oír, y escuchar a los regantes, y escuchar en nuestras cuencas. Porque, cuidado, cuando se suben aquí, no dicen: Oye, y el saneamiento, la depuración y, en muchos casos, también el abastecimiento en alta es competencia municipal, y la Junta actúa de auxilio. Perfecto, y lo vamos a seguir haciendo, porque somos responsables en auxiliar a los más débiles. Y yo me pregunto: ¿por qué el Gobierno de España, que tiene la misma potestad de auxilio en abastecimiento en alta, no está haciendo ni una sola obra de abastecimiento en alta en estos momentos? Eso, ¿por qué? No entendemos nada.

Y, sobre todo, no entendemos cómo un Partido Socialista absolutamente necesario, que ha gobernado esta tierra, necesario en la oposición, no está defendiendo los intereses de nuestros regantes, de nuestros agricultores, de nuestros ciudadanos, pidiéndole y exigiéndole que ese 11,5% que ha bajado en los presupuestos, que Pedro Sánchez lo suba en Andalucía, que las obras de interés del Estado —que no le estamos pidiendo las nuestras, las de interés del Estado— las haga.

Y, mire usted, usted es de una tierra importantísima del olivar. Nuestro portavoz hablaba ahora mismo de la situación de sequía en el olivar. Sabe usted que es competencia del Guadalquivir, y estamos en el Guadalquivir. ¿Qué ha hecho el presidente de la Junta de Andalucía? Pues, mire usted, ha hecho... Primero, le ha dicho al Guadalquivir: «Si ustedes aprueban los hectómetros cúbicos de aguas regeneradas, aunque no sea nuestra competencia, los terciarios lo hace la Junta de Andalucía». Fíjese, en zonas de Jaén, de..., que está muy mal, en Sevilla y en Córdoba.

Pero es más, el Gobierno de la Junta de Andalucía le ha remitido, a través de los Next Generation —y espero su apoyo—, que también hay más que hacer. Si quieren reprogramar obras... —porque no han dado cogobernanza en los Next y no se ha podido destinar claramente a lo que se debe hacer—, que escuchen el listado que la Junta de Andalucía le envió, que metan Siles y que metan Rules en el Next Generation. No va a tener este país...

[Aplausos.]

... esos recursos económicos nunca más. Por tanto, ayuden, que la Junta de Andalucía va a ayudar, y se va a poner a merced de las obras que haya que hacer aquí.

Y, como decía, importantísimas las leyes, las leyes que nos damos todos, somos parlamentarios. Y esas leyes nos las damos aquí, en el Congreso, en el Senado. Y digo yo que tiene que servir para algo, ¿verdad?, porque una ley hay que cumplirla. Y yo sé que hablan ustedes mucho, y probablemente muchos grupos de esta Cámara, de la situación de Doñana, desgraciadamente, por la sequía, que todos estamos preocupados y que todos hacemos todo lo que podemos. Pero miren ustedes, tienen ustedes una posibilidad, una posibilidad que nosotros no tenemos y que ofrecemos, porque hay un trasvase del Tinto, Odiel y Piedras que se trasvasa al Guadalquivir —es decir, a Doñana—, que solo tienen que hacer..., constituir la comisión del trasvase, iniciar un trasvase que aprobó el Congreso de los Diputados y

que ahora mismo es ley. Por tanto, los parlamentarios andaluces, el Gobierno de la Junta de Andalucía, todos los grupos políticos de esta Cámara, debemos defender que se cumplan las leyes, que se cumpla la ley del trasvase a Doñana, que..., aguas en superficie, que ayuda a Doñana y que ayuda, sí, a nuestros agricultores, claro que sí, porque los agricultores no tienen la culpa del problema del mundo mundial. Los agricultores están intentando hacerlo bien, llegar a final de mes con costes de producción hasta aquí, hacer un regadío eficiente. Y necesitamos que nos ayuden ustedes, porque esa ley del trasvase nos la dimos todos los españoles y los andaluces, y no se está cumpliendo. Por eso, por Doñana, que se cumpla la ley del trasvase, que se cumpla una ley que nos dimos todos...

[Aplausos.]

... que se cumpla con Doñana y que se cumplan los planes hidrológicos; que se ponga en los planes hidrológicos y en los presupuestos una desaladora en la Axarquía, a la que se comprometieron; y, además, que tengan posibilidades con los Next Generation de utilizar para obras, que nunca vamos a tener esa oportunidad, a las que la Junta de Andalucía y Juanma Moreno están dispuestos a ayudar con los Next Generation.

Y, por favor —y esto es un favor que nos haríamos todos—, hay leyes fundamentales, en las que estaremos más o menos de acuerdo. Desde el año 2018, había una ley que hablaba de la doble tarifa eléctrica para el regante. El regante andaluz, el regante español, lo está pasando muy mal en estos momentos. Y lo mejor que podemos hacer, fíjense ustedes, es cumplir la ley y, por tanto, aprobar esa doble tarifa eléctrica para el regante.

Por tanto, nosotros, con nuestro plan de soluciones y obras contra la sequía; nosotros, con dos decretos de sequía, 141 millones de euros, al 50%; con 1.500 millones de euros de ejecución; dando 120 hectómetros de agua regenerada, que es nuestro objetivo, que ya estamos en muchos hectómetros, sobre todo, en la Axarquía y en el Poniente almeriense. Sigamos con ello. Sigamos, además, con el abastecimiento en alta, sigamos con la fuga de agua, auxiliando a los municipios en este plan. Sigamos. Pero también exijámosles a las demás administraciones que arrimen el hombro, que no vengan y tomen el pelo con unos presupuestos que nos ponen la desalación dos años más tarde, que nos quitan la desaladora de la Axarquía, que no hablan en absoluto ni de Rules ni de Siles, solo 811.000 euros, y que tienen Next Generation, importantísimo, para tener que gastar en un tema que, si no se gasta, nos pone en desventaja a una comunidad autónoma que está en desventaja por la sequía y que nosotros no podemos permitir.

El Gobierno de la Junta de Andalucía y Juanma Moreno están muy dispuestos, y lo están demostrando con 518 millones de euros en este presupuesto que viene. Pero tenemos que demostrar todos, y tenemos que exigirle al Gobierno de España que cumpla con esos presupuestos, que cumpla con el Plan Hidrológico, que cumpla con la Ley del Trasvase a Doñana, que cumpla con la desaladora de la Axarquía. Es nuestra obligación, como andaluces y como parlamentarios. Y espero que tengamos suficiente altura de miras para nosotros trabajar, como Gobierno andaluz —no nos duelen prendas—, pero exigir lo que se merece Andalucía, lo que se merece nuestra tierra, con las obras hidráulicas de interés del Estado.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Esperamos quince segundos para cumplir justo los seis minutos desde que di «llamar a votación».

[*Rumores.*]

Señorías, las cuentas son cuentas.

Bien. Cierren las puertas, vamos a empezar la votación.

Señorías, procedemos a la votación de la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 13 votos a favor, 93 votos en contra, ninguna abstención.

Según el resultado de la votación, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 111.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, al haber sido rechazada la enmienda a la totalidad, el proyecto de ley será remitido a la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul para que prosiga su tramitación.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las 9:30.

[*Aplausos.*]